

18/2





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Ayuntamiento de Zafra

Provincia de Badajoz

Año de 1989-90

LIBRO DE ACTAS DE SESIONES CELEBRADAS POR
EL PLENO DE LA CORPORACION.

Diligencia de Apertura.- Este libro, compuesto de Cien
hojas foliadas y selladas con el de este Ayunta-
miento, está destinado a contener las Actas de
las Sesiones que celebre el Pleno de la Cor-
poración, comenzando en la correspondiente
del día de la fecha.

Y para que así conste, extendiendo la presen-
te diligencia de orden y con el visto bueno
del Sr. Alcalde Presidente en Zafra a veintinueve
de Noviembre de mil novecientos ochenta y
nueve

El secretario:



1070
El Alcalde



18/2

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL







Señores Asis-
tentes:

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR
EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 27 DE NOVIEMBRE
DE 1989.

Alcalde - Pre-
sidente:

Don Francisco
Luna Ortiz.

Concejales

D. Juan Antonio
Reyes Biosca.

D. Dionisio
Navarro Reinado

D. Pablo Rubio
Sánchez.

D. Sebastian
Paniagua

García.

D. José Pons
Ortiz.

D. Francisco J.
Martín de Castro

D. Francisco
Barneto Torco.

D. Francisco
Macías Martín

D. Julián de la
Rosa Vázquez.

D. Antonio J.
Combrano Sin-
chez.

D. Antonio Pé-
rez Soenz

D. Alfonso
Marcos Hernán-
dez.

En la Ciudad de Badajoz (Badajoz) sien-
do las veinte horas y quince minutos del día
veintisiete de Noviembre de Mil novecientos o-
chenta y nueve, se reúnen en el Salón de
sesiones del Ayuntamiento los señores relacio-
nados al margen componentes del pleno de la
Corporación, bajo la presidencia del Sr. Alcal-
de D. Francisco Luna Ortiz estando presente
el Interventor de Fondos D. Ignacio Medina -
Merino y asistidos del Secretario de la
Corporación D. Segismundo Esteboranz Velasco,
al objeto de celebrar sesión ordinaria
en la que tratar los asuntos previamente
enumerados en la convocatoria.

No asisten los concejales: D^{ña} Florencia
Acedo Campos, Don Alejandro Nogales Her-
nández y Don José M^º Lama Hernández.

Dirigido el acto a la hora indicada
y conocido el borrador de las dos sesio-
nes celebradas el día 28 de Septiembre
del corriente se acuerda su aprobación
por unanimidad, pasándose seguidamente
al examen del Orden del Día confecio-
nado para esta sesión en la que se adop-
taron los siguientes acuerdos:

1º APROBACION ORDENANZAS FISCALES.-
Por el Sr. Secretario se dió lectura al
dictamen favorable de la Comisión informa-
tiva de Hacienda, Patrimonio y Cuentas de
fecha 23 de Noviembre de 1989 por el que
se somete al Pleno de la Corporación,
abstención del grupo socialista, la

Hernández.

Interventor.

D. Ignacio Medina
Mecino.

Secretario.

D. Segismundo
Estebanonz Velasco.

Propuesta de aprobación de las ordenanzas
Fiscales que habrán de entrar en vigor en
este Municipio como consecuencia de la Ley
39/88 de 28 de Diciembre, reguladora de las
Haciendas Locales.

A la vista del mismo y conocidos los
estudios económicos e informes preceptivos reali-
zados, el Secretario de la Corporación cedió
a la misma que el dictamen de la Comisión
requería para su aprobación la mayoría abso-
luta del número legal de miembros de la
Corporación, lo que suponía nueve votos afir-
mativos.

Iniciado el debate, con el consentimiento del
Sr. Presidente se produjeron las siguientes
intervenciones:

D. Francisco Macías dirigió las siguientes
preguntas, ya efectuadas en Comisión, al Equi-
po de Gobierno del Ayuntamiento:

1º. Razones y criterios que se han seguido pa-
ra asignar las categorías a las calles.

2º. Porqué y con qué criterios se aplican di-
chas categorías en algunas ordenanzas y en
otras no.

3º. Como se han hecho los estudios econó-
micos en las distintas Ordenanzas.

4º. Razones y criterios que han inspirado
las subidas en aquellas Ordenanzas en que es-
te hecho se produce.

D. Juan Antonio Reyes, Presidente de la Comi-
sión de Hacienda tomó la palabra para
contestar a D. Francisco Macías en el sentido
siguiente:

1º. Respecto a las razones o criterios que
se ^{se} han seguido para asignar las categorías



a las calles, dijo que era lógico que se hubieran modificado las categorías en algunas calles, como consecuencia del transcurso del tiempo por disponer algunas de ellas de un mayor grado de urbanización, lo que implicaba una mayor repercusión en el coste de los distintos servicios.

Respecto a la segunda pregunta, el Sr. Reyes manifestó que la principal influencia de la clasificación en categorías era en plusvalía y en el servicio de basura.

Respecto a la tercera dijo que los estudios económicos habían sido realizados por el Sr. Interventor Municipal de Fondos.

Respecto de la cuarta, el Sr. Reyes aclaró que las subidas efectuadas eran mínimas y que lo que se había subido era motivado por el incremento en el coste del servicio y la intensidad del mismo.

También añadió que en algunas Ordenanzas con la implantación de nuevas tarifas, se iba a perder dinero como por ejemplo en la de piscina y matadero.

El Sr. Moñas tomó la palabra para volver a pedir al Presidente de la Comisión de Hacienda que le aclarara los criterios que habían determinado el cambio de categorías de calles efectuado. Asimismo explicó los motivos del abandono de su grupo de la Comisión de Hacienda antes de su terminación.

D. Juan Antonio Reyes contestó que se mantienen las mismas categorías de calles que las que implantó el PSOE en la legislatura anterior, con algunas variaciones introducidas en



El Sr. Mañas replicó que todavía no le había explicado los motivos del cobro, tal como había solicitado en su pregunta.

También añadió que se debería aplicar el sistema de categorías a otras Ordenanzas que no vienen en la propuesta. Por ejemplo, indicó que en el tema de los veladores se había pasado de tarifas por categorías de calles a una tarifa única y señaló que no era lo mismo la rentabilidad de un velador en la Place Grande que en el extrarradio (por ejemplo en c/ Belén).

D. Juan Antonio Reyes no aceptó la propuesta señalada, por cuanto a su parecer, el sitio de emplazamiento no tenía relación directa con la rentabilidad económica producida.

D. Francisco Mañas tomó de nuevo la palabra para señalar que en la Ordenanza del agua existen tres apartados (dos de ellos en cuota fija: mantenimiento de servicio y contador, y luego el de tarifa: por consumo).

Indicó que al existir un mayor uso del servicio por parte de las industrias que de las viviendas familiares, eso conllevaba también la necesidad de un mayor grado de mantenimiento y era lógico que la cuota fija que gravaba este concepto fuera de mayor cuantía en las primeras que en las segundas.

D. Juan Antonio Reyes contestó que habría que diferenciar, porque las industrias grandes podían gastar mucha agua, pero los comercios y bares pequeños no lo hacían.

D. Alfonso Marcos replicó que había grandes industrias que no gastaban agua. Así dijo que la empresa Ditec no lo hacía más que en

Agencia: El Pleno del Ayuntamiento, en sesión de fecha 4 de diciembre de 1989, a cuyo cambio el término "Ditec" por "Fuerzas"



supuestos de emergencia.

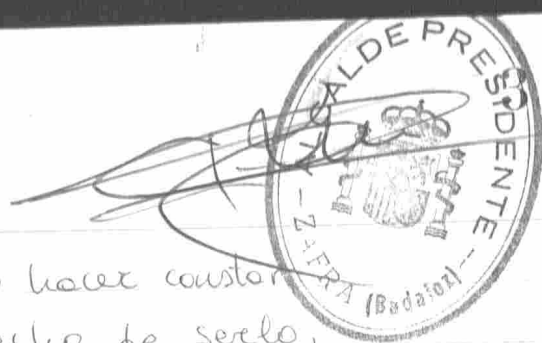
D. Dionisio Navarro quiso hacer constar que las industrias, por el hecho de serlo, padecen otros gravámenes distintos y superiores a los de los particulares. También señaló que hoy muy pocas industrias grandes y muchas pequeñas - que sólo utilizaban normalmente un servicio y un lavabo, por lo que parecía ilógico elevar el coste del servicio a esas pequeñas industrias con el argumento de un mayor consumo de agua que en las viviendas familiares.

D. Francisco Macías recordó a la Corporación que de lo que estaban hablando era de la cuota fija de mantenimiento y no de consumo. Manifestó que su propuesta estaba basada en un criterio de redistribución de las cargas impositivas y volvió a señalar la necesidad de crear dos categorías distintas: una para industrias, locales comerciales; y otra para particulares.

D. Dionisio Navarro explicó de nuevo, que las pequeñas empresas estaban compensando al Ayuntamiento con otro tipo de impuestos, distintos de los de los particulares.

D. Francisco Macías señaló que el coste del servicio de aguas le costaba al Ayuntamiento 54.033.608 pts. y que en el año 1988 se recaudaron solamente: 34.374.249, en 1989 había prevista una recaudación de 35.759.000 y en 1990 de: 46.214.340 pts.

Dijo que de estas cifras se deducía un déficit de 8 millones de pesetas que debían sufragar todos los ciudadanos. Parecía lógico, pues, que proporcionalmente contribuyera más a sufragar el déficit, quien más utilizaba el servicio



como eran las industrias y comercios.

En Licencias de Obras, siguió diciendo, se van a ingresar aproximadamente cinco millones de pesetas y le cuesta al Ayuntamiento el servicio más de dieciséis millones, con lo que se pierde casi doce millones de pts., y en plusvalía se habían propuesto los tipos mínimos tanto para el cálculo de la base como de la cuota.

No parecía razonable, añadió que en la expedición de licencias de obras hubiera déficit, pues es un servicio que lo pagarían todos los ciudadanos y solamente lo utilizarían unos pocos.

Terminó diciendo que había que aplicar distintas categorías a todas las tasas y que contribuya más quien más utilice los servicios.

El Sr. Alcalde - Presidente manifestó que la idea de gravar más a las industrias de lo que se había actualmente no sería bien vista desde el exterior, máxime cuando lo que se perseguía era una política de subvenciones y promoción a la instalación de industrias en la Ciudad.

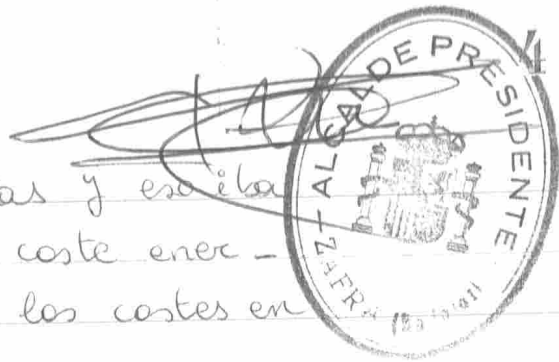
D. José Pous señaló que el servicio de alcantarillado generaba superavit y que se había pensado que amortiguaría el déficit del servicio de agua.

Por otra parte señaló que la subida propuesta de 2 pts. en m^3 era insignificante, pero se había hecho así en razón a las obras que se van a efectuar en la presa.

Judicó también que no se debería subir más el agua porque las mejoras en infraestructura previstas ascenderían a doscientos



cincuenta millones de pesetas y escriba a redundar en un menor coste energético y en un ahorro de los costes en general.



Por otra parte, dijo el Sr. Pous, las tarifas de las Ordenanzas no se movían casi nada, por lo que no había motivos de alarma para nadie máxime cuando había habido oportunidad de expresar los diferentes criterios en la Comisión y no se había hecho.

El Sr. Macías contestó que el criterio expuesto no era el suyo personal sino el del PSOE y que se había dicho que el superavit del alcantarillado era importante, cuando del estudio económico del Interventor se desprende que el coste previsto del servicio para 1990 ascendía a 12.719.507 pts. y los ingresos 12.500.000 por lo que no había tal superavit, sino un déficit de más de 200.000 pts.

En cuanto a la realización de las obras de la Presa de El Castellar, manifestó que si se producen, digo, reducen los costes del servicio se alegrarán pero en definitiva lo que ha planteado durante todo el debate y le parece de justicia es que los que más beneficios obtengan de los servicios y tengan mayor capacidad económica contribuyan al sostenimiento de los mismos: es decir, se pretende una mayor redistribución de cargas fiscales.

El Sr. Alcalde - Presidente manifestó que como las diferencias de criterios no eran importantes se debería aprobar la propuesta del equipo de gobierno.



que si hubiera problemas de abastecimiento de agua, habría que haberlo subido más, pero que afortunadamente no era así.

D. Alfonso Marcos tomó la palabra para dar cuenta de que desde la última propuesta de su grupo de arreglar la de la Presa había transcurrido un año por lo que deseaba que no ducaran mucho las mejoras previstas. Añadió que la subida propuesta en la tarifa de la Ordenanza del agua era mínima (dos pesetas) y que se había bajado un 10 por ciento el alcantarillado.

Asimismo manifestó su voluntad de dar un voto de confianza para que las obras se hagan este año y el déficit del servicio de agua quede anulado para los próximos ejercicios. En base a lo anterior, añadió, que su grupo se había opuesto a una subida de hasta 45 pts. como se pretendía en un principio y habían aceptado la subida que venía en la propuesta y que ascendía a dos pesetas por m^3 .

El Sr. Presidente consideró el asunto suficientemente debatido, por lo que sometió el dictamen de la Comisión a votación, con el siguiente resultado:

Votos a favor: OCHO: Don Francisco Luna-Oetiz, Don Juan A. Reyes Biosca, D. Dionisio Navorro Peinado, D. Pablo Rubio Sánchez, D. Sebastian Paniagua García, D. José Pous Oetiz, D. Antonio Pérez Saenz y D. Alfonso Marcos Hernández.

Votos en CONTRA: Ninguno

ABSTENCIONES: SEIS: D. Francisco J. Martín de Castro, D. Francisco Moñas Martín, D. Fran-

Actuación: Fu el Pleno del día 4 de diciembre de 1970. He rectifico el párrafo: "Como se pretendía en un principio y habían aceptado la subida que venía en la propuesta y que ascendía a dos pesetas por m^3 " por este otro: "Habían propuesto una subida de dos pesetas"

Fecha: 5 de diciembre de 1970



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



Cisco Barreto Toro, D. Julián de la Rosa Vázquez, D. Antonio J. Zambrano Sánchez y D. Juan Campos Hernández.

2º APROBACION OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO PARA 1.989 Y APROBACION DE LAS BASES DE LAS CONVOCAATORIAS. -

Por el Sr. Secretario se procedió a dar lectura a la Oferta Pública de Empleo de este Ayuntamiento para el ejercicio actual y que es la siguiente:

Funcionarios de Carrera. -

- Grupo, según art. 25 de la Ley 30/84: D. Clasificación: Escuela de Administración Especial. Subescala Servicios Especiales. Clase: Policía Local.

Número de vacantes: Cuatro: Denominación: Guardias.

Personal Laboral:

- Nivel de Titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Operario del Servicio de recogida de basuras y limpieza viaria. Número de vacantes: cuatro.

- Nivel de Titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Operario de jardines. Número de vacantes: Cuatro.

A continuación el Sr. Secretario procedió a dar lectura a los dictámenes emitidos por la Comisión Informativa de Personal y Empleo de fechas 25 de Septiembre y 13 de Noviembre del corriente en los que se enfor-
maba favorablemente la aprobación de las bases para la provisión de las plazas convocadas con las siguientes salvedades:

Respecto de las bases y ejercicios pa-

ra la provisión de cuatro plazas de guardias del cuerpo de la Policía Local, la Comisión propuso la emisión de informe de legalidad sobre el apartado f) de la base 2ª "haber cumplido el servicio militar o estar libre de él" por considerarlo discriminatorio y sobre el párrafo 2º de la base 3ª en relación con la legalidad de exigencia de derechos de examen.

El Sr. Secretario emitió informe del que se desprendía, tras los oportunos razonamientos legales, que respecto del contenido del apartado f) de la base 2ª era potestativo su inclusión por parte de la Corporación y respecto del párrafo 2º de la base 3ª de la Convocatoria, que era obligatoria su exigencia al amparo de la Ley 2/86 de 23 de Mayo de la función Pública de Extremadura.

b) Respecto de las bases y ejercicios para la provisión de cuatro plazas de operario de jardines y cuatro de operarios de recogida de basuras y limpieza viaria, la Comisión Informativa había propuesto añadir en la base 11ª de las 2 convocatorias el siguiente párrafo: "La decisión de éste (el Tribunal), cumplidas las bases de la convocatoria, será inapelable.

El Sr. Secretario de la Corporación informó a los presentes de que tal añadido era, a su parecer, ilegal, por cuanto no se podía sustituir a los Tribunales Contencioso-Administrativos del conocimiento de un recurso sobre los actos administrativos que se derivaran de las actuaciones del Tribunal de las oposi-

Por otra parte el añadido contra-
deía abiertamente, también lo dispues-
to en la Base duodécima.

A continuación tomó la palabra D. --
Dionisio Navarro, Presidente de la Comisión --
Informativa de Personal y Empleo, quien mani-
festó que: respecto de las plazas de Policía Lo-
cal, la Comisión había entendido a propuesta
del CDS, que era razonable, si era legal, la
supresión del apartado f) de la base 2ª de la
convocatoria. En cuanto a la posibilidad de
exigir derechos de examen manifestó que con
las tasas recaudadas por esos derechos se --
pagaba a las personas ajenas al Ayunta- --
miento que venían a formar parte de los Tribu-
nales que juzgaron las pruebas pero que se --
había pedido informe legal sobre la posi-
bilidad de exigir esos derechos.

Respecto de la inclusión de la Base 11ª,
de las otras dos convocatorias del párrafo
anteriormente señalado, lo que la Comisión
Informativa había querido decir era que la
decisión del Tribunal sería inapelable, siem-
pre que se cumplieran las normas de la
convocatoria, y que por lo tanto el espí-
ritu del dictamen era ese y no impedir
la impugnación de actos administrativos.

Terminó diciendo que, a la vista --
del informe del Secretario de la Corpora-
ción, proponía a la misma: a) Retirar --
el añadido propuesto para la base 11ª
de las convocatorias para operarios de --
jardines, de recogida de basuras y de lim-
pieza viaria.

b) Retirar el apartado f) de la base 2ª

de la convocatoria para la provisión de cuatro plazas de Policías Municipales referido a "haber cumplido el Servicio Militar o estar libre de él".

e) Mantener el párrafo 2º de la Base 3º de la convocatoria para la provisión de cuatro plazas de policía Municipal, referido a la exigencia de derechos de exámen.

Dou Julien de la Rosa en nombre de su grupo, manifiesta su conformidad con lo propuesto.

A la vista de lo anterior y no habiendo más intervenciones el Sr. Presidente dió por suficientemente debatido este punto del Orden del Día, pasándose a votación el mismo con el siguiente resultado: el pleno del Ayuntamiento por unanimidad acuerda:

a) Aprobar la oferta de empleo pública realizada.

b) Aprobar las bases de las tres convocatorias, con las rectificaciones antes señaladas.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Juan Campos tomó la palabra para preguntare porqué no se había comenzado la pavimentación de las calles Buen Suceso, Cestería, Cabezo Alto y Muladar (con el muro de contención peristo).

Por parte de la Alcaldía se contestó que las obras estaban ya adjudicadas y que se iban a hacer gestiones para que comenzara su ejecución.

D. Juan Campos preguntó también qué gestiones que había hecho para solucionar

el problema de la cofeccion del Colegio "German Cid".

El Sr. Presidente manifestó que se había tenido una reunión con el Director del Colegio al objeto de intentar solucionar los problemas existentes.

D. Juan Campos preguntó también a la Presidencia sobre los locales de la Boviada de la Constitución.

El Sr. Presidente de la Corporación le respondió que la semana pasada se había adjudicado la subasta para su arreglo y conversión en centro de Educación de Adultos.

D. Alfonso Marcos preguntó a la Presidencia qué medidas se habían adoptado para combatir la creciente inseguridad ciudadana que padece la población (consumo de drogas, amenazas de establecimientos, etc).

El Sr. Alcalde respondió que tenía razón el Sr. Marcos al manifestar que se estaba convirtiendo en un problema de inseguridad ciudadana, pero que era un problema muy difícil de solucionar y nadie, recordó, daba la clave para arreglarlo. Informó de que se habían realizado gestiones con la Delegación del Gobierno y la Guardia Civil y que se había solicitado la instalación de una comisaría de la Policía Nacional.

Iguelmente el Alcalde expuso a los presentes que se había propuesto al Gobierno Civil que se citara a los Alcaldes y Mandos de los Cuerpos de Seguridad de las ciudades afectadas por este problema, a fin de dar una pronta solución al mis-



mo. A la referida reunión, añadió, deberían asistir también jueces y Fiscales.

Concluyó diciendo que las gestiones que se estaban realizando en Madrid para la sustitución de la Comisaría de Policía en nuestra Ciudad, iban bien, aunque lentas.

A continuación tomó la palabra D. Antonio Pérez quien, en tono irónico, dijo que se debería ir "a la busca y captura" del Director de Extremadura Encare 92 que era una buelta a la Corporación el hecho de no venir a hablar con ella después de estar dos años esperándole.

D. Antonio Pérez preguntó a la Presidencia sobre el homenaje a Diaro de Terán

El Sr. Alcalde respondió que no había nada nuevo y que se había mandado preparar la placa y el bloque de piedra para que la Comisión pudiera tener el busto que se acordó.

D. Antonio Pérez solicitó de la Alcaldía que cuando mejorase el tiempo se proceda a mejorar el bacheo de las calles.

También pidió a la Presidencia que informara sobre la reunión mantenida con el Consejero de Cultura y Deportes en Mérida para tratar el tema de la tercera fase del polideportivo Municipal.

El Sr. Alcalde contestó que a la reunión habían asistido, también, entre otros el Presidente de la Diputación, el Diputado Delegado de Obras y el Director Ge-

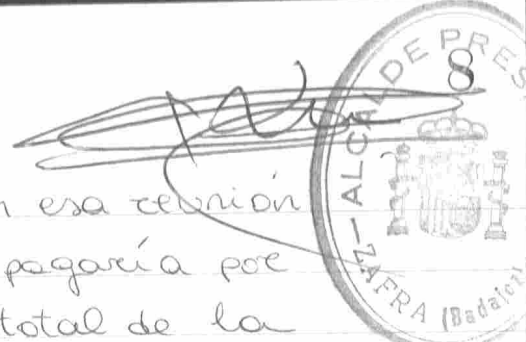


mercal de Deportes, y que en esa reunión se había acordado que se pagaría por terceras partes el importe total de la obra y que la tercera fase importaba más de 49 millones de pesetas por lo que se tocaría a algo más de 16 millones de pesetas, aunque faltaba por concretar las cifras exactas en un convenio que se firmaría por las tres partes: Consejería, Diputación y Ayuntamiento.

En la misma reunión, prosiguió el Alcalde, se habló también del Campo de Fútbol y se manifestó a los representantes de la Junta que el Ayuntamiento no tendría inconveniente en quedarse con los campos de Fútbol si se entregaban en las debidas condiciones.

La Alcaldía puso de manifiesto que se había recibido recientemente un escrito del jefe de Servicio de Juventud y Deportes de la Consejería de Educación y Cultura por el que se daba contestación a otro del Ayuntamiento de fecha 4 de Agosto del corriente por el que se solicitaba actuaciones de la Consejería referente a arreglos en el campo de Fútbol de la localidad. En el escrito de la Consejería se pone de manifiesto que la petición del Ayuntamiento sería tenida en cuenta para incluirla dentro del campo de actuación del convenio que se suscribiría en breve, por la Consejería con la Federación Extremeña de Fútbol para la realización de tales tipos de obras.

D. Antonio Pérez tomó la palabra pa



ra manifestare que él conocía el escrito de la Consejería aludido por el Alcalde, pero que el mismo sólo mencionaba un campo de fútbol y no dos.

El Sr. Alcalde contestó que recientemente se había mandado a la Jofatura del Servicio de Juventud y Deportes, escrito por el que se aclaraba que la petición del Ayuntamiento era relativa a los dos campos de fútbol existentes por lo que solicitaba las rectificaciones pertinentes.

A continuación D. Dionisio Navarero tomó la palabra para poner en conocimiento de la Corporación que existen urbanizaciones en las que todavía hay calles que no cuentan con nombre, con el consiguiente perjuicio para la prestación a los vecinos de algunos servicios, como el de correos.

El Sr. Presidente dió cuenta a los presentes de que ese problema iba a ser solucionado próximamente puesto que se iban a abordar los trabajos preliminares de los Censos Generales de la Nación y la renovación del Padrón de Habitantes de 1991, y esos trabajos exigían tener terminada la rotulación de calles.

También añadió que se había puesto una comunicación a los Servicios Técnicos para no recibir las urbanizaciones y calles que no estuvieran en condiciones.

D. Dionisio Navarero replicó que le parecía bien que si se encontraban en malas condiciones no se recepcionaran, pero que eso no impedía ponerles nombres.



D. Francisco Javier Martín de las -
tro preguntó a la Presidencia si era po-
sible disponer de un local propio para
cada partido político, dentro del Ayuntamien-
to.

El sr. Alcalde contestó que se han he-
cho arreglos en diversas dependencias muni-
cipales, pero que falta espacio, por lo que -
ese tema no se podía solucionar de momen-
to.

D. Francisco Macías tomó la palabra para -
rogar a la Corporación que se diera una pronta
solución al problema, que en tema de vivienda,
tiene un vecino de la población llamado Fran-
cisco Yepes. Puso de manifiesto que este tema se
había tratado recientemente en una Comisión
Informativa de Obras Públicas y Urbanismos y
su Grupo había propuesto que le fuera cedida
en uso una de las viviendas situadas en la
Barriada de la Luz, debido al estado de cui-
na en que se encuentra la que actualmente
habita, la cual y debido al mal tiempo -
actual, corre peligro de hundimiento como ya
ha sido expuesto repetidamente por el intere-
sado ante el Ayuntamiento.

Añadió que a pesar de la petición hecha
en la Comisión de Obras, el tema no se -
había tratado en la última Comisión de
Gobierno del Ayuntamiento.

D. Dionisio Navarro contestó que el tema
se había visto en la Comisión de Gobier-
no dos o tres veces y que en una de ellas
se acordó que el Ayuntamiento le autoriza-
ba a realizar en su vivienda aquellas
obras que se considerasen imprescindibles -

para su plena seguridad y que debía presentarse en el Ayuntamiento una solicitud de licencias de Obras donde se describieran las Obras que fueran a acometer y que a pesar de ello, el veuno referido había presentado una petición de rehabilitación total de la vivienda, no lo que se le había comunicado.

D. Francisco Macías rogó a la Comisión de Gobierno que considere que es un Ciudadano con escasos recursos y que necesitaba una vivienda digna por lo que había que ofrecer una solución, al problema que planteaba.

Añadió que el particular, al carecer de recursos suficientes había manifestado que si pedía un crédito era para tener una vivienda digna, no para apuntalar la vivienda actual.

D. Antonio Pérez tomó la palabra para decir que en la Comisión de Obras se había acordado que había de darse una solución definitiva al problema.

D. Alfonso Marcos manifestó que tenía entendido que en caso de expropiaciones de viviendas había que darles obligatoriamente obras, por lo que pidió que informara el Secretario sobre el particular.

El Sr. Secretario manifestó que no veía que existiera tal obligación legal, si bien y con determinadas condiciones, cabían permutas de bienes inmuebles.

D. Juan Campos preguntó a la Presidencia por el tema de las viviendas existentes en el barocio de la lve.

Pablo Rubio manifestó que en el año



mo de la Comisión está ponerlas en venta en cuanto sea posible.

El Sr. Presidente aclaró que las viviendas eran libres y que se habían tenido conversaciones con varias Entidades Bancarias para estudiar la oferta de crédito más favorable para los adjudicatarios.

D. José Pons manifestó que se debería de dar un trato preferente en adjudicación de viviendas pendiente de realizar al caso del Sr. Yebes antes expuesto.

El Sr. Alcalde manifestó que existían muchos casos parecidos, que no era un caso aislado.

D. Pablo Rubio manifestó que coincidía con el Sr. Alcalde en que en el mismo caso había mucha gente. Igualmente, dijo, que se iba a tratar de agilizar al máximo el tema de las adjudicaciones de viviendas.

Por último, D. Francisco Macías pidió a la Presidencia que se facilitase a su Grupo político una copia del expediente sancionador abierto con motivo de una denuncia formulada por D. José Pons sobre una vivienda construida sin ajustarse a la legalidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió por finalizada la sesión siendo las veintuna horas y cuarenta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta, que, leída y hallada conforme firmo y transcribo al libro de Actas correspondiente, de lo que yo, como Secretario, CERTIFICO.



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA

Señores Asistentes
Alcalde - Presidente POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DIA 4 DE
DICIEMBRE DE 1989. -

D. Francisco Luna Octiz. En la Ciudad de Exora (Badajoz), siendo las diecinueve horas del día cuatro de Diciembre de mil novecientas ochenta y nueve, se reúnen en el salón de sesiones del Ayuntamiento los señores relacionados al margen componentes del pleno de la Corporación, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Luna Octiz, estando presente el Interventor de Fondos D. Ignacio Medina Merino y asistidos del Secretario D. Segismundo Estebanque Velasco, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en la que tratar los asuntos previamente enumerados en la convocatoria.

D. Juan A. Reyes Biosca.
D. Donisio Navarro Pernado
D. Pablo Rubio Sánchez.
D. Sebastian Paniagua García.
D. José Pous Octiz.

No asisten el concejal D. Alejandro Nogales Hernández.

D. Francisco Javier Martín de Castro
D. Francisco Barreto Toro.

D. Francisco Barreto Toro entra en la sesión una vez comenzada la misma, tal como se detalla en el presente acta.

D. Francisco Martín.
D. Julian de la Rosa Vázquez.

Abierto el acto a la hora indicada y leído el borrador de la sesión anterior, se acuerda su aprobación por unanimidad con las siguientes rectificaciones a propuesta de D. Alfonso Marcos Hernández:

D. Antonio J. Combrano Sánchez.
D. Antonio Pérez Saenz.

En el párrafo siguiente del punto 1º del Orden del Día: "Así dijo que la empresa Ditec no lo hacía más que en supuestos de emergencia" cambiar el término "Ditec" por "Funditec".

D. Florencia Acebo Campos.
D. Alfonso Marcos Hernández.
D. Juan Campos Hernández.

En el párrafo siguiente del punto 1º del Orden del Día: "Como se pretendía en un principio y se habían aceptado la subida que venía en la propuesta y que ascendía a dos pesetas por m³", cambiar: "habían aceptado la subida que venía en la propuesta" por "habían propuesto una subida de pesetas".



Loma Hernández
Interventor.

D. Ignacio Me-
dina Heredia.
Secretario.

D. Segismundo
Estebananz Ve-
lasco.

1.º APROBACION CONSTRUCCION MATADERO.

Por el Sr. Secretario se dió lectura al Dictamen emitido, sobre este asunto, por la Comisión Ju-
focuativa de Hacienda, Patrimonio y Cuentas en sesión
celebrada el día 1 de Diciembre del corriente.

A continuación tomó la palabra D. Francisco
Macías Perea manifestar el descontento de su grupo
por la forma en que se habían hecho las convoca-
torias de la última Comisión de Hacienda y la del
Pleno que se estaba celebrando, pues, a su parecer no
se había respetado el preceptivo plazo de poner a dis-
posición de los miembros de la Corporación los expedien-
tes de la sesión con cuarenta y ocho horas de antela-
ción para su estudio. Así dijo, que el Acto de la Co-
misión de Hacienda del día 1 de Diciembre, no es-
taba a disposición de los concejales el día 2 de Di-
ciembre, sino únicamente el Dictamen de la mis-
ma.

Igualmente hizo mención a que la última Com-
isión de Sanidad estaba convocada a las 13 ho-
ras y treinta minutos y a las catorce horas y
quince minutos tuvieron que marcharse D. Francisco
Baceto y D. Julian de la Rosa porque aún no había
comenzado.

El Sr. Alcalde contestó a la interpelación
anterior señalando que él no era culpable de que
las circunstancias y la urgencia de algunos asuntos
hubieran obligado a realizar las convocatorias de
la Comisión de Hacienda y del Pleno, con la má-
xima premura posible, a fin de ganar tiempo.

También señaló que no se había celebrado
el Pleno el jueves anterior porque sabía que había
concejales que se encontraban en Mérida y no había
con podido asistir.

último añadió que había plazos que fero



samente había que cumplir que eso era lo único que se había pretendido, y que él personalmente se hubiera desido ausentarse por motivos personales (operación de un familiar) y que sin embargo se había quedado para poder celebrar el Pleno.

D. Francisco Macías manifestó que no era cierto que el jueves 30 no se hubiera celebrado el Pleno por la ausencia de algunos concejales, sino porque los asuntos a tratar no había pasado por la Comisión correspondiente. Sin perjuicio de lo anterior, agradece al Presidente que haya asistido, a pesar de los problemas familiares expuestos.

Por lo que se refiere a este primer punto del Orden del Día el Sr. Macías manifestó que el matadero actual es evidente que está desfasado y que convenría que de cara al año 1.992 se contara con un matadero comarcal moderno. Por último se ratifica en el Dictamen de la Comisión de Hacienda leído y manifiesta que su grupo político votará a favor.

A continuación intervino D. José Il^o Lama, quién reiteró las palabras del portavoz del PSOE sobre la convocatoria y la imposibilidad de celebrar el día 2 con el Acta completa de la Comisión de Hacienda celebrada el día anterior, por lo que, a su juicio, la documentación del expediente a disposición de los concejales no estuvo completa a su debido tiempo.

Por último solicitó de la Presidencia dos aclaraciones:

Primera: citando se hacía el pago del préstamo a solicitar para financiar el Matadero?

El Sr. Alcalde le contestó que a partir de su terminación y posiblemente con un año de la

Segunda: ¿El anticipo reintegrable se hacía por la Junta de Extremadura, sin más intermediarios?

El Sr. Alcalde le contestó afirmativamente.

D. José M^o Loma manifestó, entones, que su Grupo votaría también a favor de la aprobación del Dictamen.

D. Alfonso Marcos se ratifica en la postura favorable de su Grupo mantenida en la Comisión de Hacienda y añadió que la construcción del Matadero que se debatía comportaría la creación de trece puestos de trabajos fijos.

El Sr. Alcalde manifestó que el número de puestos de trabajo que se crearían serían posiblemente más, a través de una fábrica de piensos con los huesos de los animales y a través de una fábrica de curtido de pieles.

D. Alfonso Marcos preguntó a la Presidencia si había que repetir el proyecto.

El Sr. Alcalde manifestó que no sería necesario.

A la vista de lo anterior el Sr. Presidente sometió el asunto a votación adoptándose por unanimidad del Pleno del Ayuntamiento el siguiente acuerdo:

Primero: Quedar enterado del escrito remitido por el Director General de Estructuras Agrarias, a través del cual se comunica a este Ayuntamiento que la obra de construcción del matadero se cataloga como complementaria, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 65 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, estimándose el costo de la misma en doscientos veinticinco millones de pesetas, (225.000.000).

Segundo: Aceptar la subvención del 30% del presupuesto equivalente a la cantidad de sesenta y siete millones, quinientas mil (67.500.000) pts.

Tercero. Solicitar y al propio tiempo aceptar de la Junta de Extremadura, en concepto de anticipo reintegrable al 4 por 100 de interés la cantidad de ciento cincuenta y siete millones quinientas mil pesetas, (157.500.000), pagaderas en diez anualidades, cuyo porcentaje asciende a la cantidad de diecinueve millones doscientas quince mil pesetas anuales (19.215.000).

Cuarto: Se facultan plenamente al Sr. Alcalde Presidente y Secretario de la Corporación para que lleven a efecto personalmente o por escrito cuantas gestiones estimen oportunas y fueren necesarias, relacionadas con dicho materia, facultándoles al propio tiempo para firmar toda la documentación a que hubiere lugar, viniendo obligados a dar cuenta a la Corporación.

Quinto: Que se expida certificación de este acuerdo y se envíe a la Jefatura del Servicio de Reforma de las Estructuras Agrarias, a los efectos correspondientes.

Sexto: Quedan condicionados todos estos acuerdos a la autorización por parte de los órganos competentes del Ministerio de Economía y Hacienda a la concertación del préstamo antes mencionado, al suponer el mismo el 5% de los recursos liquidados por este Ayuntamiento por operaciones corrientes, según la última liquidación presupuestaria practicada, todo ello de acuerdo con lo contemplado en el art. 54.3 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Séptimo: Que el préstamo a concertar por el Ayuntamiento no derengue cantidad alguna, ni en concepto de intereses ni de Amortización de capital hasta tanto el motadero no esté totalmente cubierto por el mismo.

2.º APROBACIÓN DE ORDENANZAS FISCALES.

Por el Sr. Alcalde - Presidente se puso en conocimiento de los presentes que este punto del orden del día había quedado pendiente de aprobación en el último Pleno celebrado, al no haberse obtenido la mayoría absoluta de votos necesaria para la adopción del acuerdo, por lo que se traía de nuevo a esta sesión a fin de que el Pleno de la Corporación se manifestase de nuevo, sobre su aprobación.

Don Francisco Morías tomó la palabra para manifestar, en nombre de su grupo, que se calificaban en los argumentos dados en la sesión del día 27 de Noviembre último e, igualmente que hicieron votos, se iban a abstener en la votación.

D. José M^o Loma, en nombre del Grupo de Izquierda Unida manifestó también la abstención de su grupo de ratificarse en la abstención del Pleno anterior, y sobre la supuesta inconherencia que había entre lo que se votó por su grupo en la Comisión de Hacienda y luego en el Pleno manifestó, que la postura mantenida en Comisión no tenía por qué condicionarse la postura a mantener en el Pleno.

Añadió que las propuestas debían ser votadas adelante por los dos grupos que asumían las responsabilidades de Gobierno en el Ayuntamiento en este momento.

D. Alfonso Marcos tomó la palabra para manifestar que su grupo se ratificaba en la postura mantenida en la Comisión de Hacienda y en el Pleno anterior. Quiso dejar claro, sin embargo, que ellos no forman parte del equipo de Gobierno del Ayuntamiento y que únicamente por



les ofrecieron en su día.

D. José M^o Lama contestó diciendo que algo había de lo que él había dicho antes cuando al CDS se había ofrecido un puesto en la Comisión de Gobierno y a IU no se le había ofrecido, a pesar de haber obtenido más votos que ellos en las elecciones.

D. Antonio Pérez en nombre de su grupo, quiso aclarar que hubo conversaciones pero no hubo pactos ni acuerdos con el grupo popular y que únicamente aceptaron las parcelas de poder que les dieron.

Por último señaló que lo de la ausencia de pactos debía quedar claro de una vez y que una prueba de ello era que se habían marchado de la Comisión de Gobierno.

D. Dionisio Navarro manifestó en nombre del Grupo Popular que iban a votar favorablemente la propuesta de acuerdo.

Manifestó, sin embargo, su sorpresa por el cambio de postura de Izquierda Unida ya que no se dijo en la Comisión de Hacienda que se estaba en contra de la propuesta y luego se distuvieron en el pleno, aunque asemeja que las Comisiones eran sólo Informativas y no había porqué votar o mantener la misma postura en el pleno que en la Comisión.

Por último agradeció la colaboración del CDS y la abstención de los otros dos grupos.

Considerando el asunto suficientemente debatido, el Sr. Presidente sometió el dictamen de la Comisión a votación con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: NUEVE (D. Francisco Lina Oetiz, D. Juan A. Reyes Biosca, D. Dionisio Navarro Peinado, D. Pous Oetiz, D. Antonio Pérez Saenz, D. Flo



renuncia Acedo Campos y D Alfonso Marcos
Hernández.



ABSTENCIONES: SEIS (D. Francisco J. Martín de Castro, D. Francisco Marias Martín, D. Julián de la Rosa Vázquez, D. Antonio J. Combranco Sánchez, D. Juan Campos Hernández y D. José M^o Lomas Hernández).

En consecuencia quedan aprobadas provisionalmente las siguientes exacciones fiscales, tal como vienen redactadas en el expediente y con las tarifas que se detallan en ANEXO I y la relación de calles del ANEXO II, los cuales se unen al Borrador del presente Acta:

- Ordenanza General de Contribuciones Especiales:
Impuestos:

- Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y Rústica.

- Vehículos de Tracción Mecánica.

- Construcciones, Instalaciones y Obras.

- Incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.

Tasas:

- Expedición de documentos administrativos.

- Licencias de autotaxis y vehículos de alquiler.

- Licencias Urbanísticas.

- Licencia de apertura de establecimientos.

- Cementerio Católico Municipal.

- Alcantarillado.

- Recogido domiciliario de basuras.

- Transportes y acarreo de cerneos.

Preios Públicos:

- Quioscos en la vía pública.

- Calcomas, zanjias, removimientos de aceras en terreno de uso público.

- Materiales, escombros, valladas, andamios, panteles, aspillas, guías y otras instalaciones análogas.



- Instalaciones de mesas y sillas en la vía pública.
 - Puestos, barracas, casetas de ventas, espectáculos o atracciones situadas en terreno de uso público e industrias callejeras y ambulantes.
 - Poctodas, escoporetas y vitruvas.
 - Utilización privativa o aprovechamientos especiales constituidos en el suelo, subsuelo o vuelo de las vías públicas en favor de empresas explotadoras de servicios de suministros.
 - Entrada de vehículos a través de las aceras y cespedas especiales de aparcamientos.
 - Puertas que obstruyen al exterior.
 - Canchales, bajopuentes y otras instalaciones análogas.
 - Retención y depósito de vehículos en la vía pública.
 - Rotadero.
 - Mercado de Abasto.
 - Vigilancia especial de establecimientos.
 - Piscina Municipal.
 - Acueducto y suministro de agua.
 - Columnas, carteles y otras instalaciones para exhibición de anuncios.
 - Báscula Pública Municipal
- los expedientes y el acuerdo anterior queda con expuestos al público tras los anuncios correspondientes a la Intervención del Ayuntamiento, por plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio de exposición en el "Boletín Oficial de la Provincia", con objeto de que puedan presentarse reclamaciones o sugerencias por parte de los



interesados.

Los acuerdos de aprobación de las exacciones fiscales anteriores, se elevarán a definitivos para aquellas ordenanzas que no reciban reclamaciones en el plazo señalado, tal como establece el art. 17. 3º de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Quedó también acordado, al venir recogido en el Dictamen de la Comisión que ha sido objeto de aprobación, el solicitar de la Administración Tributaria del estado, que continúe haciéndose cargo por el 1990 de las competencias que en relación al Impuesto sobre Bienes Inmuebles atribuye a los Ayuntamientos el apartado 2º del art. 78 de la Ley 39/1988.

En el ejercicio de 1991 estas competencias serán asumidas por la Diputación Provincial.

3º ENAJENACION DE 19 VIVIENDAS PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO SITAS EN LA BARRIADA DE LA LUZ.

Por el Sr. Secretario se procedió a dar lectura al Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Cuentas, en sesión celebrada el día 3 de Diciembre de 1989 y referido a este punto del Orden del Día.

Efectuada la lectura, el Sr. Alcalde tomó la palabra para dar cuenta a la Corporación de que las referidas viviendas (cuya descripción, naturaleza y ubicación se detalla en el expediente), estaban pendientes de enajenar desde hacía tiempo, igualmente dijo que en el expediente constaba la valoración de las mismas por el Arquitecto Municipal y que la valoración referida era superior a la que él había previsto en un principio.

Señaló también que, en su día, se había por parte de la Comisión Social dos o

tres viviendas para las personas más necesitadas a través de Cáritas, pero esta Entidad manifestó que no se podía hacer cargo de ellas.

El Sr. Presidente dió lectura a los precios de las viviendas que constaban como tipo de licitación de la subasta, y manifestó que, valoradas a 57.000 pts. m² que es el precio de valoración del Ministerio para las viviendas de protección Oficial, el precio ascendería a cuatro millones y medio de pesetas la más pequeña, pero que las viviendas ofertadas eran libres y se podían vender al precio más conveniente para el Ayuntamiento; sin embargo, se pensaban vender más baratas que su valor real.

A continuación tomó la palabra el Presidente de la Comisión de Hacienda D. Juan A. Reyes, quien propuso dejar pendiente este punto del Orden del Día para un próximo pleno, al no haberse podido recoger en la valoración del Arquitecto Municipal el criterio mantenido en la Comisión de Hacienda de bajar el precio de las viviendas.

Tomó la palabra D. Dionisio Navarro para manifestar que legalmente se necesitaba una valoración de los bienes, según se desprendía de los informes que obraban en el expediente, pero el sentir de la Comisión de Hacienda era de bajar el precio del tipo de licitación existente en un 20 por 100 de lo que propuso, que, tras una nueva valoración, se reuniera de nuevo, la Comisión de Hacienda y más adelante el pleno.

A continuación intervino D. Francisco Macías para decir que en el Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda se había propues



to solicitar de la Asistente Social un informe sobre las personas más necesitadas de la localidad y dejar pendiente este asunto hasta que se reciba el informe solicitado.

Añadió que había que dar cumplimiento también a lo acordado en el pleno del día 8 de Abril de 1988 en el sentido de dedicar estas viviendas a las personas más necesitadas de la ciudad por lo que, evidentemente, se necesitaba saber el número de esas personas para saber, en definitiva, el número de viviendas que había que destinarles.

En cuanto a la valoración efectuada por el Arquitecto le parecía excesiva por lo que entendía que deberían revisarse los criterios de valoración utilizados a fin de rebajar los precios de las viviendas.

En base a lo anterior, propuso al resto de la Corporación dejar pendiente este punto del Orden del día para un próximo pleno.

Continuación tomó la palabra D. José M^o Lama quien manifestó que lo primero que había que decir era que este punto se traía al pleno como derivación de otro acuerdo plenario, por lo que había que ser respetuoso con los acuerdos tomados con anterioridad. Así, en el pleno del día 8 de Abril de 1988, y mediante una Moción de Izquierda Unida se acordó destinar esas viviendas a erradicar el chabolismo en Tafra, dejando el procedimiento, plazos, condiciones y demás circunstancias de la cesión a la consideración del Ayuntamiento en pleno.

Por último añadió, que, a su juicio el debate no debía centrarse sobre el precio de la enajenación, sino sobre si la enajenación mediante precio era la fórmula más adecuada

o no, por lo que (se) propuso que este punto no se retirara del Orden del día.

D. Alfonso Marcos tomó la palabra para manifestar que no se debería retirar este punto del Orden del día. Añadió que no se sabía si para vender más barato era necesario un informe técnico con una valoración inferior (en este caso de un 20 por 100), por lo que haciendo como hay personas necesitadas de viviendas, lo lógico era discutir y acordar lo que procediera ya que se había metido en el Orden del día.

D. Dionisio Navarro hizo uso de la palabra a continuación para decir que si el Secretario de la Corporación, como asesor jurídico de la misma, entendía que el pleno podía vender las viviendas al precio que quisiera, por ser estas libres, entonces sí procedía entrar a debatir el particular, pero lo que no se podía era incurrir en ilegalidad por lo que pidió al Secretario de la Corporación que informara a la misma de si esta era soberana para acordar el precio libremente o debía ajustarse a la valoración del Arquitecto Municipal.

El Sr. Secretario dio lectura a los arts. 117 y 118 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales aprobado por R.D. 1372/86 de 13 de junio y manifestó que, a su juicio, el pleno de la Corporación no podía fijar libremente el precio de los bienes sino que debía ajustarse a la valoración del técnico municipal y que constaba en el expediente.

D. Dionisio Navarro, (no estaba de), digo, manifestó que no estaba de acuerdo con el informe del Secretario pues a su entender lo que se



17
ALCALDIA DE PRESIDENTE

vio a toda venta de bienes, se requería una valoración técnica de los mismos que acreditara su justiprecio", pero no se decía que hubiera que ajustarse a él.

A su entender, pues, la Corporación podía vender los bienes por un valor inferior al del informe técnico sin incurrir en ilegalidad.

D. Alfonso Marcos tomó la palabra, a continuación para manifestar que estaba de acuerdo con lo manifestado por el portavoz del grupo popular y que, por lo tanto, dados los beneficios sociales que se pretendían con la venta de las viviendas, el pleno podía rebajar el precio fijado por el técnico y enajenarlas libremente.

D. Francisco Macías intervino a continuación para decir que él no quería entrar en disertaciones jurídicas, al no ser un jurista, pero la Corporación debía cumplir el acuerdo plenario del 8 de Abril en el que se fijaba el destino de las viviendas que no era otro que el contribuir a erradicar un problema social: el chabolismo. Lo que procedía, pues, era saber cuántas viviendas se necesitan para combatir el chabolismo y cuando se tenga ese informe será el momento de sacar las viviendas restantes a la venta, por un precio inferior a su valor real.

D. Pablo Rubio tomó la palabra para pedir que el informe a que aludía el Sr. Macías y que se pidió en la Comisión de Hacienda no debía ser de la Asistente Social solamente sino que debía informar también la Comisión de Acción Social, Cáritas y el Patronato Santa Brígida.

D. Francisco Macías manifestó que la Comisión de Hacienda había acordado que fuera la Asistente Social y era lógico, dadas sus funciones

que fuera ella quien enfocara.

D. Pablo Rubio reiteró que, en su opinión el enfoque de la Asistente Social no debía ser exclusivo sino uno más.

El Sr. Presidente tomó la palabra para contestar intervenciones anteriores de los grupos de la oposición y manifestó que cuando se alude a acuerdos plenarios anteriores hay que mencionarlo todo, así no se había dicho que se habían ofrecido por parte de la Comisión de Acción Social a Cáritas viviendas y que no le había interesado aceptarlas.

Por último quiso dejar claro que su grupo político no se había opuesto en ningún momento, a que esas viviendas fueran destinadas a personas necesitadas.

D. José Pous indicó que Cáritas en un principio había manifestado su interés por hacerse cargo del máximo de viviendas posibles y luego se habían echado para atrás y que, tal vez, si se les ofrecieran en otras condiciones serían aceptadas.

El Sr. Presidente manifestó que eso significaba que en cierto modo, se había cumplido con lo acordado.

A continuación se suscitó, de nuevo, debate sobre la posibilidad de rebajar por parte del pleno el precio de las viviendas recogido en el Informe Técnico y con el fin de aclarar definitivamente la situación se pidió de nuevo informe al Secretario de la Corporación.

Cedido el uso de la palabra por la Presidencia al Secretario, este manifestó:

1º. Que se ratificaba en el informe emitido anteriormente.



como requisito previo a toda venta de bienes patrimoniales la valoración técnica de los mismos de forma que se acredite de forma fehaciente su justiprecio es porque esa valoración es necesaria y vinculante para la Cooperación, pues, si no fuera así, no tendría sentido que se exigiera.

Esta interpretación, manifestó, estaba avalada por la Doctrina y la Jurisprudencia.

A su entender, concluyó, la valoración del Técnico no era un máximo como se había dicho en un momento del debate, sino un mínimo, es decir, un punto de partida a resultar, luego, del juego de la licitación.

A continuación tomó la palabra D. José M^e de la ma para volver a señalar que cuando se traía a Pleno la enajenación de las viviendas se traía ya a la Cooperación una postura concreta de cumplimiento del acuerdo anterior sin haber debatido previamente si era la única fórmula o si era la forma de cumplimiento más adecuada, pues cabían otras, como arrendamientos, cesiones, etc.

Añadió que lo primero que había que hacer, pues era debatir la fórmula más apropiada de cumplir el acuerdo del Pleno anterior y para eso no era necesario saber previamente el número de viviendas que se necesitaban ni traer en juego alguno.

D. Alfonso Marcos tomó la palabra, a continuación, para señalar que su Grupo no quería incurrir, en modo alguno en ilegalidad y por lo tanto, antes de tomar un acuerdo contrario a Derecho, preferían que se retirara el asunto del orden del día, y que se trajera el expediente, con todos los requisitos legales, lo más pronto posible a Pleno a fin de que se decidie



ra sobre la fórmula a adoptar.

D. Antonio Pérez intervino para decir que antes de que vuelva el asunto a Pleno, los grupos políticos manifiesten su propuesta a la Comisión o Comisiones que lo tengan que informar a fin de que se toque el tema desde todos los puntos de vista.

D. Francisco Mañas, tras leer algunos párrafos del Acta del pleno del Ayuntamiento de fecha 8 de Abril de 1988, manifestó que no se correspondía la propuesta de enajenación que se traía a debate con lo que se acordó en la citada sesión y terminó su intervención solicitando de la Presidencia la retirada del asunto del Orden del Día.

D. José M^e Loma tomó la palabra para hacer constar su más enérgica protesta, si el asunto se retiraba del Orden del Día y solicitó, de nuevo a la Corporación que se debatiera la fórmula más adecuada de dar cumplimiento al acuerdo del pleno anterior.

D. Juan A. Reyes recordó a D. José M^e Loma que el representante de Izquierda Unida en la Comisión de Hacienda, había propuesto allí la retirada del punto que se debatía.

Tras esta intervención, el pleno de la Corporación, con excepción de los representantes de Izquierda Unida, acordó la retirada del asunto en cuestión del Orden del Día confeccionado para esta sesión.

4º APROBACIÓN CONCIERTO PARA CONSTRUCCIÓN POLI- DEPORTIVO MUNICIPAL Y APROBACION PLIEGO DE CONDICIO- NES PARA LA ADJUDICACION DE LAS OBRAS

Por el Sr. Secretario se procedió a dar lectura al Dictamen emitido por la Comisión



en sesión celebrada el 3 de Diciembre de 1989, y en relación con este punto del Orden del día.

El Presidente de la Comisión de Hacienda tomó la palabra para proponer que se retirara por el ple- no la parte del Dictamen emitido por la Comisión que se refiriera a solicitud de la Diputación Provincial al cambio de destino de la obra n.º 130 incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1989, y ello en razón a que, de otra manera no se podrían cumplir los plazos que había dado el Estado a la Diputación para tener adjudicadas las Obras del Polideportivo, al contar esta obra con financiación estatal.

A continuación tomó la palabra el Sr. Alcalde Presidente para dar cuenta a la Corporación del contenido de la reunión que sobre la terminación del Polideportivo se había tenido en Mérida entre representantes de la Diputación Provincial, Consejería de Educación y Cultura y Ayuntamiento.

En la citada reunión se había acordado que los tres organismos financiarán por terceras partes el importe total de la obra y que la aportación municipal se formalizaría a través de los 20 millones correspondientes a las obras, que, con ese destino, figuraban en los PPOS de 1988 y 1989.

Dió cuenta de que las tres partes habían llegado a un acuerdo sobre los contenidos concretos a aportar y que figuraban en el "Convenio para la realización de obra de infraestructura deportiva en el Municipio de Cañero (Badajoz)" remitido por la Consejería de Educación y que figuraba en el expediente.

también informó a los presentes de que al-



tener estas obras incluidas en P.P.O.S, financiación estatal, la Diputación exigía que se adjudicaran antes del 15 de Diciembre, y ese era el motivo por el cual se traía a Pleno no sólo la aprobación del Convenio, sino también la adjudicación de las obras por trámite de urgencia.

D. Francisco Macías tomó la palabra para preguntar a la Presidencia si los fondos a aportar por la Diputación es 15.998.082 pts. serían financiados con fondos distintos a los de los planes Provinciales de Obras y Servicios.

El Sr. Alcalde manifestó que sí.

A la vista de lo cual el Sr. Macías tomó la palabra para decir que si eso era así, el Grupo Socialista, que había colaborado siempre para lograr la terminación del polideportivo, iba a votar a favor de las propuestas que se debatían.

Terminó su intervención manifestando que, dada la importancia de la obra y su elevada montaña, esperaba que por parte de los órganos de Gobierno responsables del Ayuntamiento, se tuviera el máximo cuidado en la selección de la empresa que fuera a realizar las obras, en evitación de futuros problemas.

El Sr. Alcalde manifestó que él siempre había planteado hacer las obras a un tanto alzado y que creía que en el pliego de condiciones de la contratación se recogían suficientes garantías para evitar problemas con el contratista.

D. José R^o Lama se manifestó, de acuerdo con lo expuesto, conforme en su opinión de la propuesta de acuerdo al cambio de destino de la obra n^o 130 del P.P.O y S. de 1989.

A continuación D. Antonio Pérez tomó la palabra para decir que la imagen del Pabellón es.



la imagen de lo que la Junta de Extremadura estaba haciendo por la Ciudad.

Recordó al Sr. Moñas que en la anterior adjudicación no hubo posibilidad de seleccionar entre varias empresas, puesto que, en primer término, la adjudicación quedó desierta y luego se presentó solamente una empresa a la licitación.

También indicó que los problemas no existieron cuando contrató el Ayuntamiento, sino la Diputación, aunque reconoció que los retrasos en la terminación de las obras habían enrojecido las mismas.

Continuó diciendo el señor Pérez que si la posición de Esfeca hubiera votado al partido Socialista, el pabellón estaría terminado hacía tiempo, resaltando que la no terminación del Polideportivo era una marginación más que había sufrido la población por parte de la Junta de Extremadura, como había ocurrido también con el Parque de Bomberos y otros casos análogos. También añadió que aunque la colaboración por parte de la Junta ayude a la terminación del Polideportivo lo iba a hacer a destiempo, y con una clara discriminación, por razones políticas, respecto de otras instalaciones.

Terminó diciendo que los cuatro millones que sobraban de la aportación Municipal, los dedicara el Ayuntamiento a urbanizar el exterior del Pabellón Polideportivo, construyendo aparcamientos, jardines, etc.

El Sr. Alcalde contestó diciendo que la urbanización del exterior del Pabellón sería más viable que se incluyera en los planes Provinciales del ejercicio que viene.

A continuación tomó la palabra D. Francisco Moñas para señalar que ya en marzo de 1988 el Sr. Pérez había propuesto soluciones para el pabellón.

Indicó también que su grupo se congratulaba de que vinieran casi 16 millones de fondos distintos a los de planes provinciales por parte de la Diputación provincial, así como de la aportación que iba a realizar la junta de Extremadura, pues lo único que había hecho hasta la fecha el Partido Socialista era colaborar a la solución del problema y buena prueba de ello era la propuesta de incluir en el presupuesto Municipal Ordinario del ejercicio cuantía de dieciséis millones de pesetas por si fueran necesarios para la terminación del Polideportivo.

D. Dionisio Novaco tomó la palabra para agradecer a algunas personas, representantes de grupos políticos municipales, la asistencia a la reunión de Mérida, resaltando a continuación que el CDS sí había asistido y el PSOE no lo había hecho.

D. Francisco Macías, en nombre del grupo Socialista, manifestó que no había asistido por que no se les había invitado.

D. Dionisio Novaco contestó que agradecía a todos la colaboración ofrecida para solucionar el problema de la terminación del Polideportivo.

El Sr. Alcalde indicó, por su parte, que la propuesta de las personas que desean asistir a la reunión de Mérida, no partió de la Alcaldía.

D. Francisco Macías resaltó que debía quedar claro que no es que el partido Socialista no hubiera querido asistir a la reunión de Mérida, sino que, no fue invitado, y por lo tanto no lo pudo hacer.

A requerimiento del Sr. Presidente, el Sr. Secretario dió lectura a las propuestas que se sometidas a votación:



1º Aprobación del Proyecto Técnico de Terminación del Polideportivo cubierto.

2º Aprobación del Convenio, elaborado por la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura, para financiar conjuntamente con la Diputación Provincial y Ayuntamiento de Trujillo, la terminación de las obras de construcción del Polideportivo cubierto de esta Ciudad. El citado convenio consta de seis cláusulas.

3º Declaración de urgencia de la contratación y aprobación del Pliego de condiciones para la adjudicación de las obras (lo cual se condicionará a la obtención de la financiación necesaria).

4º Autorizar al Sr. Alcalde - presidente o a quien legalmente le sustituya en el cargo, a firmar cuantos documentos sean necesarios tendientes a la efectividad de los acuerdos sometidos a votación.

Sometidas, por la Presidencia, las propuestas a votación fueron aprobadas por UNANIMIDAD.

5º INFORME GENERAL SOBRE EL AYUNTAMIENTO Y ASUNTOS PENDIENTES...

Por el Sr. Alcalde se indicó a los presentes que el Informe General sobre el Ayuntamiento que se traía en el Orden del día, se había retrasado, involuntariamente, con motivo de la celebración de la Feria de San Miguel y las últimas elecciones Generales celebradas.

Añadió que la transparencia en la gestión por parte del equipo de Gobierno Municipal era total, puesto que se daba cuenta en la Comisión de Gobierno de todos los documentos que se recibían incluso de todo lo que acuerda la Alcaldía y luego se da traslado de las Actas a todos los miembros de la Corporación.

También manifestó que el Alcalde, con la le-

gislación actual, tenía muchas competencias y sin embargo todos los asuntos se paraban por Comisiones Informativas.

Señaló que se piensa traer a un próximo pleno una reforma de las Comisiones Informativas. Dijo que estaba pendiente la realización de un Reglamento de la Policía Municipal y que se había solicitado una Oficina de Rehabilitación de viviendas. También indicó que ese mismo día habían llegado los técnicos que iban a dirigir las obras de la presa y que se había solicitado una entrevista con la Consejería de Obras Públicas para saber los motivos de la no concesión, según los periódicos, de las nuevas viviendas de promoción pública solicitadas.

Dijo que se habían adjudicado algunas colles (Melodare, Pánuo de Riveca, Isletas o Pueblo de Sancho Pérez, etc) y que se iban a adjudicar las obras de la actual Plaza de Abastos.

A continuación pasó revista, por materias a los siguientes apartados o temas que el mismo Alcalde-Presidente señaló:

Sanidad y Consumo.

Dio cuenta del reciente encuentro de todas las O.M.I.C.s de Extremadura en Egoza y de la existencia de un Congreso Oficial sobre la OMIC en Merbella.

INSALUD.

Informó de las conversaciones con la Dirección General del INSALUD de Badajoz. El Servicio de Hemodiálisis estaba pendiente, dijo, del instrumental necesario, el cual no sería enviado hasta que se contara con un hematólogo.

También informó de que se estaba preparando un Banco de Sangre en Egoza, y que los

informes sobre la construcción de un nuevo hospital eran buenos y se habían mandado a Madrid.



CAMPSA.

Manifiestó la decepción porque el Oleoducto que iba a venir de Villanueva del Río, lo voya a hacer desde Puertollano e indicó que de todas formas, se estaban haciendo gestiones para que dejaran las instalaciones, pues había varias personas interesadas.

Emigración Social.

Dijo que estaba pendiente la ampliación de la Guardia Juvenil, la construcción de una nueva y la construcción de una Residencia de Ancianos y recordó que, esta Consejería era la que menos estaba atendiendo a Eofra.

LOTERIA.

Se ha solicitado desde hace más de dos años, la celebración de un sorteo de la Hispanidad en esta Ciudad y que esperaba que se pudiera realizar el próximo año.

En este momento y siendo las veinte horas y cincuenta y cinco minutos, entró a la sesión Don Francisco Bañeto Toro.

FERIA V CENTENARIO.

Judicó que se estaban haciendo múltiples gestiones a fin de que Eofra organizará en 1.992 la Feria del V Centenario y que se habían recibido varias cartas sobre el particular, algunas muy positivas como la de D. Luis Yañez (Secretario de Estado para la Cooperación Internacional y para el Comercio y Presidente de la Comisión Nacional del V Centenario), la del Comisario General de la "expo" de Sevilla. Por último dijo que se había documentación sobre este particular al Alto

patronato Nacional que preside el Rey de España.

INDUSTRIA.

Judicó que había varias gestiones para instalación de varias industrias importantes en la Ciudad.

Respecto de la ampliación del Polígono por parte del SEPES dijo que únicamente faltaban dos personas por firmarse la venta de sus terrenos.

Igualmente informo que la Entidad Ferial lo solicitado:

a) Nave especial de las distintas razas autóctonas de España.

b) Nave para veterinaria.

INEM.

En este apartado dijo que se van pidiendo regularmente subvenciones.

Manifiesto que estaba pendiente el tema de la Escuela Taller, aunque era un tema del Patronato de Cultura, y que pronto estará resuelto.

También indicó que hay un ofrecimiento por parte del Obispado para adquirir la Iglesia de Santa Marina por 10 millones de pesetas.

Informo de que se está terminando el Proyecto para la Piscina Olímpica, realizado por D. José Maurea; y dijo que estaban pendientes los siguientes temas:

- Casa de la Cultura.

- Escuela de Deportes.

- Pista de Atletismo.

Respecto de los dos campos de Fútbol señaló que su reparación se va a incluir en el próximo Convenio que se firme con la Federación Española de Fútbol.

TURISMO.

Informo de la celebración de FITUR-90, del



DIPUTACIÓN DE BADAJÓZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

día 25 al 29 de Enero, y que el día de
Ezra era el día 26 y manifestó que sería
un buen escaparate para la ciudad.

También dijo que se había solicitado un Cam-
ping y una terminal de comiques, así como el man-
tenimiento de la Oficina de Turismo.

Igualmente informó del ofrecimiento para mon-
tar una televisión privada y del comienzo del finan-
ciamiento de radio SUREX.

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO.

Informó de que se han pedido subvenciones pa-
ra paliar el desempleo y para la realización de ur-
sos especiales de formación.

ECONOMIA Y HACIENDA.

Dijo que había pagos atrasados, y que a Servi-
llana de Electricidad se le debían 40 millones de
pesetas.

También informó de que se está gestionando la
liquidación de los cesantes pendientes de costo de los ejer-
cicios 1986, 1987 y 1988 y dijo que parecía que he-
bía unos 30 millones de pesetas en cesantes del año
86 que se habían dado de baja y posteriormente no
se habían dado de alta.

DIPUTACIÓN.

Manifestó que estaba pendiente el Parque de
Bombas y que esa semana se iba a tener una
reunión solo para ese tema.

Dijo que estaba pendiente también la Pisci-
na Olímpica, cuyo proyecto ya estaba terminado,
tal como se había dicho anteriormente.

Judicó que se había pedido una ayuda
superior a otros años para la feria y que se había
solicitado el arreglo de la carretera de Ezra
a Medina.



Informó del envío de la documentación necesaria para participar (con el arcegllo de la plaza Grande y Chica) al concurso que patrocina este organismo.

JUZGADOS -

Dijo que el día 28 entraba en funcionamiento el 2º Juzgado de Instrucción y que se había reclutado un Juzgado de lo Penal (se estaba a la espera de una entrevista con un miembro del C.G.P.J.).

ENTIDAD FERIAAL -

Informó de la solicitud de las dos naves antes señaladas.

También dijo que se tiene concedido el Salón de Mexino para la Primavera, y por último manifestó que el día 18 de Diciembre habrá una reunión de la Entidad Ferial.

Respecto de la feria pasada tras darme a conocer la existencia de un avance de cuentas, manifestó que costaría esperar un déficit de unos cuantos o cinco millones de pesetas, habiéndose pedido una subvención a la Consejería correspondiente para financiarlos.

EDUCACION -

Manifestó que se venía solicitando a los distintos organismos todo lo que necesitaban los colegios públicos de Cejro.

S.E.P.E.S -

Judicó que se estaba pendiente de la firma de dos propietarios para que este Organismo contara con los terrenos necesarios para la Ampliación del Polígono y que era suficiente para llevar a cabo ese proyecto de ampliación con superar el 80 por 100 del terreno total, acudiendo a la adquisición si fuera necesario.



También informó de la intención del SEPES de hacer un centro cívico o zona de Servicios con locales Comerciales y un Hotel.

El SEPES sacaría a concurso el conjunto de lo construido.

FEMP.

Dio cuenta de la celebración los próximos 14 y 15 de Diciembre en Cáceres de una reunión para tratar sobre el Hermonamiento entre ciudades.

Manifestó que se había pensado en ciudades con una feria importante y de renombre para un posible hermonamiento con Eofra.

RENFE.

Informó de que ha solicitado el arreglo de la Estación y un talgo a Madrid - Huelva, por Mérida y Eofra.

PERSONAL.

Se está pendiente de realizar, a través del PER, una obra por cuantía de dos millones de pesetas para hacer acerados en el Cementerio.

INDUSTRIA.

Manifestó que se vienen manteniendo contactos con la empresa DITER y FUNDITER y con GRAESA.

Respecto de esta última Sociedad dijo que había rumores de que se pueda traspasar y parece que hay una empresa de nombre SANDOVAL que está interesada en su adquisición.

SEGURIDAD CIUDADANA.

Manifestó que se habían mantenido reuniones tendentes a evitar los problemas de Seguridad Ciudadana que se había comunicado al Delegado de Gobierno la inquietud de la población. También indicó que había salido en TV un reportaje sobre el tema de la inseguridad Ciudadana en Eofra y que eso perjudica la imagen de la

Ciudad.

También informó a los presentes de que había solicitado la sustitución de un cartel de la (Guardia), digo, Policía Nacional.

PATRONATO

Manifestó que se estaba procurando dotar de los medios necesarios a la U.P.Z. y que se habían solicitado unos locales adecuados para que pudieran desarrollarse dignamente sus actividades.

También dio cuenta de la visita de un grupo de personas de teatro de Badajoz, para representar "Raquel" de García de la Huerfana, primero lo harían en la Ciudad de Almagro y luego lo harían en Esjra.

Terminada la intervención del Sr. Alcalde, D. Pablo Rubio tomó la palabra para decir que, en cuanto a la representación de "Raquel", primero se estrenaría en Esjra y luego en Almagro.

D. Dionisio Navarro, tomó la palabra a continuación para manifestar su satisfacción y la de su Grupo por ver la incorporación a la celebración de esta sesión, y por tanto, la recepción de D^o Florencia Acedo Campos.

D. José M^o Lama preguntó a la Presidencia si había alguna relación entre este punto del Orden del día y el Pleno de Gestión Anual que se había acordado realizar todos los años.

El Sr. Presidente manifestó que así era, y que al ser este un pleno extraordinario se había metido como un punto más del Orden del día, aun que hubiera dado igual convocar dos plenos, uno detrás de otro. Lo importante era que se iba a tratar el tema y por lo tanto se cumplía con lo acordado.



Unida manifestó su protesta por lo que consideraba una forma de escomotear una decisión plenaria que era de celebrar un pleno exclusivo y monográfico sobre ese tema.

El Sr. Alcalde contestó que pensar en celebrar una especie de debate sobre el estado de la Nación es ridículo. Manifestó que los Concejales contaban todos con una información detallada y continua sobre la marcha del Ayuntamiento.

Sobre la celebración de un pleno monográfico manifestó que en realidad era lo mismo meterlo como un punto más, e incluso se podían haber convocado dos plenos, uno cuando terminara el otro, con lo cual se llegaba a lo mismo.

D. Francisco J. Martín de Castro tomó la palabra para solicitar, también un pleno monográfico sobre la feria.

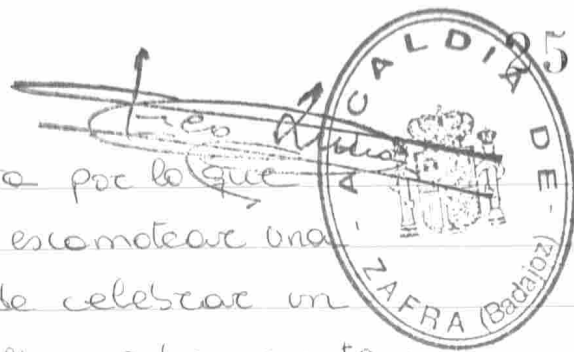
El Sr. Alcalde contestó que toda la información sobre la feria así como su Estado General de Cuentas se daría a la Entidad Ferial donde todos los grupos políticos están representados.

D. Antonio Pérez preguntó a la Presidencia si, en su intervención, había (dado), digo, hospedado o dado información sobre la celebración de la feria del V centenario y Extremadura Enclave 92.

El Sr. Alcalde contestó afirmativamente y manifestó que se había referido en su intervención a diversas comunicaciones recibidas y favorables a la celebración de la Feria del V centenario en nuestra ciudad.

D. Antonio Pérez preguntó también si se había reunido recientemente la Junta Local de Seguridad Ciudadana.

Sr. Alcalde contestó que sí y que se



había solicitado una reunión con el Gobernador Civil para tratar las posibles soluciones a esos problemas.

D. Francisco J. Martín de Castro manifestó, a continuación, que su grupo iba a solicitar la celebración de los dos Plenos Extraordinarios antes referidos.

El Sr. Alcalde manifestó, a continuación, que no hay ningún Ayuntamiento en que se lleven las cosas con más transparencia que en éste, pero le parece ilógico una especie de debate sobre la Nación.

D. José M^o. Loma replicó que no es que se pida la celebración de dos Plenos, sino, más bien, el cumplimiento de un acuerdo plenario adoptado por unanimidad sobre la celebración de un Pleno anual y monográfico sobre la gestión del Ayuntamiento, lo cual pretendía escamotear por parte de la Alcaldía por lo que pidió que constara en Acta la protesta de su grupo.

El Sr. Presidente manifestó que se estaba dando cumplimiento a lo acordado con la inclusión en el Orden del Día de la sesión que se estaba celebrando de un punto en el que se trataba sobre la situación general del Ayuntamiento.

D. José M^o. Loma reiteró, de nuevo, lo manifestado anteriormente en el sentido de pedir un Pleno exclusivo para cada uno de los dos temas expuestos, con una reunión previa de la Junta de Doctores.

El Sr. Presidente reiteró, también lo dicho con anterioridad y manifestó que toda la información relativa a la Feria se iba a tratar en una



Próxima reunión de la Entidad Ferial.
 Con estas palabras el Sr. (Presidente) digo, Alcalde - Presidente dió por terminada la sesión, a las veintuna horas y treinta minutos, extendiéndose la presente Acta que, leída y hallada conforme firmo y transcribo al libro de Actas correspondiente de lo que yo, como Secretario certifico.

ANEXOS AL ACTA DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DE 1989: ANEXO 1º

"IMPOSICIÓN Y ORDENACIÓN DE ORDENANZAS FISCALES APROBADAS POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EN SESIÓN CELEBRADA EL 4 DE DICIEMBRE DE 1989"

Ordenanza Fiscal n.º 1 "IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA Y RÚSTICA":

Se fijan los tipos de gravámenes siguientes:

- Bienes de Naturaleza Urbana el 0'60 por 100.
- Bienes de Naturaleza Rústica el 0'60 por 100.

Ordenanza Fiscal n.º 2: "IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS":

Se deja pendiente hasta que por el Gobierno se desarrolle mediante Real Decreto legislativo, la tarifa del impuesto de cuotas mínimas a que hace mención el apartado 1º del art. 86 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre.

Ordenanza Fiscal n.º 3. "IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA":

Se acuerda fijar el cuadro de tarifas mínimo establecido en el apartado 1º del art. 96 de

la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre.

Ordenanza Fiscal núm. 4 "IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS":

El tipo de gravamen se establece en el 2'80 por 100, de acuerdo con la letra B) del apartado 3º del art. 103 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre.

La base imponible del impuesto estará constituida por el coste real y efectivo de la construcción, instalación u obra, con inclusión expresa del correspondiente Beneficio Industrial.

Ordenanza Fiscal núm. 5. "INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA":

Los porcentajes anuales para el cálculo de la base imponible a que hace mención el art. 108 de la Ley 39/1988, serán los que a continuación se relacionan:

- Períodos de uno hasta cinco años el 2'2 por 100.
- Períodos de hasta diez años el 2 por 100.
- Períodos de hasta quince años el 2'3 por 100.
- Períodos de hasta veinte años el 2'2 por 100.

En la cuota de este impuesto a que hace mención el art. 109 de la Ley, queda fijada en el 17 por 100.

Ordenanza Fiscal núm. 6 "ORDENANZA GENERAL DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES":

La base imponible está constituida, como máximo, por el 90 por 100 del coste que el Ayuntamiento soporte por la realización de las obras o por el establecimiento o ampliación de los Servicios.

Ordenanza Fiscal núm. 7. "EXPEDICION DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS":

Se estipulan las siguientes tasas:

TARIFA 1º.- CERTIFICACIONES:





1. - Certificados de buena conducta 150. pts.
2. - Certificados de vecindad, residencia u otros extremos del Padrón de Habitantes 150. pts.
3. - Por otras cuestiones no especificadas en los dos apartados anteriores de este epigrafe 150. pts.

EPIGRAFE 2º - EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS:

1. - Altas y Bajas en el Padrón Municipal de Habitantes 100. pts.
2. - Por reconocimiento de firma, VºBº de la Alcaldía, compulsas de documentos, etc 100. pts.

EPIGRAFE 3º - CONCESIONES:

1. - Autorización de Sacrificio de cerdos 100. pts.
2. - Título de nichos y otros 300. pts.

Ordenanza Fiscal núm. 8. "LICENCIA DE AUTOTAXIS Y VEHÍCULOS DE ALQUILER"

EPIGRAFE 1º - Concesiones y expedición de licencias:

- A) Licencias de tipo "B" (taxis) 1.500 pts.
- B) Licencias de tipo "C" (Ambulancias) 1.500 pts.
- C) Licencias de Vehículos de alquiler 1.500 pts.

EPIGRAFE 2º - Autorizaciones para transmisiones de licencias.

1º - Transmisiones "Inter vivos":

- A) Licencias clase "B" 20.000. pts.
- B) Licencias clase "C" 20.000. pts.
- C) Licencias de vehículos de alquiler 20.000. pts.

Transmisiones "Mortis causas":



A) Primera transmisión de licencia Tipo "B",
o "C", o de vehículos de alquiler en
favor de herederos forzosos 2.000. pts

B) Ulteriores transmisiones 2.000. pts.

EPIGRAFE 3º. SUSTITUCIONES DE VEHICULOS:

A) licencias Tipo "B" 1.500 pts.

B) licencias Tipo "C" 1.500 pts.

C) licencias de vehículos alquiler 1.500 pts.

Ordenanza Fiscal núm. 9 " LICENCIAS URBANÍSTICAS"

La base imponible de esta tasa estará
constituida por el coste real y efectivo de la
construcción, instalación u obra, parcelaciones, con
inclusión expresa del correspondiente Beneficio
Industrial.

Se consignan los siguientes tipos de tasa:

A) Todo tipo de Obra, instalaciones, etc. el
1'20 por 100.

B) Parcelaciones el 1'20 por 100

C) Superficie de carteles de propaganda, co-
locados de forma visibles en la vía públi-
ca el 1'20 por 100.

Ordenanza Fiscal núm. 10. " LICENCIAS DE APERTU-
RA DE ESTABLECIMIENTOS"

Quedan establecidas las siguientes tasas:

A) licencias de Apertura de Establecimientos
Industriales, Comerciales, etc. sobre la co-
ta al tesoro de la actual licencia fis-
cal o posterior Impuesto sobre Actividades
Económicas 200%

B) licencias de Apertura de Establecimiento
calificados de tabernas, bares, pub, etc.,
tributación de acuerdo con la siguiente
clasificación:

1º. Los autorizados en calles de 1ª catego-
ría, sobre la cuota al tesoro indicada



en el apartado A)..... 200%

2. - los que se autoricen en calles de constante categoría... 10.000 pts

c) las reapereturas de Establecimientos (Plaza de toros, cines, piscinas, etc.) por temporada, sobre la cuota al tesoro indicado anteriormente y actualizada..... 30%

Ordenanza Fiscal núm. 11 "CEMENTERIO CATOLICO MUNICIPAL"

Quedan establecidas las siguientes tasas:

A) Concesión de Terrenos a perpetuidad:

Terrenos para construcción de panteones, en módulos de 3x5x3'5, por cada metro cuadrado..... 10.000 pts.

B) Cesión de nichos a perpetuidad:

1. - Nichos de cualquier fila, vendidos por orden numérico, para ocupación inmediata..... 21.000 pts.

2. - Nichos de cualquier fila, sin orden numérico, para ocupación inmediata..... 25.000 pts.

3. - Nichos elegidos 1ª fila... 30.000 pts.

4. - Nichos elegidos 2ª fila... 45.000 pts.

5. - Nichos elegidos 3ª fila... 40.000 pts.

6. - Nichos elegidos 4ª fila... 30.000 pts.

7. - Nichos elegidos 5ª fila y restantes, si las hubiere..... 25.000 pts.

8. - Nichos de páneles..... 5.000 pts.

c) Cesión de Nichos en arrendamientos:

1. - Arrendamientos de Nichos por 5 años..... 7.000 pts.

2. - Arrendamiento de nichos por otros 5 años..... 10.000 pts.

3. - Arrendamiento de nichos de páneles por

5 años 2.000 pts.

D) Derechos de colocación de lápidas:

1.- Por colocación de lápidas en nicho 500 pts.

2.- Por colocación de lápida en fosa 500 pts.

NOTA.- Estas tasas se incrementarán en 1000 pts. si la colocación la realiza a cargo y con personal del Ayuntamiento.

E) Derechos de Enterramiento:

1.- En Panteones familiares, por unidad 2000 pts.

2.- En fosas particulares, por unidad 500 pts.

3.- En nichos, por unidad 500 pts.

F) Derechos de inhumaciones, exhumaciones y Traslados:

1.- Traslado de cadáveres desde este a otro término: 2.000 pts.

2.- Traslado de un punto al otro del Cementerio. 1.000 pts.

G) Cesiones de propiedad de terrenos o nichos en transmisiones de herencia, donaciones, compra-venta o permutas:

1.- Entre parientes de 1º o 2º grado 1000 pts.

2.- Entre parientes de 3º o 4º grado 2000 pts.

3.- Entre parientes lejanos y particulares 3.000 pts.

H) Conservación:

Por la realización de reparaciones de urgencia, trabajos de conservación y limpieza, de oficio, cuando requerido para ello, el particular no ostendese el requerimien-





to en el plazo concedido al efecto, se cobrará la cantidad del costo que determinen los servicios técnicos municipales.

I) Licencia para construcción de puentes o reformas:

Se realizarán mediante la correspondiente solicitud de licencias de Obras, con una tasa del 1'20 por 100 sobre presupuesto en concepto de licencia Urbanística y el 2'8 por 100 por Impuesto de Construcciones, Instalaciones y obras.

Ordenanza Fiscal núm. 12. "ALCANTARILLADO".

La base imponible vendrá determinada por el total recibo de facturación de agua, sin el I.V.A., trimestralmente.

La tasa se establece en el tipo del 30 por ciento sobre la Base Imponible.

Ordenanza Fiscal núm. 13. "RECOBIDA DOMICILIARIA DE BASURAS".

A) Viviendas de carácter familiar, al trimestre:

1 - En calles de 1ª categoría 1.100 pts.

2 - En calles de 2ª categoría 825 pts.

3 - En calles de 3ª categoría y restantes

550 pts.

B) Hoteles, Supermercados, discotecas y otros locales industriales, al trimestre ... 3.800 pts.

C) Restaurantes, cafeterías y bares de toda clase, al trimestre 3.000 pts.

D) Locales comerciales, en general, al trimestre 3.300 pts.

E) Pequeñas industrias, al trimestre 1.150 pts.

Ordenanza Fiscal núm. 14. "TRANSPORTES DE CARNES



Por cada kg. a la canal o pico de ave 5 pts.

Nota. - La carga se realizará por cuenta del Ayuntamiento y la descarga por cuenta del Industrial.

Ordenanza Fiscal núm. 15 "QUIOSCOS EN LA VÍA PÚBLICA":

A) Instalaciones de quioscos permanentes en la vía pública al mes. 2.000 pts.

B) Instalaciones de quioscos permanentes cuya actividad sea la venta de chorros, al mes 2.000 pts.

C) Por instalaciones de puestos o quioscos no permanentes en la vía pública, al mes 1.650 pts.

D) Por la instalación de puestos de venta diversa, colocados en el suelo o sobre mesa por m^2 y día 70 pts.

Ordenanza Fiscal núm. 16. "CALICATAS, ZANJAS, REMOVI- MIENTOS DE ACEBAS EN TERRENOS DE USO PÚBLICO":

EPIGRAFE A. - Concesiones de licencias. 0 pts.

EPIGRAFE B. - Zanjas o calicatas en calles o plazas por metro lineal y día, según categoría calle:

1. - En calles o plazas de 1ª categoría. . . 300 pts.

2. - En calles o plazas de 2ª categoría. . . 150 pts.

3. - En calles o plazas de 3ª categoría. . . 100 pts.

4. - En calles o plazas de 4ª categoría. . . 60 pts.

EPIGRAFE C. - Por estacionamiento de depósitos o cisternas en la vía pública por m^2 o fracción y día. 200 pts.

EPIGRAFE D. - Por reposición de pavimento en calles o plazas, por m^2 .

1. - Si la realiza el Ayuntamiento. 8.000 pts/ m^2

2. - Si la realiza el particular autorizado.



O ordenanza Fiscal n.º 17 "MATERIALES, ESCOMBROS, VALLAS, ANDAMIOS, PUNTALES, ASNILLAS Y OTRAS INSTALACIONES ANALOGAS (GRUAS).

A) Geas:

Por m² de Superficie ocupada en mes natural... 300 pts.

B) materiales y escombros:

- 1. En calles de 1ª categoría, por m² y día... 150 pts.
- 2. En calles de restante categoría, por m y día... 125 pts.

C) Vallas y andamios:

- 1. En calles de 1ª categoría, por m² y día... 150 pts.
- 2. En calles de restante categoría, por m² y día... 125 pts.

O ordenanza Fiscal n.º 18 "MESAS Y SILLAS EN LA VIA PÚBLICA".

A) Por cada instalación de una mesa con cuatro sillas, por día en cualquier categoría de calle... 20 pts.

B) Conciertos de temporada:

Se podrán realizar conciertos de temporadas con una equivalencia de liquidación a cien días por velador.

O ordenanza Fiscal n.º 19 "PUESTOS, BARRACAS, CASITAS DE VENTA, ESPECTÁCULOS O ATRACCIONES SITUADAS EN TERRENOS DE USO PÚBLICO E INDUSTRIAS CALLEJERAS Y AMBULANTES.

EPÍGRAFE 1º. INDUSTRIAS CALLEJERAS Y AMBULANTES.

- A) Por licencias para el desarrollo de actividad objeto de esta tasa, por día... 500 pts.
- B) Cuando la mercancía sea anunciada por megafonía, por día... 1.000 pts.

NOTA: En el apartado B) de esta Ordenanza se respetará el siguiente horario:

- En época de Invierno: de 10 a 20 h.
- En época de verano: de 9 a 14 y 18 a 22 h.

Para periodos superiores a una semana se establecieron conciertos con los sujetos pasivos, quedando excluido el periodo de la feria de San Miguel dentro de la superficie en que se celebra.

EPIGRAFE 2º - PUESTOS, BARRACAS, CASETAS DE VENTA, ESPECTACULOS Y ATRACCIONES.

- A) Puestos de venta, turroneos, bares, churrerías, jugueterías, etc. instalados en las calles de la ciudad, por metro lineal. 3.850 pts.
- B) Puestos de mariscos, por unidad. 24.200 pts.
- C) Puestos de venta entre seto y seto en la Avda. de Antonio Chacón, por unidad. 4.950 pts.
- D) Casetas de tiro, tombolas, rápidas, puestos de ventas bares y demás similares en terrenos del Ferial, por metro lineal. 3.300 pts.
- E) Atracciones, aparatos y espectáculos, por módulos predeterminados o en defectos por m². 550 pts.
- F) Terrenos especiales para una única pista de coches eléctricos. 247.500 pts.
- G) Terreno especial para bar en esquina de Talleres Pous Océlica, S.A. 176.000 pts.
- H) Aprovechamiento especial con equipos megafónicos. 825.000 pts.
- I) Adjudicación bar feria de ganado. 440.000 pts.

NOTA.- El epígrafe 2º de esta ordenanza, durante la feria de San Miguel, se adjudicará mediante subasta pública de puja a lo llana en alza sobre los precios indicados como iniciales de licitación, rigiéndose dicha subasta por el pliego de condiciones que anualmente redacte y apruebe la Diputación.

EPIGRAFE 3º - TERRENOS, MODULOS, ETC PARA EXPOSICIONES.





- A) Módulos de 20 m² mínimo en Dóve cubierta cónicas. 35.000 pts
- B) Módulos de 20 m² mínimo cubiertos para obras actividades. 33.600 pts
- C) Módulos de 20 m² mínimo semicubiertos. 21.000 pts.
- D) Espacios libres, por metro cuadrado. 575 pts.

Ordenanza fiscal núm. 20. "PORTADAS, ESCAPARATES Y VITRINAS"

- A) Portadas por m² o fracción y año:
- 1) En calles de 1^º categoría 315 pts.
 - 2) En calles de 2^º categoría 265 pts.
 - 3) En calles de 3^º categoría y restantes 160 pts.
- B) Escaparates por m² o fracción al año.
- 1) En calles de 1^º categoría 315 pts.
 - 2) En calles de 2^º categoría 265 pts.
 - 3) En calles de 3^º categoría y restantes 160 pts.
- C) Vitrinas por m² o fracción y año:
- 1) En calles de 1^º categoría 315 pts.
 - 2) En calles de 2^º categoría 265 pts.
 - 3) En calles de 3^º categoría y restantes 160 pts.

Ordenanza fiscal núm. 21. "OCUPACIÓN DE SUBSUELO, SUELO Y VUELO"

- A) Balcones, terrazas, por m² y año por unidad:
- En calles de 1^º categoría 60 pts.
- En calles de 2^º categoría 48 pts.
- En calles de 3^º categoría 36 pts.
- En calles de 4^º categoría y restantes 15 pts.
- B) Toldos al año:
- Hasta 2mts. lineales de ancho en todas las calles por metro lineal 72 pts.
- Más de 2mts. lineales de ancho, por mts. lineales

144 pts.

C) Postes, cables, aplomillas, cajas de armarios, etc.

El 1'5 por 100 sobre total de ingresos brutos de Cia. Sevillana, Telefonica, etc.

Ordenanza fiscal n.º 22. "ENTRADAS DE VEHICULOS A TRAVÉS DE LAS ACERAS"

A) Por cada garaje que figure en Contribución Industrial o sobre Actividades Económicas, cada entrada año 4.400 pts.

B) Talleres de reparaciones en vehiculos y almacenes de venta al por mayor o de transportes, entrada año 1.650 pts.

C) Por cada entrada al año en edificio particular:

1. En calles de 1ª categoría 1.100 pts.

2. En calles de 2ª categoría 825 pts.

3. En restantes calles 550 pts.

D) Si se encierran vehiculos de más de un propietario, al año 3.300 pts.

E) Reservas en via pública, metro lineal o fracción al año 500 pts.

F) Reserva especial para Taxis, por plaza al año 1.500 pts.

Ordenanza fiscal n.º 23. "PUERTAS QUE ABRAN AL EXTERIOR"

Por cada puerta, reja o cancela en disposición de ser abierta hacia fuera:

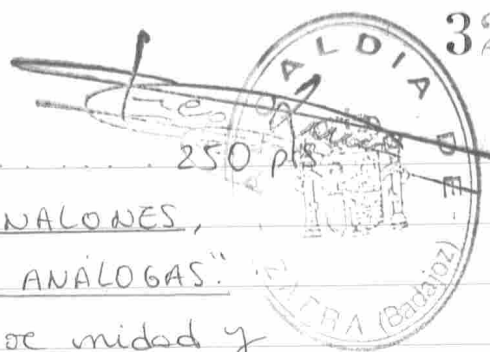
A) En calles de 1ª categoría, al año 330 pts.

B) En calles de 2ª categoría, al año 300 pts.

C) En calles de 3ª categoría, al año 275 pts.

D) En calles de 4ª categoría y restantes al





año

250 pts.

Ordenanza Fiscal núm. 24. "CANALONES, BAJANTES Y OTRAS INSTALACIONES ANALOGAS".

A) Desagüe de canales por unidad y año:

| | |
|---------------------------------------|------------|
| En calles de 1ª categoría | 1.650 pts. |
| En calles de 2ª categoría | 1.100 pts. |
| En calles de 3ª categoría | 880 pts. |
| En calles de 4ª categoría y restantes | 330 pts. |

B) Desagües de tejas sin recoger por metro lineal y año.

| | |
|---------------------------------------|----------|
| En calles de 1ª categoría | 225 pts. |
| En calles de 2ª categoría | 115 pts. |
| En calles de 3ª categoría | 90 pts. |
| En calles de 4ª categoría y restantes | 30 pts. |

C) Desagüe de canales interiores que vierta sobre la acera y no en el alcantarillado, bajante por unidad y año.

| | |
|---------------------------------------|----------|
| En calles de 1ª categoría | 220 pts. |
| En calles de 2ª categoría | 115 pts. |
| En calles de 3ª categoría | 90 pts. |
| En calles de 4ª categoría y restantes | 30 pts. |

Ordenanza Fiscal núm. 25. "RETIRADA DE VEHICULOS".

A) Retirada y traslado al depósito Municipal:

1. Motocicletas y vehículos análogos... 300 pts.
2. Motocarras y vehículos análogos... 600 pts.
3. Turismos, camiones, furgonetas y vehículos análogos, con tonelaje hasta 1000 kg... 2.400 pts.
4. Camiones, tractores, remolques, furgonetas y vehículos análogos con tonelaje entre 1.000 y 5.000 kg... 6.000 pts.
5. Camiones y vehículos de más de 5.000 kg... 24.000 pts.

B) Depósitos de vehículos por cada día y fracción

1. Motocicletas y vehículos análogos... 150 pts.

2. Tuosmos, camionetas, furgonetas y vehículos análogos con tonelaje de hasta 1000 kg... 400 pts.

3. Motocarros y vehículos análogos... 300 pts.

4. Camiones, tractores, remolques, furgonetas y vehículos análogos con tonelaje entre 1000 y 5.000 kg... 1.000 pts.

5. Camiones y vehículos análogos con tonelaje superior a 5.000 kg... 2.000 pts.

Ordenanza Fiscal núm. 26. "MATADERO"

A) Derechos de degüello, incluida cámara frigorífica:

Por cada lanar, bueño, cerda, aves, por cada kg. o pico a canal... 11 pts.

B) Derecho de cámara frigorífica de carnes frías:

Por cada kg. canal o pico de ave... 4 pts.

C) Derecho de chamuscado de cerdos:

Por cada Chamuscado de cerdos... 165 pts.

Por cada peladilla... 30 pts.

D) Derecho de quemadero:

Por cada res vacuna, o de cada una de más de 50 kg... 200 pts.

Por cada res lanar, cabrio cerda de menos de 50 kg... 140 pts.

Por cada pico de ave... 33 pts.

Ordenanza Fiscal núm. 27. "MERCADO DE ABASTOS"

A) Puestos cercados con sótano en el interior de plaza por día... 150 pts.

B) Puestos cercados sin sótano en el interior de la plaza por día... 125 pts.

C) Puesto sin cercar en el interior de la plaza por día - meses completos... 50 pts.

D) Puestos sin cercar en meses completos, por



- día 75 pts.
- E) Puestos de Melones, sandías en el suelo por m^2 y día 60 pts.
- F) Puestos de lora, cochiacos y otros artículos en el suelo por m^2 y día 60 pts.
- G) puestos de venta por la calle y a la mano, de pan y otros artículos, por m^2 y día 20 pts.
- H) Por uso de cámara frigorífica, por kg y día 4 pts.

Ordenanza Fiscal núm. 28. "VIGILANCIA ESPECIAL DE ESTABLECIMIENTOS:"

Cuota anual, según Epígrafes:

- A) Grupo Especial (Almacenes de venta al por mayor) 16.500 pts.
- B) Grupo 1º - Panaderías, fábricas, harinas, etc 2.200 pts.
- C) Grupo 2º - Confecciones, calzados, tintorerías, etc 2.200 pts.
- D) Grupo 3º - Venta de maquinarias, accesorios, etc 1.650 pts.
- E) Grupo 4º - Material Sanitario, ópticas, droguerías 1.650 pts.
- F) Grupo 5º - Transportes 1.650 pts.
- G) Grupo 6º - Construcción, cristales, 1.650 pts.
- H) Grupo 7º - Hoteles, casinos, plazas de toros, etc 1.650 pts.
- I) Grupo 8º - Bares, cines, hoteles, casinos, piscinas, etc 16.500 pts.
- J) Grupo 9º - Cafeterías, cervecerías, bares, etc 1.650 pts.
- K) Grupo 10º - Hostales, pensiones, fondas, casas particulares 1.650 pts.
- L) Grupo 11º - Estancos, loterías, librerías, imprentas 1.100 pts.

LL) Grupo 12º - Joyerías, platerías, relojerías, etc.
..... 3.300 pts.

M) Grupo 13º - Autoeswelas, gestorías, Alquiler
vehículos 1.650 pts.

N) Grupo 14º - Churrerías, frutos secos, quioscos,
etc 550 pts.

A solicitud y por concierto.

Ordenanza Fiscal núm. 29. "PISCINA MUNICIPAL"

- NIÑOS (Festivos y laborales) por día 100 pts.

- ADULTOS: A) Festivos 250 pts.

B) Laborables 200 pts.

- ABONO DE 30 BAÑOS

A) Niños 1.600 pts.

B) Adultos 2.800 pts.

- ABONOS FAMILIARES DE MAS DE 4 MIEMBROS, por
miembro, tiempo 2.200 pts.

NOTA. - Los niños inferiores a 4 años no pa-
gan.

Ordenanza Fiscal núm. 30 "SUMINISTRO DE AGUA":

A) Cantidades fijas trimestrales:

1.- Cada vivienda, industria o local comercial,
cuota fija de mantenimiento de servicio
..... 300 pts.

2.- Por cada contador, por cuota de conserva-
ción 40 pts.

B) Cantidades variables según consumo

Por cada m³ de agua consumida, medido
en contador 40 pts.

C) Suministro de agua a Pueblo S. Pérez.

Se facturará trimestralmente por m³ de agua
consumida, según contador existente en la
salida de depósito, ejercicio 1987.

40 pts.





tre ambas Corporaciones para la revisión anual de dicho precio, que se reunirá el mes de Septiembre para determinar el mismo.

D) Se girará en recibo el 6 por 100 de I.V.A. sobre el total del importe facturación agua, art. 6.º b. y art. 28 ley 30/85, de 2 de Agosto
to 6%.

Ordenanza Fiscal núm. 31. "COLUMNAS, CARTELES Y OTRAS INSTALACIONES PARA EXHIBICIÓN DE ANUNCIOS"

- A) Por cada m² o fracción en calles de 1ª categoría, al año 550 pts.
- B) Por cada m² o fracción en restantes calles o sitios 390 pts.

Ordenanza Fiscal núm. 32. "BÁSCULA PÚBLICA MUNICIPAL"

Por cada pesaje 275 pts.

ANEXO 2

RELACION DE CALLES POR CATEGORIAS.

1ª CATEGORIA

Auda. Adolfo Díaz Ambroa, Plaza del Alcázar, Hno. Alvarcer Guerra, Auda. Antonio Chacón, Cervantes, Glorieta Comarcal, plaza de España, Auda. Duques de Feria, plaza Grande, Auda. López Asme, Luis Chamizo, Tte. col. Romero Baltasar, Sevilla, Trav. López Asme, Vicente Rodero, Urb. Las Acacias, Urb. Mulhacen, Urb. Mirasiverca I fase, Urb. Mirasiverca II fase, Urb. Vista Castellar.

2ª CATEGORIA

Adelardo Covarsé, Alvarcer Chamorro, Ancha, Andrés Pío, Arco de San (Martín), Arco San Antonio, Ctra. Badajoz - Granada, Casero Bajo, Auda. de los Camareros, Campo Marín, Central (Daniel Gómez), Cerro-jos (Custobal de Mesa), Conde de la Coete, Auda.

de la Constitución, plaza Corazón de María, plaza Chica, Avda. de la Estación, Fábrica Harinera, Fontanilla, Francisco Moreno Guerrero, Fuente Grande (Obispo Soto), Gobernador (Cánovas del Castillo), Genl. Primo de Rivera, Hernando de Esgro, Huelva (antes Feisas), Jovito Benavente, José Mercado, Juan II, Ed. Alhambra I, Ed. Alhambra II, Paseo de Feria, Pasteleros (Guillermo Nicolau), Ronda del Pilar, plaza del Pebr Redondo, Bda. del Príncipe, Avd. de los Príncipes, San José, Avda. de San Miguel, Santa Catalina (Carnicería), Santa Marina, Tetuan, Vejer de la Frontera, Virgen de Guadalupe, Teor. López Tienda, Ctra. Vieja de la Puebla, Padre Manjón, Polígono Industrial "Los Caños", Polígono Industrial Municipal.

3ª CATEGORIA.

Agua, Alfonso XIII, Almendro, Trav. de Almendro, Badajoz, Blas Moreno, Boticas (Pedro de Valencia), Casero Alto, Avda. Campo del Rosario, Canal, Plaza de Carlos V, Cercado, Bda. de la Constitución, DISE de Terón, Ed. Doctor Sopena, Bda. de la Estación, Fernando Moreno Márquez, Ferrocarril, Francisco Pizarro, Avda. Fuente del Maestro, Gallito de Esgro, García Lazo de la Vega, Golondrinas, Trav. de Golondrinas, Gregorio Fernández, Hernán Cortés, Hospital de Santiago, Huertecillos, Jerez, Jesús Rosero, Juliana Fernández, de Gaur, Lorenzo Suárez de Figueroa, Luis de Oteiza, Mártires, Monjas, Ronda del Pilar (Bda. de la Luz), Poblado de Obras Públicas, Reyes Huertas, Ronda Maestraza, Rosado, Plazuela de Ruy López, Bda. de Salamanca (Bloques Goya, Rivera, Velázquez y Ezequiel), Plazuela de San Benito, San Francisco, Santa





plaza de la Cruz, Tinojeras, Toledillo,
Plaza Vieja de Madrid.

4ª CATEGORIA.

Alfonso XII, Belén, Buen Suceso, Callejón de
Campsa, Cesterio, Callejita del Clavel, Convento, Die-
go Bastos, Garrotera (García de la Huerta), Gcal.
Menacho, Hoenos, Calleja del Matadero, Muladar,
Navas, Portal de Belén, Pozo, de la Rosa, San ju-
lion, Pohonoto Santa Brígida, santo Marto, Torre
de San Francisco, Torre Vieja, Huerta Estanco, Extra-
ordinario (Diseminados), Menga Capote.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 1 DE MARZO DE
1990.

Señores Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Francisco Duna
Octiz.

Concejales:

D. Juan A. Reyes
Diosca

D. Dionisio Nova
no Peinado.

D. Pablo Rubio
Sánchez

D. Sebastian Fontes
agua García.

En la Ciudad de Exora (Badajoz) siendo las
veinte horas del día uno de Marzo de Mil Novecien-
tos noventa, se reúnen en el Salón de Sesiones del
Ayuntamiento los señores relacionados al margen,
componentes del Pleno de la Corporación, bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco Duna Octiz,
estando presente el interventor de fondos D. Igna-
cio Medina Merino y asistidos del Secretario D.
Segismundo Esteban Ruiz Velasco, al objeto de cele-
brar sesión ordinaria en la que tratar los asun-
tos previamente enumerados en la convocatoria.

No asiste el concejal D. Antonio J. Lombroso
D. Alejandro Nogales entra en la sesión

Octiz. una vez terminada la lectura de la correspon-
D. Francisco J. denuncia y D. Francisco Barreto y D. José M^o Lama
Martín de Castro. en el momento y hora que se detallan en el cuer-
D. Francisco Bar po del Acta.
reto Toro. po del Acta.
D. Francisco Ma aido el boecador. del Acta anterior, se acuerda su
cías Martín. aprobación por unanimidad.
D. Julion de la CORRESPONDENCIA, DISPOSICIONES E INFORMACIÓN GE-
Rosa Urzquez. NERAL.
D. Antonio Pérez Por el Sr. Secretario se dió lectura a lo si-
Soenz. guiente correspondencia:
D^a Florencia Ace - Circular de la Delegación del Gobierno por
do Campos. la que se da cuenta de la convocatoria de ayudas
D. Alfonso Marcos a familias por daños en viviendas y enseres pro-
Hernández. ducidos por las lluvias torrenciales e inundacio-
D. Alejandro Noge nes.
les Hernández. Se comunica que la referida convocatoria ha
D. José M. Lama sido desidamente expuesta al público para conoci-
Hernández. miento de posibles personas afectadas.
D. Juan Campos - Escrito de D. Antonio González - Cuellas García,
Hernández. Consejero del Consejo General del Poder Judicial por
Interventor. la que respondiendo a escrito de la Alcaldía soli-
D. Ignacio Medina citando la creación de un Juzgado de lo Penal en
Morino. Logro, comunica el traslado del mismo a la Co-
Secretario. misión creada para el desarrollo de la Ley de
D. Segismundo Planta y Demarcación Judicial.
Estebanuz Velas - Escrito de la A.P.A del Colegio de Educación
co. Especial "Antonio Tomillo" por el que comunican el
envío al Director de Programación de Extremadura
"Enclave 92" D. Luis Angel Ruiz de Lopezgui, de una
petición para que puedan celebrarse los juegos es-
peciales de ese año en nuestra Ciudad.
Igualmente llegan al Ayuntamiento, el envío
de una carta de apoyo a sus pretensiones.

Izquierda Unida en el Ayuntamiento, D. Alejandro Nogales sobre "Aprobación de la permuta de una vivienda de propiedad Municipal por la vivienda de D. Francisco Yepes Sauchez, con la compensación económica correspondiente por este Señor al Ayuntamiento hasta igualar el valor de la vivienda Municipal".

A continuación tomó la palabra el Alcalde - Presidente del Ayuntamiento a fin de ofrecer a la Corporación las siguientes informaciones:

- Recibo de un escrito del Secretario General de la Casa Real agradeciendo la felicitación de su reciente nombramiento.

- Gestiones realizadas para la instalación de un centro de tratamiento de residuos en esta Ciudad.

- Visita al Ayuntamiento el pasado día 28 de febrero de un grupo de estudiantes franceses, en régimen de intercambio, y atenciones recibidas.

- Visita de la Alcaldía a la Expo-92 de Sevilla.

- Gestiones con S.E.P.E.S.: fuiformó de la próxima visita de unos técnicos para levantar un plano topográfico de la zona cívica a sustentar en el polígono, lo cual incluía hotel, cafeterías y restaurantes entre otros servicios.

- Reunión de la Comisión de Seguridad Ciudadana: a lo que asistió un Delegado del Gobierno Civil y en lo que se estudiaron las fórmulas más idóneas para solucionar los problemas que afectan a esta Ciudad, en esa materia.

- Visita al Consejero de Industria con motivo de la próxima puesta en funcionamiento de las instalaciones de la Inspección Técnica de

- visita al Delegado Provincial de Turismo en relación con el montaje de una televisión local.

Se informó de que únicamente caben emisiones temporales y por motivos concretos, bajo autorización y sin publicidad.

- visita al Presidente de la Diputación para que incluya la obra Parque de Bomberos en Cojeda, en el próximo Plan Provincial de Obras y Servicios.

- visita del Alcalde de Estremoz

- Solicitud al Gobierno Civil, con cargo al Fondo Social Europeo, de 24 plazas (6 auxiliares administrativos, 2 auxiliares de biblioteca, 2 auxiliares de archivo, 1 técnico agente de desarrollo, 1 auxiliar agente de desarrollo y 12 peones para la construcción).

- Clausura de un curso de Hostelería en Cojeda organizado por el INEM, y petición de cursos de cocina, albanilería, electricidad ITV, encargados de hoteles, jardinería e invernaderos, etc.

- visita del Ingeniero de la Zona Sur de Obras Públicas y de la empresa concesionaria del Proyecto para el arreglo de la carretera N-432 desde Alcega hasta Santa Marta de los Barrios con un importe inicial aproximado de, (cien), digo, mil cien millones de pesetas.

- Comunicado de D. Francisco Suárez de Badojos, solicitando entrevista con el Patronato de Cultura a fin de concertar la representación en Cojeda de "Raquel" de García de la Huerta.

- visita de representantes de la Sociedad PALL MALL CENTER, con el fin de estudiar la posibilidad de instalar un centro comercial en esta Ciudad.



sible publicidad de la Feria del V Centenario a celebrar en Castro.

- llamada de D. Eduardo Díaz de Terón para agradecer la colocación de rótulos con el nombre de su padre.

1º TRANSFORMACIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA 1989 EN OFERTA PARA 1990.

Se dió lectura a propuesta de la Alcaldía del siguiente tenor literal: "Habiéndose recibido escrito del Ministerio para las Administraciones Públicas, por el que se comunica, que dado lo avanzado del ejercicio, no se pudo publicar en el B.O.E. la oferta de empleo aprobada por el Ayuntamiento con fecha 27 de Noviembre pasado, como correspondiente al año 1989, esta Alcaldía propone al Pleno de la Corporación su transformación en oferta de empleo para 1990 con cargo al presupuesto prorrogado y vigente.

Todo ello a fin de que las plazas convocadas puedan cubrirse a la mayor brevedad"

Como ningún miembro de la Corporación tomó la palabra, el Sr. Presidente sometió la propuesta directamente a votación aprobándose por UNANIMIDAD.

2º INSTANCIA DE DON ANTONIO GARCÍA JIMÉNEZ EN SOLICITUD DE ANULACIÓN DE CLAÚSULA DE REVERSIÓN A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO.

Se dió lectura a instancia del referido peticionario por lo que solicita la anulación de la cláusula de reversión a favor del Ayuntamiento que figura en la inscripción de la finca Urbana de D. Manuel Lara Lara (Libro 93, folio 219, finca 4.358, inscripción 5º del Registro de la Propiedad de esta ciudad).

La referida cláusula de reversión procede de acuerdo Municipal de fecha 19 de Agosto de

1961 y el solicitante pretende su anulación con el fin de acceder, mediante crédito bancario a la propiedad de la misma.

A la vista de lo solicitado, el pleno de la Corporación acordó:

Dar por cumplidas las condiciones que se impusieron en su día, en el pliego de condiciones de la enajenación del solar de propiedad municipal que figuran en el acuerdo referenciado, anulando, en consecuencia, la cláusula de reversión a favor de este Ayuntamiento, y que afecta, entre otras, a la finca que pretende adquirir el solicitante.

4º APROBACIÓN CONTRATO PRIVADO DE ADQUISICIÓN DE VIVIENDA AL PATRONATO DE SANTA BRIGIDA, DE FECHA 12 - VII - 1974.

Se dió lectura a la siguiente propuesta de la Alcaldía. "La Alcaldía propone a la Corporación, la aprobación del contrato privado entre el Patronato Benéfico Santa Brígida de Ejea y este Ayuntamiento, con fecha 12 de julio de 1974 y por el que se adquiere la vivienda que en el mismo se describe, a fin de que, una vez enajenada, la nueva titular D^{ña} Josefa Ortega Martínez, pueda disponer de la correspondiente escritura pública e inscripción registral".

Sometida a debate la propuesta, el Pleno de la Corporación por UNANIMIDAD acordó su aprobación.

5º PRORROGA DEL CONVENIO AYUDA A DOMICILIO PARA 1990.

Por el Secretario se da lectura al escrito del Director del Instituto Nacional de Servicios Sociales por el que se ofrece a este Ayuntamiento la posibilidad de prorrogar para 1990 el convenio que



ha venido manteniendo con el referido organismo para prestar el Servicio de ayuda a domicilio.

Conocido el dictamen emitido por la Comisión de Acción Social informando prorrogando esta prórroga.

Por unanimidad se acuerda prorrogar para el año 1990 el convenio que se tiene establecido con el Instituto Nacional de Servicios Sociales para la prestación del Servicio de ayuda a domicilio.

6º. PRORROGA DEL CONVENIO DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE BASE PARA 1990.

Por el Secretario se da lectura a escritos de fechas 10 de Enero y 23 de febrero pasados del Director de Acción Social de la Consejería de Emigración y Acción Social de la Junta de Extremadura que contiene una propuesta de cesión del convenio de los Servicios Sociales de Base para 1990, así como el protocolo de modificación de este convenio que se suscribe entre la referida Consejería y los Ayuntamientos de esta Ciudad y de La Lapa y que contempla la ampliación de un profesional más al objeto de mejorar la calidad de las prestaciones de este Servicio.

Se conocen dictámenes de las Comisiones Informativas de Asistencia Social, Hacienda y Personal, informando favorablemente la prórroga y ampliación de un profesional de este Servicio.

Encontrándose el mismo conforme con los intereses de la Ciudad, por unanimidad se acuerda dar aprobación a este convenio con la Consejería de Emigración y Acción Social de la Junta de Extremadura para el mantenimiento de los Servicios Sociales de Base durante el ejercicio de 1990, realizándose por este Ayuntamiento la reserva de crédito correspondiente para hacer frente

a los compromisos que se adquieren al firmar este protocolo, y autorizando al Alcalde-Presidente a la firma del mismo.

Asimismo y para la debida materialización del convenio se acordó por unanimidad:

1º Prorogar el contrato de la actual Asistente Social D^a Rosa Serrano Trenado.

2º Formular una oferta pública de Empleo para la obra plaza, estableciendo como fórmula de selección la confección de un proyecto sobre los Servicios Sociales de Base de esta localidad y una entrevista personal.

La valoración se hará a través de un tribunal compuesto por las siguientes personas:

Presidente: El Alcalde o Concejál en quien delegue.

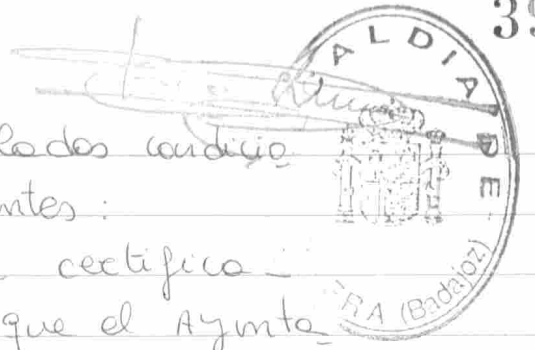
Vocales: Un miembro de cada grupo político de este Ayuntamiento, un delegado personal del Sindicato U.G.T. y otro de C.C.OO. y un representante del Colegio de Asistentes Sociales.

Secretario: El de la Corporación.

7º ADJUDICACIÓN DIRECTA Y DEFINITIVA DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO MUNICIPAL.

Por el Secretario se dio cuenta del expediente que se tramita para la adjudicación de las referidas obras así como a escrito de Talleres Bollesteros e Hijos C.B. y Emilio Sanchez Construcciones S.L., por el que ofrecen realizar conjuntamente las obras de terminación del Polideportivo cubierto, según el proyecto redactado por D. Manuel Foetea Luna, por un precio total de 49.890.970 pts. que fue el precio de licitación de la subasta convocada en su día y que fue declarada desierta, según el acta de apertura de pliegos que consta en el expediente.





Los constructores arriba señalados condicio-
nan su oferta a lo siguientes:

1º - A que se efectúen certifica-
ciones mensuales de obra y que el Aynta-
miento se encargue de gestionarlas ante los orga-
nismos correspondientes.

2º - Al compromiso del Ayuntamiento de abonar,
en el plazo de veinte días, el importe de las certifica-
ciones presentadas, si éstas no son pagadas en ese pla-
zo por los otros organismos que participan en la finan-
ciación de las obras.

A continuación tomó la palabra el Sr. presi-
dente de la Corporación para informar a la misma de
que se habían hecho multitud de gestiones para
buscar empresas y constructoras que estuvieran intere-
sadas en la realización de las obras, habiéndose pre-
sentado esa única oferta condicionada.

El Sr. presidente manifestó también su deseo
de que las obras se terminasen cuanto antes en be-
neficio de la ciudad y manifestó que se habían rea-
lizado visitas a los organismos co-financiadores del
proyecto para agilizar al máximo el pago de las
certificaciones de obra. No obstante y para cumplir
con la 2ª condición que exponían los ofertantes en
su escrito, proponía a la Corporación la contrata-
ción con una Entidad Bancaria de un crédito, puente
o línea de descuento que pudiera cubrir los posi-
bles desfases que se produjeran en los pagos de las
certificaciones.

Terminada esta intervención, tomó la pala-
bra D. Francisco Rojas en nombre del PSOE, quien
adelantó que su grupo iba a votar a favor de la
adjudicación directa de la obra a los proponentes,
pero quiso saber si contaban con la clasificac-
ión necesaria para ejecutar este tipo de obras.

También resaltó lo que a su juicio, había sido una manifiesta incompetencia de la Comisión de Gobierno: la Redacción y Aprobación de la cláusula 6ª del Pliego de Condiciones que había servido de base a la adjudicación de las obras.

Dió lectura a la referida cláusula, que dice así: "Pago: El pago se efectuará contra certificaciones emitidas por el Técnico Director que serán presentadas por el Ayuntamiento ante los organismos co-financiadores, Consejería de Educación y Cultura y Diputación Provincial, y una vez que los fondos correspondientes sean liberados por esos organismos".

El Sr. Nocías argumentó que había sido la redacción de esta cláusula la que había retrasado la adjudicación, al temer las posibles empresas interesadas un excesivo retraso en los cobros de las certificaciones. Si se hubiera incluido en el Pliego de Condiciones, que se redactó con fecha 28 de Noviembre, el compromiso del Ayuntamiento de hacer frente al retraso en el pago de las certificaciones, las empresas habrían concurrido a la licitación y la adjudicación podría haberse realizado hacía bastante tiempo.

Para terminar resumió su intervención: su Grupo era favorable a la adjudicación, si bien dejaba constancia de que no constaba la clasificación del contratista y que la incompetencia del equipo de Gobierno, había impedido un ahorro de tiempo, y hasta de dinero, al Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde tomó la palabra y, como presidente de la Comisión de Gobierno, manifestó que se habían hecho todas las gestiones posibles y se habían abreviado al máximo los trámites con el fin de obtener una adjudicación lo más pronto posi-



ble. Por otra parte, señaló, mientras no se han hecho este tipo de ofertas condiciones no se podían incluir las mismas en el Pliego, como norma de contratación.

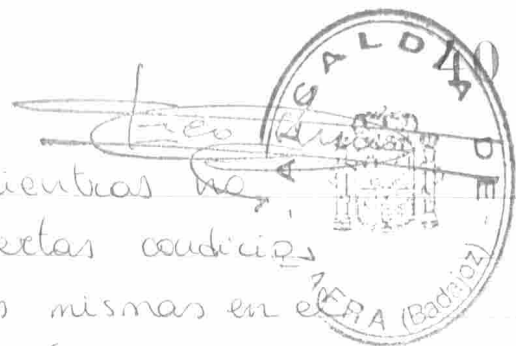
Por último, señaló, que la falta de contratistas interesados en las obras, se debe a los retrasos de la Diputación en el pago a los contratistas, que hace que éstos se retraigan en concurrir a una obra en la cual participa aquella como organismo financiador.

D. Alejandro Nogales tomó la palabra para decir que Izquierda Unida entiende que la terminación del Pabellón Polideportivo, es una prioridad del Ayuntamiento. También expuso a la Corporación que hay que tener en cuenta que las Administraciones públicas son bastante tardías en sus pagos (se producen deslizamientos en torno a un año). Ello quiere decir, manifestó, que va a ser el Ayuntamiento quien se va a obligar a pagar las certificaciones mes a mes, lo que puede suponer un ahorro económico pero el mismo. Expuso a la Corporación que se intentara un compromiso, por parte de los otros dos organismos cofinanciadores, de pagar las certificaciones de obras en un plazo corto de tiempo.

Por último, anunció que si el compromiso iba a ser, como parecía únicamente municipal, Izquierda Unida se iba a abstener en la votación.

El Sr. Alcalde contestó que en ciertos casos había que creer en las instituciones y en las personas. Manifestó que en esta obra había un compromiso especial por parte de la Consejería y la Diputación, había un convenio firmado y unas cantidades consignadas, a tal fin, en los presupuestos de los tres Organismos.

Señaló que le parecía absurdo volver a pedir



a la Diputación que dijera por escrito: "Me comprometo a pagar estas obras", cuando ya lo había dicho por escrito y lo había firmado.

También dijo que se le había informado personalmente a él, que el Interventor tenía órdenes de atender las certificaciones.

Reiteró que no era una obra más, que era un caso especial y que él estaba convencido que cumplían los compromisos adquiridos, y que, no obstante, merecía la pena y saldría más barato pagar los intereses correspondientes por parte del Ayuntamiento que dejar este tema pendiente.

D. Antonio Pérez intervino a continuación, para señalar que el motivo principal que había retrasado a los contratistas era el endeudamiento de la Diputación Provincial, pues la Consejería de Cultura prácticamente garantiza el pago en un plazo máximo de unos dos meses.

Por último señaló que había que afrontar la obra, en las condiciones expuestas, sin asumir el riesgo de pagar intereses.

El Alcalde añadió a su intervención anterior, que los 20 millones de los P.P.O.S están depositados en la Diputación a nombre del Ayuntamiento.

El Sr. Alcázar manifestó que en los pliegos figuraba que el contratista contractaría con el Ayuntamiento y quién financiaba eran tres partes y que eso resultaba muy dudoso para los contratistas y eso era lo que había retrasado la contratación. Concluyó diciendo que había una responsabilidad evidente de la Comisión de Bienestar y de la Delegación de Depósitos en no haber agudizado suficientemente lo adjudica-



~~Acto Anul~~
41

D. Dionisio Novaco, contestando al Sr. Macías, defendió las actuaciones y eficacia de la gestión de la Comisión de Gobierno y señaló que era absurdo concluir la tautología en la adjudicación de la redacción de la cláusula 6ª del Pliego y decir que hubiera habido más contratistas que hubieran acudido a la licitación con otra redacción, puesto que eso era jugar a adivinar el futuro.

En este momento y siendo las veintuna horas entró a la sesión D. José R.ª Lama.

A continuación el Alcalde sometió a votación la propuesta debatida y que era, la siguiente:

- 1º- Adjudicar definitivamente, por el sistema de contratación directa las obras del proyecto de terminación del Polideportivo Cubierto de esta Ciudad, conjuntamente a Talleres Pallesteros e Hijos C.B. y D. Emilio Sánchez Construcciones S.L. en las condiciones señaladas en el Pliego aprobado y que figura en el expediente por una cuota total de cuarenta y nueve millones ochocientos noventa mil novecientos setenta pesetas (49.890.970 pts.).

- 2º- Que se efectúen certificaciones mensuales de obras y que el Ayuntamiento se encargue de gestionar las ante los Organismos correspondientes.

- 3º- Compromiso del Ayuntamiento de abonar, en el plazo de veinte días el importe de las certificaciones presentadas, si éstas no son pagadas en ese plazo, por los otros organismos que participan en la financiación de las obras.

- 4º- Abrir una línea de descuento o crédito con una entidad bancaria para atender las obligaciones dimanantes de la condición impuesta en el apartado anterior.



firmar la documentación que fuera necesaria para la ejecución del presente acuerdo.

Concluida la propuesta a votación fue APROBADA con el siguiente resultado:

Votos a favor: DOCE, D. Francisco Lina Ortiz, D. Juan A. Reyes Biorro, D. Dionisio Navarro Peinado, D. Pablo Rubio Sánchez, D. Sebastián Paniagua García, D. José Pons Otero, D. Francisco J. Martín de Castro, D. Francisco Medias Martín, D. Julián de la Rosa Vázquez, D. Antonio Pérez Saenz, D. Alfonso Marcos Hernández, y D^a Florencia Acedo Campos.

Abstenciones, TRES, D. Alejandro Nogales Hernández, D. José Al^o Lama Hernández, y D. Juan Campos Hernández.

Votos en contra: NINGUNO.

8^o COMUNICADO DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE LA PETICIÓN DE AYUDAS, YA REALIZADA, CON MOTIVO DE LAS INUNDACIONES PASADAS EN LA ZONA DEL FERIAL.

Por el Sr. Secretario se procedió a dar lectura a propuesta del Grupo Socialista que, textualmente decía así:

"Siendo conocedores del grave deterioro en que se encuentra la red viaria de nuestra Ciudad, objeto de múltiples quejas de los ciudadanos al haberse agravado su mal estado por las últimas lluvias torrenciales; que también han provocado inundaciones en la Avda. de los Príncipes debido a las carencias y deficiencias de los sumideros de aguas pluviales.

En base a todo lo anteriormente expuesto, se propone:

1^o - Que por parte de los Servicios Técnicos Municipales se elabore en un plazo máximo de un estudio de las obras viarias a rea-

lizar para el adecuado acondicionamiento de la red. Estos estudios deberán contemplar la correcta canalización de las aguas pluviales procedentes del Recinto Ferial.

2º. Se acuerda el ejecutar dichas obras, acogiéndose al Real Decreto 1605/89 de 29 de Diciembre, por el que se adoptan medidas regentes para la reparación de los daños causados por las lluvias torrenciales e inundaciones".

Sometida a debate la propuesta por el Sr. Presidente, tomó en primer lugar, la palabra el portavoz del Grupo Socialista D. F. Javier Martín para manifestar que lo que se había leído era una propuesta y no un comunicado, como figuraba en el enunciado del Orden del día.

El Sr. Presidente manifestó a la Corporación que lo que se pedía en el asunto ya se había solicitado por la Alcaldía a la Delegación del Gobierno con fecha 17 de Enero último.

A requerimiento del Alcalde, el secretario dio lectura a solicitud formulada a la Delegación del Gobierno con la fecha señalada y por una cuantía de 36.700.000 pts.; según informe y valoración realizada por el Arquitecto Municipal que obce en el expediente.

El Sr. Alcalde manifestó que, dada la urgencia del asunto, se había emitido el escrito de petición anterior en el plazo de tiempo más breve posible.

Igualmente manifestó que no sabía si se podría hacer alguna ampliación a la petición efectuada, pero que, si era posible, no había ningún inconveniente en hacerla. Agradeció la propuesta socialista, aunque la petición, dijo, ya es

laba formulada y presentada con anterioridad.

El Sr. Martín de Castro pidió que se realizara el estudio por parte de los Servicios Técnicos, a que se hacía mención en el escrito de su grupo, con el fin de aprovechar al máximo las ventajas del R.D. para subsanar la deficiencia existente en infraestructura.

D. Francisco Macías tomó la palabra para decir que le gustaría que el orden del día se confeccionara sin introducir valoraciones políticas. El escrito de su grupo era una propuesta y no un comunicado. En segundo lugar se introducen, en el enunciado del punto del Orden del día, los términos: "ya realizado", y si era eso así preguntó qué calles se iban a arreglar, según el informe técnico presentado.

Igualmente manifestó que, ya que el cien por ciento del coste lo iba a afrontar el Ministerio había que aprovechar esta oportunidad para arreglar bien la mayor parte de las calles de Caña, para lo cual se necesitaba el estudio técnico solicitado.

Por último, señaló, que si no se había pedido para pavimentación, como era el caso, no había lugar a poner en el enunciado "ya realizado" pues se faltaba a la verdad.

El Sr. Alcalde manifestó que el haber puesto en el Orden del día comunicado, en vez de propuesta, había sido una equivocación involuntaria.

Igualmente dijo, que no se hablaba específicamente de arreglo de calles en el Real Decreto, por lo que la petición del Grupo Socialista no parecía tener cabida en el mismo.

El Sr. Macías dió lectura al art. 1º a par del Real Decreto 1.605/89 de 29 de Di-



ciembre en el que textualmente se dice "los servicios e instalaciones objetos de estas ayudas son los relacionados en el art. 26 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, reguladora de las Bases del Régimen local, así como las instalaciones necesarias para la prestación completa de los mismos y la red viaria de titularidad local."

Pidió al Secretario de la Corporación que diera lectura al art. 26 de la Ley 7/85 a fin de saber si en el mismo se recoge la pavimentación de vías públicas.

El Sr. Secretario dió lectura al artículo mencionado, en el cual se recoge la pavimentación de vías públicas en el apartado 1º a), como servicio obligatorio a prestar por todos los Municipios.

El Sr. Alcalde señaló que, respecto a la manutención de la subvención, posiblemente se abonara el cien por cien del importe del coste de los proyectos que se aprobaran.

El Sr. Nogales, en nombre de Izquierda Unida, manifestó su conformidad con los planteamientos del grupo socialista.

Igualmente dijo que parecía existir un celo político para ver quien pedía las cosas primero. A su entender, había que saludar todas las iniciativas positivas y legales, sin instrumentalizar las propuestas políticamente.

El Alcalde-presidente contestó que no hay planteamientos políticos. La petición se hizo por razones de regencia y se puede ampliar si se considera conveniente.

El Sr. Mouías resumió la propuesta socialista ya conocida y el Sr. Alcalde sometió la misma a votación, siendo aprobada por mani-

9º APROBACION DE CREDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO EN EL PRESUPUESTO DE 1989 POR AMPLIACIONES AUTOMATICAS.

Por el Sr. Secretario se dió lectura a Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Cuentas de este Ayuntamiento, que actúa como Comisión Especial de cuentas, en su reunión de fecha 6 de febrero de 1990.

No habiendo intervenciones, el Sr. presidente sometió el asunto a votación y la Corporación con el voto favorable de todos los asistentes, menos los representantes del PSOE que se abstuvieron.

ACORDÓ: Aprobar el expediente de suplemento y habilitación de crédito nº 1/89. El expediente referido se realiza de acuerdo con la base 15ª de ejecución de presupuesto y asciende a la cantidad global de Ciento treinta y dos millones, Seiscientos diez mil seiscientos noventa y siete pesetas (132.610.697 pts).

10º CUENTAS DE TESORERIA CORRESPONDIENTES AL 2º Y 3º TRIMESTRE DEL EJERCICIO 1989.

Por el Sr. Secretario se da, (cuenta), digo, lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuentas de fecha 6 de febrero último por el que se informan favorablemente las cuentas de Caudales correspondientes al 2º y 3º trimestre de 1989.

Las cuentas referidas arrojan el siguiente resumen:

SEGUNDO TRIMESTRE:

| | | |
|--------|--|----------------|
| CARGOS | Existencias en fin de trimestre ant. | 25.266.508 pts |
| | Ingresos realizados durante el trimestre | 122.247.425 p. |
| | Ice | 122.247.425 p. |
| | TOTAL CARGOS | 147.513.933 p. |





DATAS : Pagos realizados en el mismo periodo 93.214.188 pts.
 EXISTENCIAS PARA EL TRIMESTRE SIGUIENTE 54.299.745 pts.

TERCER TRIMESTRE:

CARGOS : Existencias en fin trimestre ant. 54.299.745 pts.
 Ingresos realizados durante el trimestre 102.022.453 pts.
 TOTAL CARGOS 156.322.198 ..

DATAS : Pagos realizados en el mismo periodo 145.324.015 pts.
 EXISTENCIAS PARA EL TRIMESTRE SIGUIENTE 10.998.183 pts.

Sometidas las cuentas a aprobación, fueron aprobadas con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR : NUEVE, D. Francisco Luna Ortiz, D. Juan A. Reyes Bionca, D. Dionisio Navarro Feinado, D. Pablo Rubio Sánchez, D. Sebastian Ponziagua Garcia, D. José Pous Ortiz, D. Antonio Pérez Saenz, D. Alfonso Marcos Hernández, y D^o Florencia Acedo Campos.

ABSTENCIONES : SEIS, D. Francisco J. Martín de Castro, D. Francisco Macías Martín, D. Julian de la Rosa Vázquez, D. Alejandro Nogales y D. Juan Campos Hernández,

VOTOS EN CONTRA : NINGUNO.

11º CONCERTACIÓN POR EL AYUNTAMIENTO DE UN CRÉDITO DE TESORERÍA.-

Por el Sr. Secretario se procedió a dar lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Cuentas de fecha 6 de febrero último en relación con la concertación de un crédito de Tesorería.

En el referido dictamen se hace constar a petición del concejal D. Francisco Macías, la mala



gestión que, a su juicio, llevó a cabo el anterior Alcalde D. Antonio Pérez, respecto de la obra realizada por el Sr. García Moya.

Por alusiones, tomó la palabra el concejal D. Antonio Pérez para afirmar, irónicamente, que agradecía al Sr. Macías que se acordase de su persona, pero que sus críticas carecían de fundamento, al ser una obra muy complicada y que se resolvió de una forma satisfactoria, por lo que, manifestó, sentirse muy contento de la realización de la misma.

El Sr. Macías dió a conocer escrito del anterior Alcalde de fecha 1 de junio de 1987. En el mismo se reconoce una deuda a favor del Sr. Moya, por demerías de obra, de más de siete millones ochocientos mil pesetas. En el presupuesto de 1987 se consignaban más de cuatro millones de pesetas y en un próximo pleno, se decía en el escrito, se aprobaría la deuda restante.

Siguió diciendo el Sr. Macías que en ese escrito hay un reconocimiento de deuda del Ayuntamiento, a través de la Alcaldía, y por una cantidad concreta que no se pone en duda. Ese escrito va a suponer un perjuicio económico al Ayuntamiento que, si se hace efectiva la deuda en marzo de 1990 implicará también el pago de intereses.

Por último señaló el Sr. Macías, que eso es a lo que él se refería cuando hablaba de mala gestión, no al haber terminado la obra del Ayuntamiento.

D. Antonio Pérez contestó que no quería entrar en el tema con profundidad, pues estaba fuera del orden del día, pero tras hacer un análisis de como se desarrolló la obra, manifestó que,



si había un acuerdo plenario, la responsabilidad, caso de haberla, sería compartida, no sólo de él como Alcalde.

Terminó su intervención diciendo que no se explicaba como el juicio había sido perdido por el Ayuntamiento.

El Sr. Macías tomó de nuevo la palabra para manifestar que este crédito de Tesorería, por más que tenía de veinticinco millones de pesetas, ponía de relieve la incompetencia de la Comisión de Gobierno, pues se trataba de allegar recursos para hacer frente a deudas pendientes y urgentes.

Señaló que, sin embargo, el tercer trimestre de la tasa por abastecimiento de agua y alcantarillado por un importe aproximado de 15 millones de pesetas se acaba de poner al cobro (con un retraso de cinco meses) y el cuarto trimestre, por más que tenía similar, todavía no se ha empezado a cobrar.

Así pues, dijo si se hubiera realizado una buena gestión de cobros y se hubieran ingresado esos treinta millones de pesetas, ahora no habría falta acudir a un crédito por importe de veinticinco.

El Sr. Alcalde-presidente contestó que era muy fácil sumar quince y quince millones, pero no era tan fácil cobrarlos.

Igualmente, añadió, que se habían hecho gestiones con la Diputación provincial para que nos envíen las cantidades pendientes por recursos locales.

El Sr. Macías manifestó que él no había dicho que fuera sencillo cobrar las tasas pero que la tardanza era completamente desproporcionada, y preguntó al Interventor Municipal cuando se había pasado al cobro el tercer trimestre de 1989 por las tasas antes referidas.

El Sr. Interventor manifestó que ignoraba las fechas, con exactitud, de puesta al cobro pero que el importe del Padrón se había cargado al Recaudador a finales de Octubre.

El Sr. Macías dijo que, a pesar del tiempo transcurrido todavía no se había cobrado nada.

El Interventor contestó que hacia dos días se habían cobrado siete millones aproximadamente.

El Sr. Macías replicó que siete millones no representa ni el 50% del total cargado y que era evidente que fallaba algo en el sistema recaudatorio.

El Sr. Alcalde manifestó que lo que no podía hacer el Ayuntamiento era saltarse los trámites legalmente establecidos para recaudar.

En estos momentos y siendo las veintuna horas y treinta minutos entró en el Salón y se incorporó a la celebración de la sesión D. Francisco Borro.

El Interventor añadió que, en su día se estableció un "planning" cronológico para la recaudación y no se cumple.

D. José Pous tomó la palabra para decir que uno de los deudores morosos era el Ayuntamiento de la Puebla de Sancho Pérez, y preguntó al Sr. Macías si él podía hacer algo para ayudar a su recaudación.

Tras un cruce de palabras entre el Sr. Macías y el Sr. Pous por la dilación efectuada por éste último al pumexo, el Interventor informó de que se acababa de recibir un ingreso de ese Municipio por importe de tres millones y medio de pesetas.

No habiendo más intervenciones, el Sr. presidente dio por terminado el debate, sometiendo el dictamen de la Comisión a votación y siendo el

mismo aprobado por unanimidad.

12º APROBACIÓN DE LA CUENTA DE RECAUDACION CORRESPONDIENTE A 1988.

Por el Sr. Secretario se procedió a dar lectura a Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Cuentas emitido, sobre este particular, con fecha 6 de Febrero de 1990.

No habiendo intervenciones, el Sr. Presidente sometió directamente el asunto a votación con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: DOCE, D. Francisco Luna Ortiz, D. Juan A. Reyes Biosla, D. Dionisio Navarro Peinado, D. Pablo Rubio Sánchez, D. Sebastian Paniagua García, D. José Pous Ortiz, D. Antonio Pérez Saenz, D. Alfonso Marcos Hernández, D^a Florencia Acedo Campos, D. Alejandro Nogales Hernández, D. José M^e Lama Hernández y D. Juan Campos Hernández.

ABSTENCIONES: CUATRO; D. Francisco J. Martín de Castro, D. Francisco Baeneto, D. Francisco Macías Martín, D. Julion de la Rosa Vázquez.

VOTOS EN CONTRA: NINGUNO.

Queda, por tanto, aprobada la cuenta de recaudación del ejercicio 1988.

13º ASUNTOS DE URGENCIA.

Por el Sr. Secretario se dio lectura a moción presentada por el Sr. Alejandro Nogales, portavoz del Grupo de Izquierda Unida del Ayuntamiento, de la cual se había dado conocimiento ya a la Corporación en el apartado, (correspondiente) digo, de correspondencia, y que tenía el siguiente tenor literal:

"Aprobación de la permuta de una vivienda de propiedad Municipal por la vivienda de D. Francisco Yepes Sánchez, con la compensación económica correspondiente por este Señor al Ayuntamiento hasta igualar el valor de la vivienda municipal".

JUSTIFICACIÓN:

PRIMERO: Desde hace más de un año, el ciudadano vecino tiene necesidad de realizar obras en su vivienda actual, sita en C/ Severuana Fernán dez nº 32 de esta ciudad.

SEGUNDO: La vivienda está sometida a una actuación urbanística por el P.G.O.U que este Ayuntamiento aprobó en su día y que imposibilita la realización de las obras que el vecino en cuestión tiene necesidad de realizar para tener una vivienda digna como ciudadano.

TERCERO: Es excesiva la tardanza por este Ayuntamiento en resolver una cuestión como ésta, cuando la urgencia es obvia, basta pensarse en la situación del vecino para decidir sobre la misma.

CUARTO: Por otro lado, Izquierdo Unido, no considera procedente el traslado a la Comisión de Acción Social de este asunto, pues entendemos, es más bien conveniente a las Comisiones de Obras y de Hacienda en su caso, al tratarse de una permuta de propiedades, si bien, hoy que recordare que la primera ya se definió en su día y que en alguna reunión de la Comisión de Hacienda se votaba incluso posibilitar un número determinado de estas viviendas a personas necesitadas de las mismas y en condiciones económicas difíciles, más fácil pues sería este caso que consiste en una permuta de dos propiedades valoradas por los mismos técnicos Municipales. Sobre todo si se recuerda que existe un compromiso municipal, de posibilitar viviendas a cuantos vecinos estuviesen afectados por actuaciones urbanísticas como es el caso que nos ocupa.

QUINTO: Hoy por reproducido mi escrito de fecha 29 de Enero del presente, con Registro de Entrada nº 241 a la Comisión de Gobierno.



Por todo ello solicito del Pleno de la Corporación, sea admitida la urgencia y se apruebe la siguiente proposición:

"El Ayuntamiento Pleno de Eoja acuerda permutar la vivienda de D. Francisco Yepes Saiz, sita en Severiana Fernández nº 32, valorada ya por los Técnicos Municipales, por una vivienda de propiedad Municipal y que el vecino pague la diferencia de valor, en su caso, en un plazo máximo de cuatro años, a mensualidades iguales desde su traslado a la vivienda. - Eoja a 27 de Febrero de 1990"

Tomó la palabra en primer lugar D. Dionisio Navarro para agradecer, al portavoz de Izquierda Unida, la gentileza, dijo, de haber remitido la propuesta a los distintos grupos políticos.

Añadió que su grupo no iba a votar a favor por las siguientes razones: De acuerdo con el informe de la Comisión de Acción Social, no solo había que tener en cuenta esta solicitud sino un centenar de (solicitantes), digo, solicitudes más de personas igualmente necesitadas.

La Asistente Social, afirmó, dice en su informe que hoy personas desahuciadas y, por tanto, con igual o mayor urgencia que el Sr. Yepes.

Concluyó diciendo que le parecía razonable que el tema se tratara por la Comisión de Acción Social y sea ésta quien lo elevara a Pleno.

D. Pablo Rubio intervino, a continuación, para decir, que la Comisión de Acción Social ha tratado de dar solución consensuada a los problemas sociales planteados. Añadió que hoy verdadera necesidad de vivienda en Eoja y que hoy personas que viven en chabolas. Informó de que las baremaciones para la adjudicación de las viviendas sociales se están realizando objetivamente y pronto estarán ter-



minadas con un orden de prioridad:

Concluyó diciendo que se había presentado entre las solicitudes, una de permuta y que la Comisión de Acción Social la había enviado a la Junta de Extremadura para que estudiaran una solución, pues ellos no podían legalmente, acceder a lo solicitado.

D. Alejandro Nogales tomó, a continuación, la palabra y señaló al Sr. Rubio que acababa de afirmar que en la Comisión de Acción Social se trabajaba de forma consensuada y sin tensiones políticas pero, sin embargo, hacía poco tiempo que como Presidente de la referida Comisión, le había dado un varapalo en la prensa al concejal en uso de la palabra por la aparición de su foto junto a más declaraciones que el portavoz de Izquierda Unida no había realizado.

Dejando a un lado ese tema, el Sr. Nogales manifestó, como ya lo hacía en su esbozo, que la Comisión de Acción Social no tenía que ver nada en el tema que se debatía.

Una cosa eran las personas que necesitan vivienda, que están en esa situación por circunstancias ajenas al Ayuntamiento y otra era el problema de un vecino que estaba afectado por un P.G.O.V. aprobado por el Ayuntamiento, y que no podía hacer las obras que necesitaba en su vivienda por encontrarse la misma fuera de ordenación; máxime, dijo cuando hoy un compromiso de reubicar a todos los vecinos afectados por actuaciones urbanísticas.

Continuó diciendo que de la urgencia en resolver el problema del vecino, se había dado traslado en Mayo del año pasado a la Comisión de Gobierno y todavía no se había hecho nada, ^{o más} casi transcurrido un año desde entonces.



Concluyó reiterando que no era un tema de la Comisión de Acción Social, sino un compromiso de realojamiento de un vecino que no puede hacer obra porque no se lo permite el Plan General de Ordenación.

D. José Pous hizo mención a que en la última reunión de la Comisión de Acción Social hubo un ofrecimiento del Patronato de Santa Brígida para permutar 3.000 m² de terreno, más de tres millones de pesetas por cuatro viviendas en la Bda. de la Luz. El Ayuntamiento, con ese terreno más los tres millones de pesetas ofrecidos más otros siete, aportados por el mismo, podría construir de 6 a 10 viviendas sociales.

Siguió manifestando el Sr. Pous que todos los Grupos estuvieron de acuerdo en el tema y que se dijo que antes de llevarlo a pleno había que terminar la baremación, hacer un estudio de las personas que quedan fuera de esa valoración y ver el número de viviendas que se han de construir, para atender a las personas necesitadas.

Concretamente, dijo, al Sr. Yepes se le ha dado una puntuación de 179 puntos en el baremo, que es una puntuación elevada pero, aunque no fuera así le parecía discriminatorio dar a este vecino un tratamiento distinto a los demás, cuando hay personas verdaderamente necesitadas de vivienda (incluso con sentencia judicial firme de desahucio).

El Sr. Nogales contestó diciendo que en la Comisión de Obras se había tratado el caso del Sr. Yepes como una excepción, pues era el único que estaba afectado por el Plan General.

El Sr. Alcalde tomó la palabra para decir que la Comisión de Gobierno había tomado este caso con la mayor consideración y que se le ha

hecho todo autorización para hacer obras de man-



tratamiento de la vivienda para solucionar provisionalmente el problema.

Afirmó que no se trataba de negar nada a este Señor, sino de que hoy muchos casos son necesitados como éste. Se trata de arreglarle el problema de la vivienda a la misma vez que a los demás, y si se hace una excepción, al día siguiente había treinta personas a la puerta de la Alcaldía pidiendo el mismo tratamiento.

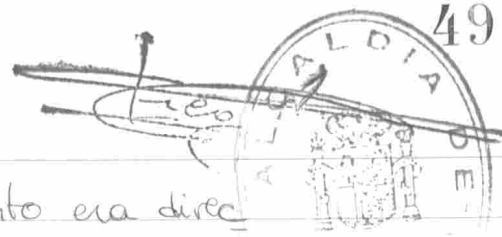
D. Alfonso Marcos intervino para decir que su Grupo no iba a votar a favor; aunque no es que no pensaran que no se le debía dar una vivienda a este señor, sino que no se podían hacer excepciones. Dio un repaso al proceso que (se) había seguido la solicitud del Sr. Yepes por los distintos órganos municipales para concluir proponiendo a la Corporación que pasara el tema a la Comisión de Acción Social con la propuesta tácita de que se le adjudicara una vivienda a través de esa Comisión y en el plazo máximo de uno o dos meses.

También añadió el Sr. Marcos que la vivienda estaba afectada por el plan pero no había una actuación urbanística inmediata sobre la vivienda, no se iba a tirar mañana.

Su Grupo terminó pidiendo que se concretara la adjudicación a través de la Comisión de Acción Social.

D. Francisco Macías tomó la palabra y manifestó que no era un problema de la Comisión de Acción Social. Dijo que el Sr. Yepes tenía un problema y es que no podía arreglar una casa de su propiedad porque se lo impedía el Plan General. No era un problema de chabolismo o de desahucio, en este caso si que debería intervenir la Co-





misión de Acción Social.

Manifestó que el Ayuntamiento era directamente responsable al aprobar un plan General que hacía pasar una calle por la casa de ese vecino.

Señaló que en este tema, había que tener en cuenta dos cuestiones básicas que condicionaban la solución al problema planteado:

Primera: Hay que ser coherente, y los acuerdos que se adoptan hay que mantenerlos y defenderlos en todas las ocasiones. La Comisión de Obras estuvo de acuerdo y adquirió el compromiso, cuando se estaba redactando el plan de resolver los problemas de este tipo que se plantearan.

Segunda: Recientemente todos los grupos habían acordado en la Comisión de Obras que se le iba a dar al vecino una solución a su problema, pero como el equipo de Gobierno no lo había hecho, había tenido que presentar otro de los grupos una propuesta urgente.

Añadió, que, resumiendo, había un compromiso formal de todos los grupos para solucionar el problema a ese ciudadano. Dijo también que nadie podía asegurar que con 179 puntos fuera a adjudicarse con seguridad una vivienda, por lo que entendían que había que dar al tema una solución urgente, a través de la propuesta presentada, el PSOE, iba a votar favorablemente.

Terminó diciendo que les hubiera gustado que la propuesta no se hubiera tenido que presentar, y que el equipo de Gobierno hubiera resuelto el tema con anterioridad, pero ya que no se había hecho así, había un problema humano que solucionar.

blema humano, el Sr. Moñas se acordaba solamente del Sr. Yepes y no del resto.

El Sr. Moñas reiteró su postura diciendo que este caso era especial, porque era el único caso planteado, en el que el plan general impedía a un vecino construir, aunque económicamente pudiera hacerlo. Si fuera un caso más estarían de acuerdo en que fuera la Comisión de Acción Social quien estudiara el problema, pero no lo era y por lo tanto su Grupo entendía que este tema no debería pasar por la citada Comisión.

El Sr. Alcalde tomó la palabra, a continuación, para decir que, en realidad todos los Grupos pretenden el mismo fin: el de solucionar el problema de la vivienda al vecino, si bien varía el planteamiento y el modo de hacerlo.

El Sr. Nogales, manifestó que se había traído a Pleno porque la Comisión de Gobierno no tenía competencia legal para solucionar el problema. En cuanto a la solución de efectuar una permuta, dijo que era perfectamente factible pues la valoración de los inmuebles a intercambiar estaba ya realizada.

Por último y respecto a la posibilidad de pasar este asunto a la Comisión de Acción Social, se ratificó en las razones expuestas en el escrito de propuesta que había dado origen al debate que tenía lugar.

A continuación tomó la palabra D. Alfonso Marcos para manifestar que, en la misma situación que el Sr. Yepes pudiera haber otros vecinos que estuvieran igualmente afectados por el P.G.O.V. y con los mismos derechos.



bía que dejar claro que los informes de la Comisión de Obras eran muy respetables, pero que no eran vinculantes.

El Sr. Marcos hizo uso de la palabra a continuación para decir que su Grupo es partidario de que se le de una vivienda al Sr. Yepes, pero cuando se adjudiquen todas las viviendas sociales. Propuso que se considerara a este vecino como el primero de esas futuras adjudicaciones, pero que se utilizara esa vía y no se hicieran excepciones, máxime cuando las viviendas estarán adjudicadas en un plazo de uno o dos meses y el interesado cuenta, además con autorización para hacer obras de mantenimiento.

D. José María deloma Hernández intervino, a continuación, para decir que hacer referencia a la Comisión de Acción Social era derivar el problema. Se preguntó si cualquiera de los presentes fuera la persona afectada consideraría entonces que el tema era de la Comisión de Acción Social. La respuesta, manifestó, sería, con toda seguridad, negativa.

Siguió diciendo el Sr. deloma, que, en este caso, el Ayuntamiento debía hacer frente a sus propias responsabilidades derivadas de la aprobación del PGOU.

No se debe olvidar, dijo, que este vecino se ve imposibilitado de hacer una obra porque se lo ha impedido el Pleno al aprobar el P.G.O.U.

Por último, señaló, que, como ya se había dicho anteriormente, este caso era distinto de los demás.

D. Pablo Rubio intervino, a continuación, para decir que nadie había dicho que el Sr. Yepes no necesitara ni tuviera derecho a una vivienda de-

na, pero era evidente que también la necesitaban los chabolistas y desahuciados.

D. Dionisio Navarro tomó la palabra para manifestar que su grupo había aceptado la urgencia de la propuesta planteada y que no se oponían al fondo de lo mismo, pero lo que no estaban de acuerdo era en cuanto al procedimiento a seguir.

Igualmente dijo que no se podía dar trato distinto a personas que estaban en la misma situación y con iguales problemas de vivienda.

D. Francisco Macías tomó de nuevo la palabra para decir que cuando se elaboró el Plan, se hizo un esfuerzo de consenso para sacarlo adelante y se había acordado solucionar los temas de expropiaciones que se plantearon.

Por tanto, dijo, hay que ser coherente con lo que se acordó.

Igualmente, siguió diciendo, este tema se había tratado en la Comisión de Obras y por unanimidad de todos los miembros de la misma, se acordó darle una solución al problema por lo que había que respetar los pactos políticos acordados.

El Sr. Alcalde contestó diciendo que sí existía coherencia. Todo el mundo quería solucionar el problema, lo que había era más diferencias de planteamiento.

Por último, dijo, que no había ningún motivo para que las viviendas no estuvieran baratas antes de un mes y quede el problema resuelto en ese plazo.

D. Antonio Pérez manifestó que, en el fondo de la propuesta todos los grupos están de acuerdo, lo que se discutía era la forma. En base a

lo anterior, su Grupo dijo, se iba a abstener en la votación.

No habiendo más intervenciones, el Sr. Alcalde sometió la moción a votación, con el siguiente resultado:

Votos a favor: SIETE; D. Francisco J. Martín de Castro, D. Francisco Bareneto Toco, D. Francisco Mañas, Martín, D. Julion de la Rosa Vázquez, D. Alejandro Nogales Hernández, D. José M^o Lama Hernández, y D. Juan Campos Hernández.

Abstenciones: NUEVE; D. Francisco Luna Ortiz, D. Juan A. Reyes Biosca, D. Dionisio Navarro Peinado, D. Pablo Rubio Sánchez, D. Sebastián Paniagua Barcia, D. José Pous Ortiz, D. Antonio Pérez Saenz, D. Alfonso Marcos Hernández y D^o Florenia Acedo Campos.

Votos en contra: NINGUNO.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Mañas tomó la palabra, en primer lugar, y formuló un ruego a la Alcaldía: Que se ilumine el puente que se utiliza como paso a la Estación de Autobuses.

En segundo lugar se interesó por un acuerdo de la Comisión de Gobierno en el cual se nombraba instructor de los expedientes de infracciones urbanísticas al Secretario General de la Corporación, si rehusaba el Presidente de la Comisión de Obras.

El Sr. Alcalde contestó que efectivamente había habido problemas para encontrar a alguien que quisiera desarrollar esa función y por eso se había encargado al Secretario del Ayuntamiento. Señaló que se podía establecer un sistema por turnos o encargar las funciones al Presidente de la Comisión correspondiente que era a quien se había nombrado en pri-

El Sr. Moñas se extrañó, de nuevo, porque se hubiera encargado al secretario una función que entendió que deberían asumir los responsables políticos.

Así, dijo, que los políticos, y en este caso los miembros de la Comisión de Gobierno, debían asumir sus funciones de Gobierno no solo para lo bueno, sino también para lo malo o impopular.

D. Antonio Pérez manifestó que, sobre este tema, se le había notificado el nombramiento y él todavía no había respondido si aceptaba o no ese cargo, por las siguientes razones:

a) Hay un compañero suyo sometido a expediente.

b) Entiende que esa responsabilidad debe ser asumida por un miembro efectivo de la Comisión de Gobierno.

Por último, concluyó diciendo que estudiaría el tema y oportunamente contestaría al ofrecimiento.

El Sr. Moñas preguntó al Interventor Municipal si era legal cobrar tasas por compulsar documentos.

El Interventor Municipal contestó que sí era legal.

El Sr. Moñas pidió a la Alcaldía que explicara el problema que existía con los nichos.

El Sr. Alcalde-Presidente contestó que había habido, algunas veces, problemas para encontrar nichos a personas fallecidas, por lo que se había arbitrado las siguientes soluciones:

Dejar el bloque de nichos existente solo para ocupación inmediata, y construir un nuevo bloque para las personas que han solicitado

la adquisición de nichos y que son aproximadamente cien.

D. Francisco Barreto preguntó cómo estaba el tema de los bancos y las papeletas, después de 3 años que habían transcurrido.

El Sr. Alcalde contestó que el tema estaba en manos del juez correspondiente.

D. Juan Campos preguntó por la pavimentación de las calles Cestería, Cobero Alto y Muladar, teniendo en cuenta que ya estaban adjudicadas.

El Sr. Alcalde contestó que empezaron las obras el lunes siguiente.

D. Juan Campos preguntó también por el tema de la Maternidad.

El Sr. Alcalde contestó que había ido a ver al Consejero hacía tres días para tratar de solucionar el problema.

D. Juan Campos preguntó porque no se había hecho todavía una campaña de descalcificación.

El Sr. Alcalde contestó que se habían pedido presupuestos a varias casas comerciales y se había solicitado subvención a la Diputación y a la Jefatura de Producción Animal.

D. Juan Campos preguntó qué gestiones se habían hecho en relación con la colegiación del Colegio Germán Cid, teniendo en cuenta que había consignada una partida en el presupuesto para atender este tema.

El Sr. Alcalde contestó que se había reiterado la petición a la Delegación del Ministerio en Badajoz.

D. José M^o Loma manifestó que en la última reunión de la Comisión de Acción Social se había acordado relanzar la baremación de las viviendas que preguntó cuándo se iba a iniciar la

condición de reuniones en ese sentido.

D. Pablo Rubio contestó que el Ayuntamiento Municipal tenía ya todo licenciamiento y que las reuniones empezaban la semana entrante, con el fin de que estuviera todo (licenciamiento), digo, terminado en un plazo máximo de diez o doce días.

El Sr. Alcalde añadió que había visitado al Director General de la Vivienda y le había dicho que no había inconveniente en que se valoraran los dos bloques a la vez.

El Sr. Nogales hizo constar, que, últimamente, había habido varias denuncias en relación con infracciones urbanísticas y que se había quedado sorprendido de que un medio de comunicación se hubiera hecho eco de denunciante y denunciado.

Como quiera que él no había filtrado la denuncia al medio de comunicación, se preguntó cómo había podido salir el cuerpo de la denuncia en la prensa. Preguntó también si en el futuro se iban a hacer públicas las denuncias (independientemente del fondo del asunto y de la publicidad necesaria del mismo en las actas).

El Sr. Alcalde contestó que no se harían públicas las denuncias recibidas ni se habían hecho.

El Sr. Nogales recordó que, a pesar del acuerdo tomado en Comisión de Gobierno, la señal de acceso particular existente en la urbanización Vista Castellar, todavía no se había quitado.

El Sr. Nogales formuló ruego al equipo de Gobierno en el sentido de que se fuera más severo con las infracciones urbanísticas.

Manifestó que cuando los peticionarios de



licencias hagan más obras de lo autorizado, se debe abrir expediente sancionador y no legalizarlo como un simple aumento de obra.



D. Dionisio Navarro contestó que de este tema se había tratado en la última Comisión de Gobierno y se había acordado acabar con el sistema existente de poder realizar aumentos de obra sin autorización y únicamente reflejándolos en la ficha amarilla de terminación de obra.

La citada ficha, a instancia del Secretario, había quedado para uso exclusivo interno del Ayuntamiento de forma que todo aumento de obra debe venir precedido de la correspondiente solicitud de licencia de obras.

D. Antonio Pérez manifestó que, en relación con el homenaje a Díaz de Terán ya estaban colocadas las placas, pero la Comisión parecía que, en vez de poner un busto, quería poner solo un monolito con una placa de homenaje.

En este sentido formuló ruego a la Alcaldía para que se reuniera con la Comisión para tratar el tema.

D. Antonio Pérez dio cuenta de la convocatoria de ayudas establecidas con el convenio entre la Consejería de Educación y Cultura y la Federación Extremeña de Fútbol, para la reparación, modernización y ampliación de campos de fútbol.

Así, dijo, que se exigía memoria, Presupuesto y Compromiso de Financiación, por lo que rogaba a la Alcaldía que lleve el tema a la Comisión de Gobierno y que el técnico Municipal redacte la memoria y Presupuestos correspondientes.

D. José Pous recordó que todavía no se había actualizado su presencia en las Comisiones.

Informativas.

El Sr. Alcalde contestó que daba cuenta al Pleno de que el Sr. Pousecía a las Comisiones de Turismo, Acción Social e Industria.

D. Dionisio Navarro manifestó a la Corporación que él sigue viviendo en una calle sin nombre y que hoy una Comisión (la de Obras), que debería haber dado nombre a varias calles de la Ciudad que no lo tenían y todavía no lo había hecho. Ruega que se haga a la mayor brevedad.

Por último, el Sr. Alcalde tomó la palabra para informar a la Corporación de las últimas noticias en relación con el nombramiento de esta Ciudad como Feria del V Centenario.

Así informó de que esa misma mañana había hablado con la Diputación de Salamanca y que él, como Alcalde, había explicado la postura del Ayuntamiento, y que le habían manifestado la intención de solicitar otra feria para aquella Ciudad.

Igualmente, informó de que, parece ser que se va a reiterar por escrito al Ayuntamiento el nombramiento de la Ciudad como Feria del V Centenario por parte del Alto Patronazgo y de que, en conversaciones con el Vicepresidente de la Junta, éste había manifestado el apoyo total de la Junta de Extremadura a Esgra en la polémica suscitada con motivo de su nombramiento.

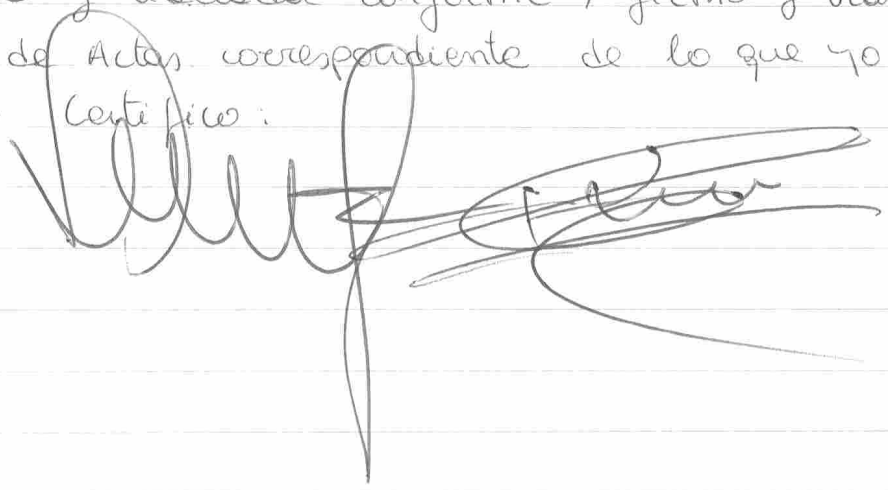
Continuó informando de que se quiere hacer público el nombramiento tanto en una próxima reunión que va a haber en Guadalupe, como en otra que, a instancia del propio Vicepresidente de la Junta, va a tener lugar en



Eofra.

Por último siguió informando, que el miércoles siguiente, el Consejo de Agricultura de la Junta iba a recibir a la Entidad Ferial y que se le iba a pedir que les acompañara en ma posible y próxima visita al Ministerio de Agricultura.

Con estas palabras el Sr. Alcalde - Presidente dió por terminada la sesión a las veintitres horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta, que leído y hallada conjoeme, firmo y transcribo al libro de Actas correspondiente de lo que yo, como Secretario Certifico:



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA
POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 5 DE ABRIL
DE 1990.

Señores Asisten-
tes:
Alcalde - Presi-
dente:

D. Francisco
Luna Ortiz.
Concejales:

D. Juan A. Re-
yes Biosca.

D. Dionisio Na-
varro Peinado.

D. Pablo Rubio
Sánchez.

En la Ciudad de Eofra (Badajoz), siendo las dieciocho horas y vearenta y cinco minutos del día cinco de Abril de mil novecientos noventa, se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento los señores relacionados al margen, componentes del Pleno de la Corporación bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Luna Ortiz, estando presente el Interventor de Fondos D. Ignacio Medina Mexino y asistidos del Secretario D. Segismundo Esteban Ruiz Velasco al objeto de celebrar sesión extraordinaria en la que tratar los asuntos previamente enumerados en la convoca

Paniagua García No asiste el Concejal D. Antonio J. Embra
D. José Pous Or. no Sánchez.

D. Fco. J. Martín José M^e Lama, D. Juan Campos y D. Francisco
de Castro. Borueto entraron a la sesión en el momento
D. Francisco Bor y hora que se detalla en el cuerpo del Ac-
ueto Toro. ta.

D. Francisco Ma Abierto el acto a la hora indicada y
cías Martín. conocido el borrador del acta de la sesión su-
D. Julian de la terior, se acuerda su aprobación.

Rosa Vázquez. CORRESPONDENCIA, DISPOSICIONES E INFORMACIÓN
D. Antonio Pérez GENERAL.

Sáenz. Por el Sr. Secretario se dió lectura a
D^o Florencia escrito del Director Provincial del INSALUD de
Acedo Campos. Badajoz, por el que informa de la pcción de
D. Alfonso Mar- puesta en funcionamiento de la Hemodiálisis
cos Hernández de Eofra en el plazo de dos meses y, en el
D. José M^e Lama mismo plazo, abrir la hospitalización de la
Hernández. Maternidad de Eofra para intervenciones quirúr-
D. Juan Campos gicas programadas. La atención continuada de
Hernández. Eofra II, se pretende ponerla en marcha a
Interventor partir del día 12 de marzo.

D. Ignacio Medi Igualmente se dió cuenta de la aproba-
na Mexino. ción, por la Alcaldía de la liquidación del
Secretario. Presupuesto ordinario del ejercicio de mil nove-
D. Segismundo cientos ochenta y nueve, para dar cumplimen-
Estebanuz Velas to así a lo dispuesto en los arts. 172. 3^o y
co. 174. 4^o de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre,
Reguladora de las Haciendas Locales.

Por parte de la Presidencia se informó a
la Corporación de la reserva de crédito, por
un importe de 4.500.000 pts. con cargo al plan
de empleo Rural, según escrito del Presidente
de la Comisión de Calificación, Coordinación
y Seguimiento del mismo



A petición de D. Dionisio Novareto, se acordó el envío de copia del escrito a la Comisión Informativa de Personal y Empleo y a los representantes de los dos Sindicatos más representativos.

Y por último se informó, por la presidencia, de escrito de la Caja de Badajoz por el que se comunica la concesión de una ayuda de 4.000.000 de pesetas para equipamiento de la Biblioteca Municipal.

1º APROBACION PROGRAMA DE INSERCIÓN SOCIAL.

Por el Sr. Secretario se da lectura al programa de Inserción Social elaborado por los Servicios Sociales de Base de esta Ciudad que supone un presupuesto de gastos de quince millones cuatrocientas veintidos mil ciento cuarenta y seis pesetas (15.422.146).

Conocido el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Acción Social, enfocando favorablemente este programa de inserción social.

Por unanimidad se acuerda:

1º Aprobar el programa de inserción social presentado por los Servicios Sociales de Base de esta localidad, el cual contiene proyecto de ayuda a domicilio y el de familia y convivencia.

2º Facultar al Alcalde - Presidente o a quien legalmente le sustituya en el cargo para firmar cuantos documentos sean necesarios tendientes a obtener las subvenciones necesarias para la ejecución de este programa.

2º RATIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS DE LA MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN.

Por el Sr. Secretario se procedió a dar

lectura a los dictámenes emitidos, sobre este punto del Orden del Día, por las Comisiones Informativas de "Personal y Empleo", y Comisión de "Hacienda, Patrimonio y Cuentas" en sesiones celebradas el 28 de marzo de 1.990 y 2 de abril del mismo año, respectivamente.

D. Dionisio Navarro quiso dejar constancia en acta el agradecimiento de la Corporación a todos los componentes de la Mesa General de Negociación, por la consecución del convenio para este año.

Sometidos los dictámenes a votación, resultaron aprobados por unanimidad y, en consecuencia, el pleno de la Corporación ACORDÓ:

1º Aplicar al personal de este Ayuntamiento la paga única contemplada en el R.D. Ley 1/ 1.990, de 2 de febrero y en la cuantía establecida en el art. 1º.

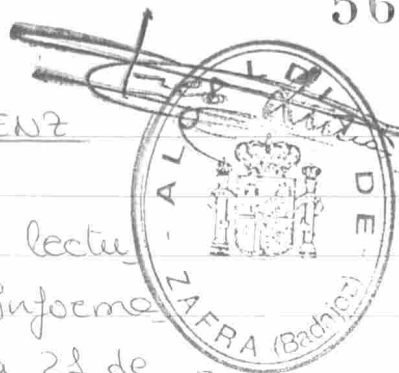
La paga referida se otorga voluntariamente por la Corporación y no es consolidable para posteriores y futuras subidas de retribuciones. La misma se hará efectiva en cuanto la disponibilidad de Tesorería así lo permita, aunque tenga que ser dividida en dos o más plazos, para que el percibo de ésta sea lo más rápidamente posible.

2º Aprobare íntegramente el "ACUERDO SOBRE LAS CONDICIONES DE TRABAJO DE LOS FUNCIONARIOS Y PERSONAL LABORAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZAFRA PARA 1.990", firmado por la Mesa General de Negociación con fecha 26 de Marzo último. El referido acuerdo consta de dieciocho artículos.

3º AUMENTO DE RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS



MONTAÑO RODRIGUEZ Y D. VICTOR SAENZ GARCIA.



Por el Sr. Secretario se dio lectura a Dictamen de la Comisión Informativa de Personal y Empleo de fecha 23 de marzo de 1990.

D. Dionisio Navarro propuso que se transcribiera literalmente, como acuerdo, el informe de la Comisión.

Sometido el asunto a votación, la Corporación por unanimidad adoptó los siguientes acuerdos:

a) Visto el escrito presentado por D. Ramón Delgado Rodríguez, por el cual solicita le fuera asignada una cantidad mensual a sus retribuciones, por toxicidad o penosidad, debido a los trabajos que tiene que realizar en el vertedero municipal de basuras, se reconoce al peticionario un incremento de su complemento específico, en concepto de penosidad, de una cantidad equivalente al 50% sobre el 20% de sus retribuciones básicas, de los días efectivos trabajados en el vertedero municipal de basuras.

b) Por asimilación con el anterior se concede a D. Juan Montaña Rodríguez, que presta servicios como guarda del vertedero municipal de basuras, y en concepto de penosidad, una cantidad equivalente al 50% sobre el 20% de su salario mensual.

c) Visto el, (informe), dego, escrito presentado por D. Victor Saenz García y los informes solicitados, se acuerda conceder un incremento en sus retribuciones por complemento específico, en concepto de jefatura de policía, de una cantidad equivalente a DIEZ MIL pesetas netas mensuales, a

partir de esta Aprobación por el pleno Municipal.

4º APROBACIÓN PROGRAMA Y ACTIVIDADES DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (O.M.I.C) EN EL EJERCICIO DE 1990.

Por el Sr. Secretario se da lectura a la memoria descriptiva de los programas de actividades a desarrollar por la Oficina Municipal de Información al Consumidor de esta Ciudad durante 1990, y que, elaborada por la Dirección de esta Oficina, conlleva un presupuesto de dos millones (2.000.000) de pesetas.

Se da a conocer dictamen emitido en su reunión del día treinta del pasado mes de Marzo por la Comisión Informativa de Sanidad y Consumo informando favorablemente esta memoria y presupuesto.

Encontrándose conforme con los intereses de este Ayuntamiento.

Por unanimidad se acuerda:


1º Dar aprobación a la memoria y presupuesto de la Oficina Municipal de Información al Consumidor para el ejercicio de 1990, presentada.

2º Remitir este acuerdo a la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura, como complemento a la documentación presentada en su día para solicitar la concesión de ayudas en materia de consumo para estas oficinas.

5º APROBACIÓN RECTIFICACIÓN PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES CON REFERENCIA AL 1 DE ENERO DE 1990.

Conocida la rectificación efectuada en el Padrón Municipal de Habitantes en el periodo



57


correspondiente entre el uno de enero de 1989 al uno de enero de 1990, según el cuadro de variaciones que se relaciona, por unanimidad se acuerda dar aprobación a la misma:

VARIACIONES EN EL NUMERO DE HABITANTES

| <u>Conceptos</u> | <u>TOTAL</u> | <u>Varones</u> | <u>Mujeres</u> |
|--|--------------|----------------|----------------|
| Población de derecho al 1 de enero 1989. | 14.074 | 6.728 | 7.346 |
| Altas desde el 1 de enero de 1989 al 1 de enero de 1990. | 542 | 283 | 259 |
| Bajas desde el 1 de enero de 1989 al 1 de enero de 1990. | 346 | 169 | 177 |
| Población de derecho al 1 enero de 1990. | 14.270 | 6.842 | 7.428 |

6º APROBACIÓN CUENTA DE TESORERIA 4º TRIMESTRE DE 1990.

Por el Sr. Secretario se dió lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuentas de fecha 2 de Abril último por el que se informa favorablemente la cuenta de Tesorería, correspondiente al 4º trimestre de mil novecientos noventa.

La cuenta referida arroja el siguiente resumen:

CARGO:

Existencia en fin del trimestre anterior..

10.998.183 pts.

Ingresos realizados durante el trimestre..

..... 269.036.850 pts.
TOTAL CARGOS ... 280.035.033 ..

DATA:

Pagos realizados en el mismo periodo ..
..... 267.496.073 pts.

TOTAL EXISTENCIAS PARA EL TRIMESTRE ..
SIGUIENTE .. 12.538.960 ..

Sometida la cuenta a votación, fue aprobada con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: OCHO: D. Francisco Luna Ortiz, D. Dionisio Navarro, D. Pablo Rubio Sánchez, D. Sebastian Paniagua García, D. José Pous Ortiz, D. Antonio Pérez Saenz, D^o Florencia Acedo Campos, D. Alfonso Marcos Hernández.

ABSTENCIONES: TRES. D. Francisco J. Martín de Castro, D. Francisco Macías Martín y D. Julián de la Rosa Vázquez.

VOTOS EN CONTRA: NINGUNO.

I^o APROBACION CUENTA DE VALORES INDEPENDIENTES Y AUXILIARES DEL PRESUPUESTO PARA 1989.

Por el Sr. Secretario se procedió a dar lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Cuentas emitido, sobre este particular, con fecha 2 de abril de 1990.

No habiendo intervenciones el Sr. presidente sometió directamente el asunto a votación, con el siguiente resultado:

Votos a favor: ocho. D. Francisco Luna Ortiz, D. Dionisio Navarro Peinado, D. Pablo Rubio Sánchez, D. Sebastian Paniagua García, D. José Pous Ortiz, D. Antonio Pérez Saenz, D^o Florencia Acedo Campos, y D. Alfonso Marcos Hernández.

Abstenciones: TRES. D. Francisco J. Martín

de Castro, D. Francisco Marias Martin,
y D. Julian de la Rosa Vázquez.

Votos en contra: NINGUNO.

Queda, por tanto, aprobada la cuenta
de valores independientes y Auxiliares del presupuesto
ordinario, correspondiente al ejercicio de 1.989.

En este momento, se incorporan a la sesión
D. Alejandro Nogales Hernández, D. José M^o Lama-
Hernández y D. Juan Campos Hernández.

8^o MODIFICACIÓN TIPO DE INTERÉS CREDITO DE TE-
SORERIA CON EL BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA.

Habiendo aprobado el pleno de esta Corpora-
ción en sesión ordinaria celebrada el pasado uno
de marzo el concertar con el Banco de crédito
local de España un crédito de tesorería por im-
porte de veinticinco millones (25.000.000) de pesetas
con 13'75 por ciento de interés anual y al 0'15
por ciento de comisión sobre las cantidades no
dispuestas.

Conocido que el banco ha modificado los
tipos de interés y comisión.

Teniendo en cuenta que la Comisión de
Hacienda, Patrimonio y Cuentas ha informado
favorablemente la modificación de las condicio-
nes crediticias del crédito de tesorería con el
Banco de Crédito Local de España por importe
de veinticinco millones (25.000.000) de pesetas y
que pasa al 14 por ciento de interés anual,
el 0'20 por ciento de comisión de apertura y
0'15 por ciento por no disposición.

Por unanimidad se acuerda dar aproba-
ción a este dictamen de la Comisión de Hacie-
nda, Patrimonio y Cuentas.

En este momento de la sesión se incor-



9º APROBACION CUENTA DE RECAUDACION
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 1989.

Por el Sr. Secretario se procedió a dar lectura a dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Cuentas emitido, sobre este particular, con fecha 2 de abril de 1990.

El Sr. Mañas preguntó a la presidencia por el nivel de recaudación obtenido.

El Sr. Presidente reconoció la existencia de retrasos en la recaudación, tanto por parte del Recaudador como del Depositario, pero informó de que se estaban haciendo gestiones para mejorar el sistema e incluso, introducir modificaciones en el sistema recaudatorio.

Sometido el asunto a votación, se obtuvo el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: NUEVE. D. Francisco Juana Ortiz, D. Juan A. Reyes Biosca, D. Dionisio Novarro Peinado, D. Pablo Rubio Sánchez, D. Sebastian Paniagua García, D. José Pous Ortiz, D. Antonio Pérez Saenz, D. Alfonso Marcos Hernández, y D^{ra} Florencia Acedo Compos.

ABSTENCIONES: SEIS. D. Francisco J. Martín de Castro, D. Francisco Mañas Martín, D. Julián de la Rosa Vázquez, D. Alejandro Nogales Hernández, D. José M^{ra} Loma Hernández y D. Juan Compos Hernández.

VOTOS EN CONTRA: NINGUNO.

10º ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA LA
POLICIA LOCAL.

Por el Sr. Secretario se dió lectura a dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Cuentas de fecha 2 de Abril de 1990, del siguiente tenor literal:





"La Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Cuentas acuerda, por unanimidad, informar favorablemente la oferta presentada por AUTOS ZAFRA de adquisición de dos vehículos marca SEAT IBIZA DIESEL, con un importe neto por unidad de adquisición de 1.533.200 pts. ascendiendo la inversión total a 3.066.400 pts, una vez descontadas 300.000 pts. de valoración de los actuales vehículos existentes en dicho servicio que, a su vez, quedan en propiedad de este Ayuntamiento para su venta u otra utilización, por deseo expreso de dicha casa comercial.

La financiación de la referida inversión se realizará a tres años con la casa vendedora u otra entidad financiera que oferte mejores condiciones económicas.

A continuación D. Juan A. Reyes, como presidente de la Comisión de Hacienda, solicitó de la Corporación que se uniera a la propuesta de acuerdo leída la autorización a lo Alcaldía para la contratación con la entidad financiera que ofreciera mejores condiciones económicas, previas las gestiones y consultas que fueran necesarias.

D. Francisco Macías manifestó que su grupo no había podido asistir a la reunión de la Comisión de Hacienda en la cual se había tratado este punto del Orden del Día, por lo que pidió que se le informara si había o no consignación presupuestaria para la adquisición pretendida y porqué se solicitaba un crédito para su financiación.

El Sr. Interventor contestó que no había con

que si ésta se pretendía realizar, debería haberse acordado de Pleno reconociendo la urgencia de la adquisición.

El Sr. Mañas preguntó si se había hecho gestiones con varias entidades bancarias, a lo que el Sr. Reyes contestó afirmativamente.

D. Dionisio Navarro tomó la palabra para señalar que, las gestiones realizadas para la adquisición del vehículo resultaba que la más ventajosa era la de la casa SEAT, y concretamente el modelo que figuraba en la propuesta de acuerdo.

Igualmente señaló que se estaban haciendo gestiones para vender el coche que se utilizaba actualmente a algún Ayuntamiento que estuviera interesado. También había, dijo, peticiones de distintos departamentos municipales (Alguaciles, oficina técnica, agente de desarrollo, etc.) para dejar el coche al servicio de los mismos, aunque él manifestó que no era partidario de esta última solución al entender que su mantenimiento sería muy costoso, al sufrir gran número de averías.

En este momento y siendo las dieinueve horas y quince minutos se incorporó a la sesión D. Francisco Barreto Toro.

D. Alfonso Mañas intervino para pedir que el coche del que se estaba hablando se destinara a ese servicio.

D. José María Loma hizo una precisión sobre la falta de documentación en el expediente del modelo elegido, que fuera aclarado por D. Dionisio Navarro. Este último propuso que fuera la Comisión de Hacienda quien decidiera sobre el destino de los dos vehículos que



se iban a desechar.

A la vista de todo lo anterior, el Sr. Presidente sometió el asunto a votación, y, por unanimidad se ACORDÓ:

1º Adquirir por motivos de urgencia dos vehículos para la Policía Local, marca SEAT IBIZA-DIESEL, con una inversión total de 3.066.400 pts.

2º La financiación de la referida inversión se realizará a tres años con la casa vendedora u otra entidad financiera que oferte mejores condiciones económicas.

A este respecto, se faculta al Alcalde-Presidente para la realización de las gestiones necesarias tendentes a obtener la mejor financiación, así como a la firma de cuantos documentos fueran precisos para su consecución.

3º Que sea la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Cuentas del Ayuntamiento quien decida el destino final de los vehículos que ahora van a dejar de estar adscritos al servicio de Policía Municipal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las dieinueve horas y quince minutos y con ella la presente acta que, leída y hallada conforme firmo y transcribo al libro de Actas correspondiente, de lo que yo, como Secretario, Certifico.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 5 DE ABRIL DE 1990.

Señores Asistentes:

Alcalde - Presidente:

D. Francisco Luena Ortiz.

Concejales:

D. Juan A. Reyes Brosca.

D. Dionisio Navarro Feinado.

D. Pablo Rubio Sánchez.

D. Sebastian Buiagua García.

D. José Pous Ortiz.

D. Francisco J. Martín de Castiella.

D. Francisco Borroto Toco.

D. Francisco Iglesias Martín.

D. Julion de la Rosa Vázquez.

D. Antonio J. Zambrano Sánchez.

D. Antonio Pérez Saenz.

D^o Florencia Acedo Campos.

En la Ciudad de Cofra (Badajoz), siendo las diecinueve horas y quince minutos, se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento los señores relacionados al margen, componentes del pleno de la Corporación, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Luena Ortiz, estando presente el Interventor de Fondos D. Ignacio Medina Merino y asistidos del Secretario D. Segismundo Estebanuz Velasco al objeto de celebrar sesión extraordinaria en que tratar el único punto enumerado en la convocatoria.

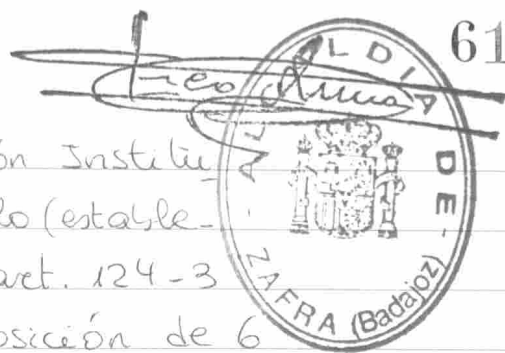
Asisten todos los concejales componentes de la Corporación. D. Antonio J. Zambrano Sánchez, se incorpora a la sesión una vez empezada la misma y según se detalla en el cuerpo del Acta.

1^o. PROPUESTA DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE NO MINACION DE ZAFRA COMO LUGAR DE CELEBRACION DE LA FERIA GANADERA Y CENTENARIO Y DECLARACIONES REALIZADAS SOBRE EL PARTICULAR.

Antes de entrar en la deliberación del asunto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida, al amparo de lo dispuesto en el art. 97. 5^o del Reglamento aprobado por R.D. 2568/86, presentó una enmienda a la propuesta del Grupo Municipal del PSOE que iba a ser debatida.

La Enmienda referida fue leída por el Secretario de la Corporación y tenía el siguiente tenor literal:

"Enmienda: Sustituir el apartado 2 de la propuesta por el siguiente texto:



cos Hernández

D. José N^o La

ma Hernández

D. Juan Campos

Hernández

D. Alejandro

Nogales Hernán

dez

Interventor:

D. Ignacio Me

dina Merino.

Secretario

D. Segismundo

Estebanuz Ve

lasco.

- Creación de una Comisión Institucional no permanente, según lo (establecido), digo, estipulado en el art. 124-3 del R.D. 2568/86, con la composición de 6 miembros, además del Alcalde, según lo estipulado en el art. 125, cuya misión sea:

- Analizar las necesidades de inversión para la Feria de 1992.

- Intentar lograr el adecuado crecimiento de la Feria de Muestras y exposiciones cara a la Feria Ganadera de 1992.

- Conjuntamente con la Entidad Ferial, arbitrar las relaciones con las instituciones superiores para lograr la financiación de las inversiones previstas.

A continuación, D. Dionisio Navarro planteó una cuestión previa a la Presidencia en el sentido de abrir un debate para determinar si el contenido de la propuesta socialista era asunto pleno, dadas las alusiones concretas a personas que en la misma se vertían. Pidió, pues, que se sometiera a votación si el pleno de la Corporación entraba o no a debatir la propuesta presentada.

D. Francisco Macías pidió informe jurídico, sobre el particular al secretario de la Corporación, quien lo emitió verbalmente en el sentido siguiente:

1º Que por parte de la Presidencia se habían cumplido los requisitos establecidos en el art. 78. 3º del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Entidades Locales, en cuanto a los plazos de convocatoria y celebración de la sesión, en el mismo, fijados.

2º Que lo normal y lógico, según el Reglamento, es que se entrara a debatir y votar la

Propuesta Socialista presentada.

3º Que, la Administración local y sus órganos de gobierno (y el pleno es el órgano Supremo de una Entidad local) tienen atribuidas, dentro de la esfera de sus competencias, facultades de autoorganización, reconocidas en el art. 4º de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen local, y en ese sentido tanto el Alcalde como el pleno tenían competencias para decidir lo que creyera más conveniente a los intereses municipales, dentro de la normativa vigente.

En este momento, y siendo las diecinueve horas y veinticinco minutos, entró en la sesión D. Antonio J. Zambreno Sánchez.

D. Dionisio Navarro reiteró que la propuesta no podía ser asumida, en su totalidad, como de contenido plenario, pues su aceptación, implicaría al Ayuntamiento, como Institución, en la reputación de una persona física, lo cual no parecía de recibo.

A continuación, el Sr. Roñas tomó la palabra para manifestar que, sin entrar en debates jurídicos, era de sentido común, y su grupo así lo pensaba, que la propuesta iba a ser compartida por todos los grupos.

También manifestó que entendía que para que jugaran las potestades de autoorganización aludidas era necesario un Reglamento previo que no existía y que, al amparo de lo dispuesto en el art. 78.2º que confería la posibilidad de solicitar sesiones extraordinarias a la cuarta parte de los miembros de la Corporación, no había otra cosa que debatir la propuesta presentada, sin perjuicio de que se formularán matizaciones, enmiendas o modificaciones.



nes consideraron procedentes.

Terminó señalando que no era un Pleno para debatir las normas de autorización municipal, sino para debatir la propuesta que figuraba en el Orden del Día.

A continuación tomó la palabra D. Alejandro Nogales para manifestar que no era la primera vez que se debatían propuestas como la que figuraba en el Orden del Día y el PSOE había manifestado lo contrario que ahora. Señaló que su grupo opinaba que la propuesta debía ser desatada y rotada.

D. Antonio Pérez, en nombre del COS, manifestó que su deseo era entrar en el debate de la propuesta pero que consideraban que el mismo podía perjudicar al Ayuntamiento, a Eofra y a su feria, por lo que pidió al PSOE que retirara la misma.

D. Dionisio Noranco manifestó que la propuesta se había traído a Pleno por el Alcalde, y que no tenían nada que objetar a ello, pero había que, al amparo del Reglamento vigente, que el Pleno decidiera, como cuestión previa, si se entraba en el debate de la propuesta o el pleno consideraba que no se debía entrar por no ser un asunto plenario o que pudiera perjudicar al Ayuntamiento como institución.

El Sr. Macías repitió que el Pleno se había convocado con un único fin: debatir y rotar la propuesta.

El Sr. Alcalde manifestó que él había traído el tema a Pleno únicamente por obligación legal.

El Sr. Macías manifestó que el no debatir el tema era tanto como negar el Pleno Extraordinario, en consecuencia, debía revocar el acuerdo.



do al amparo de lo dispuesto en el art. 18.4º del Reglamento.

El Sr. Alcalde contestó que él no denegaba nada, solo se estaba planteando si el pleno quería debatirlo o no.

El Sr. Mañas manifestó que si no se denegaba el pleno, entonces estaban en un debate generado por la propuesta y señaló que tanto para Eofra como para su Feria era importante que se debatiera el tema.

D. Dionisio Navarro reiteró sus argumentaciones para solicitar del pleno de la Corporación un pronunciamiento previo antes de entrar en el fondo de la propuesta.

D. Alejandro Nogales manifestó el deseo de su Grupo de que se entrara en el debate.

D. José M^e Lama señaló que no se podía debatir si se debatía, que era un absurdo y que rayaba en lo antidemocrático.

El Sr. Alcalde contestó que lo que se recogía en la propuesta no era un tema de pleno.

El Sr. Mañas replicó que en el escrito se defendían los intereses y la dignidad de los ciudadanos de Eofra y que si se entendía que la dignidad de los ciudadanos no era cosa de pleno, su grupo abandonaría la sesión.

D. Dionisio Navarro manifestó que la dignidad de los ciudadanos de Eofra era respetada por el Grupo Popular.

A continuación manifestó también sus dudas sobre la validez de la enmienda presentada por Izquierda Unida.

D. Alejandro Nogales señaló que la enmienda se había presentado al amparo del art. 18.4º del Reglamento vigente, y preguntó al



Secretario de la Corporación si era legal la enmienda presentada.

El Sr. Secretario procedió a dar lectura al art. 97. 5º señalado y confirmó la plena legalidad de la enmienda.

D. Dionisio Navarro señaló que si el pleno iba a asumir enmiendas totales o parciales, su Grupo no tenía inconveniente en debatir la propuesta incluida en el Orden del Día.

D. José Mº Loma intervino para decir que, una vez comprobada la licitud de las enmiendas, el Partido Popular podía presentar las que creyera convenientes pero advirtió que para debatir las enmiendas había que debatir primero la propuesta que se pretendía modificar con ellas.

El Sr. Moñas tomó la palabra, a continuación, para manifestar que lo único que había sido un pronunciamiento de los Grupos sobre la propuesta presentada, con o sin enmiendas, lo demás eran artilugios para no entrar en el debate y si se cuestionaba el debate se cuestionaban los derechos previos que la Ley daba a su Grupo para poder exigir la convocatoria de un pleno extraordinario.

El Sr. Alcalde contestó que no había habido artilugios de ningún tipo y que él había cumplido trayendo en el orden del día el punto referido por todos, en el plazo establecido.

D. Dionisio Navarro intervino, a continuación, para decir que plantear una cuestión previa era una cuestión de derecho y que el Alcalde era quien tenía facultades para ordenar el debate y decidir lo que se debatía o no. Realizó su intervención señalando que, si se admitían enmiendas, su Grupo no tenía inconveniente.

te en entrar a debatir la propuesta.

El Sr. Macías contestó que el derecho a presentar enmiendas no había que concedérselo, pues lo tenía por ley.

D. Antonio Pérez reafirmó la postura de su grupo de entender que no les parecía positivo el debate pero que no le rebuían.

D. Dionisio Navarro aceptó, en nombre de su grupo, entrar en el debate de la propuesta y presentó la siguiente enmienda, como propuesta de acuerdo alternativa a la propuesta de acuerdo socialista: "El pleno de la Corporación Municipal reitera su satisfacción por la nominación de Caña como lugar de la feria Ganadera del V Centenario, aunando esfuerzos para lograr que dicho evento tenga la importancia que Caña merece.

Asimismo, reiteramos a nuestras Autoridades Autonómicas cumplan el apoyo que nos tienen prometido, no solo moral, sino técnico y también económico".

Por otra parte su grupo asumió, manifestó, todo lo que conllevaba la propuesta socialista en el sentido de afirmar y reafirmar la satisfacción por el nombramiento de Caña como feria del V Centenario y quitar de la misma todo lo que se refería a las declaraciones del Sr. Martín Tamaro.

El Sr. Macías volvió a lamentar, en nombre de su grupo, tener que entrar en el debate pero manifestó que lo iban a hacer con todas sus consecuencias. Asimismo, manifestó apoyar la enmienda presentada por el partido Popular:

Se dió lectura, a continuación, a la propuesta del grupo socialista que se transcribe



a continuación y a la enmienda presentada por Izquierda Unida que ya figura con anterioridad recogida en este mismo Acta.

"GRUPO SOCIALISTA EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZAFRA"

AL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN:

Según lo dispuesto en el art. 78.2 del Reglamento de Reguización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las entidades locales, el Grupo de Concejales socialistas tiene el honor de solicitar un pleno extraordinario para debatir y aprobar si procede la siguiente propuesta:

La concesión de la Feria Bandera V Centenario a la Ciudad de Zafra por parte del Alto Patronato del V Centenario, ha supuesto un reconocimiento merecido tanto a nuestra Ciudad, como a la tradicional Feria de San Ildefonso que con esfuerzo, dedicación y trabajo hemos sido capaces de mantener generación tras generación a lo largo de más de 500 años; y es la feria, para todos nosotros motivo de orgullo y estímulo de mejora y perfección. A lo largo de los siglos durante el mes de Octubre nuestro pueblo es el lugar de encuentro de toda Extremadura y de ésta con el resto del Estado Español, ejemplo de convivencia y tolerancia.

Esta nominación ha sido recibida con gran satisfacción por nuestros Ciudadanos y así lo hemos expresado sus legítimos representantes; todos los Grupos políticos que componen esta Corporación Municipal se han congratulado públicamente de ellos, manifestándonos en la importancia que dichos eventos van a tener para Zafra y su Comarca.

Es de justicia destacar la solidaridad

y el apoyo que las organizaciones empresariales de Badajoz, Almendralejo, Feria Agroexpo, y FEVAL nos han comunicado, y es una muestra del respeto y admiración que las Instituciones Extremeñas sienten por nuestra Ciudad; sentimiento compartido por todos los extremeños si exceptuamos a D. Tomás Martín Tomayo que en un artículo del día 8 del presente mes desgrana una serie de comparaciones denigrantes y vejatorias para la Ciudad de Ejra, mostrando con ello un desprecio hacia nuestros ciudadanos que con tanto orgullo viven y sienten algo tan nuestro como son las ferias ganaderas.

Es por todo ello lo que como legítimos representantes del pueblo, defensores de la dignidad y el respeto que nos merecen los ciudadanos de Ejra, proponemos al Pleno de la Corporación se adopten los siguientes acuerdos:

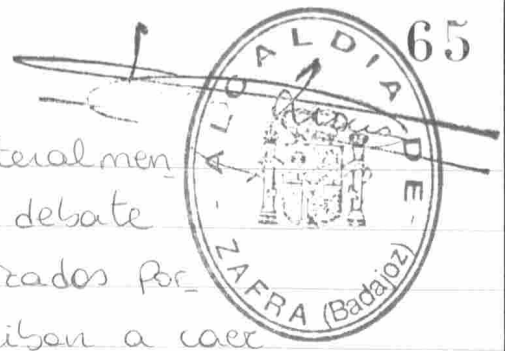
1º El Pleno de la Corporación Municipal manifiesta su satisfacción por la nominación de Ejra como lugar de celebración de la Feria Ganadera V Centenario. Asimismo acuerda anunciar esfuerzos para lograr que dicho evento tenga la importancia y dignidad que se merece.

2º Manifestar su total repulsa a D. Tomás Martín Tomayo por las opiniones denigrantes y vejatorias que sobre nuestra Ciudad ha expresado públicamente en el diario HOY de fecha 8 de Marzo de 1990.

Ejra, a 28 de Marzo de 1990"

A continuación tomó la palabra D. Francisco Meías para decir que, con sorpresa para su grupo, había salido en el diario HOY en el día 8 de marzo último firmado por





D. Tomás Martín Tamayo que, literalmente, en la parte que afectaba al debate decía: "ya estábamos desesperanzados por que ni siquiera las migajas iban a caer en nuestro puchero, cuando nuestros gobernantes se han sacado de la manga la Feria Ganadera del V Centenario". Entiendo, dijo, que cuando hace referencia a "nuestros gobernantes" no solamente se refiere a la Institución Junta de Extremadura sino también a esta Corporación Municipal y a los Grupos Políticos que la representan y que, de forma decidida, han estado trabajando por el logro de una Feria Ganadera V Centenario en Zafra. La primera cuestión que ataca a esta Corporación local, siguió diciendo, es que la misma se había sacado de la manga la Feria Ganadera del V Centenario.

Continuó leyendo: "¡y la tienen apolabrada, contratada en firme! Rodríguez Ibarra y Amañillo no consienten discusiones al respecto y afirman con rotundidad que la Feria Ganadera del V Centenario irá a Zafra. Y ni Salamanca ni nadie nos va a quitar lo que ellos tienen atado y bien atado. Así pues, a partir de ahora, todo lo podemos dar por bueno ante logros de tamaño magnitud".

Crítico la ironía de las palabras del Sr. Martín Tamayo en lo que significaban de desprecio para la Feria de Zafra, en cuanto que se venía a decir que no merecía la pena la feria V Centenario.

El Sr. Macías siguió leyendo: "¿y la feria del avorope del V Centenario? Sugérimos que propongan a Évora Capilla y para la "Feria del espárrago del V Centenario" a Valdefuentes. ¿y la feria del cacahual del V Centenario? ¡No puede

mos dejarla escapar! Asimismo debemos reclamar también para nosotros "la feria de las carceras de saco del V Centenario", "el certamen universal del palo y la billarda del V Centenario" y el simposium galáctico del V Centenario de "maicón el último". Con dos o tres logros así, daremos por buenos los 2.500 millones que nos va a costar la fiesta. Si Salamanca reclama algo, podemos ofertarle "la feria del V Centenario de las carceras de galgos" o "el encuentro del V Centenario de capores de cochinos". No es necesario hacer colas, habrá para todos".

Estas declaraciones, dijo el Sr. Macías, son atentatorias a la dignidad, al honor y al orgullo de los ciudadanos de Zafra y así se manifiesta en la propuesta que ha presentado su Grupo.

Igualmente señaló que el PSOE entendía que la Feria de Zafra ha sido un logro de los ciudadanos a lo largo de generaciones y que, con sus más de quinientos años, ha supuesto siempre un motivo de orgullo, estímulo de perfección y mejora para todos y un medio de vida para Zafra.

Directe más de quinientos años, siguió diciendo, Zafra ha sido un lugar de encuentro de toda Extremadura para intercambios comerciales y siempre se había dado un ejemplo de convivencia, respeto y tolerancia hacia sus visitantes.

Jamás desde esta Ciudad, dijo, ha salido un ataque a D. Tomás Martín Tameyo, ni la más mínima referencia. Incluso se le había tratado cortesmente por su Grupo cuando había visitado la feria de Zafra, pero acción que





la Dominación era lo suficientemente importante como para darle la relevancia que merece y que todos los Grupos Políticos manifiesten una voluntad política de unión en cuanto a la dignidad del acontecimiento.

En la propuesta Socialista, continuó diciendo, no se hacía referencia a ningún Grupo político.

Así les sorprendió el contenido del artículo del día 8 de marzo y las comparaciones vejatorias y denigrantes para los ciudadanos y para la Ciudad de Zafra y en ese mismo periódico, en la página dedicada al campo, el Sr. Marcos hacía una declaración a favor de la feria y manifestaba inequívocamente su apoyo a la misma, por lo que, la Propuesta del PSOE, no se debía entender como un ataque hacia ningún Grupo político de la Corporación y que, quien entienda lo contrario, dijo, defiende otros intereses que no son los intereses de Zafra ni los intereses que han movido al Grupo Socialista a presentarla, que son dignificar a nuestra Ciudad y manifestar la repulsa a lo escueto por el Sr. Tomayo en el diario HOY, en el artículo ya comentado.

Por último señaló que la propuesta era una "llamada a la unidad y un aviso a noventa y siete", y que a la misma vez que defendían la dignidad, el orgullo y el honor de los ciudadanos y el de la Ciudad de Zafra, la propuesta también defiende los intereses de la feria bonaerense V Centenario.

Terminada la intervención del Sr. Macías el Sr. Alcalde pidió a los Grupos políticos que el debate se desarrollara con el mayor respeto mutuo.

continuation tomó la palabra el Sr. Mar

los, para decir, en nombre de su Grupo, que lamentaban profundamente que la Feria Ganadera de Eofra se viera politizada por los acontecimientos provocados por el Partido Socialista.

También manifestó que: "la politización de la feria de Eofra se estaba utilizando por el Partido Socialista con dos fines perfectamente definidos:

- Utilización electoralista de la misma.
- Utilización personalista del Sr. Mouás para hacer méritos ante su jefe el Sr. Ibarra.

Y para acopar todo esto, un intento de utilización institucional del Ayuntamiento para uso partidista, cuando de la lectura del artículo objeto de la propuesta, no se desprende, de ninguna de las maneras, opiniones denigrantes ni vejatorias sobre nuestra Ciudad, y que podían haber sido rebatidas o contestadas, en el mejor de los casos, empleando el mismo medio donde aparecieron y no utilizando la Cooperación Municipal.

De la correcta lectura del artículo del Sr. Tamayo, lo que se desprende es el temor de que una vez más la Ciudad de Eofra se vea engañada en sus justas pretensiones, como ya ha ocurrido en anteriores ocasiones y se puede demostrar con hechos fehacientes, así como criticar a la Junta de Extremadura por su mala gestión al no tener fondos estatales para la Promoción del Endlave 92, y tener que recurrir a los fondos propios de los extremeños para sacar y casi gastar 2.500 millones y no reservar nada para la Feria Ganadera del 92, como debería haber sido previsto.

Es evidente que la postura del Diputado



La Ciudad de Zafra ha sido y es un constante apoyo, habiendo criticado a la Administración autonómica por la escasa ayuda para la Feria de Zafra.



A continuación el Sr. Marcos manifestó que el apoyo señalado quedaba recogido también a nivel de prensa escrita. Citó un artículo del periódico HOY del año 1988 donde bajo el artículo "Feria de Zafra", se manifestaba el total apoyo de su persona a la misma y el deseo de su potenciación por parte de la Junta de Extremadura al ser una feria profesional y no política.

Citó también la edición del mismo periódico de fecha 7 de Octubre de 1989 donde el Sr. Tomayo criticaba las escasas ayudas de la Junta a la feria de Zafra, a la que califica como la más importante de España, y se critica, igualmente, la ausencia del Presidente de la Junta Rodríguez Ibarra en la inauguración de la misma.

También hizo alusión al Diario de Extremadura de fecha 8 de Octubre de 1989 donde también se criticaba la ausencia del Presidente de la Junta y del Ministro de Agricultura en el acto de inauguración de la feria, y se daba cuenta de la asistencia al mismo del Sr. Tomayo.

También señaló que en el punto 8º del programa electoral del Sr. Martín Tomayo se recogía el Hospital Comarcal de Zafra.

Continuó diciendo: "Lamentamos que por más declaraciones, volvemos a repetir, ni denigrantes ni vejatorias para Zafra y su feria, hayan tomado ustedes este camino, cuando en ocasiones anteriores y por personas pertenecientes a su partido y con la máxima responsabilidad económica, el Presidente Sr. Rodríguez Ibarra se ha

cometido con esta Ciudad hechos que ahora, al transcurrir el tiempo con la reflexión y el sosiego adecuado, podemos afirmar que han sido verdaderamente denigrantes y vejatorias para el pueblo de Zafra y para su Feria.

Recuérdese ... la famosa placa que el pueblo de Zafra, tras un acuerdo plenario, ofreció al Presidente de la Junta como reconocimiento de su colaboración en la renouación de la Factoría oíter y que dicho Sr. rechazó de la forma más grosera posible.

Recuérdese ... la inauguración de las piscinas que ha hecho de la Feria de 1984, que según la prensa le denominó "El Ciclón Ibarra", por la velocidad con que pasó por nuestra Feria quedando en espera de su visita la práctica totalidad de los expositores de la misma.

Recuérdese ... la inauguración del monumento al Merino, dentro de los actos de la Conferencia Mundial del Merino, el acto más importante y digno celebrado hasta ahora y que congregó a representantes de más de veinte países de todo el mundo reunidos en la Ciudad de Zafra para manifestar su homenaje a esta tierra Cuna del Merino Universal, y poco antes de comenzar el acto con la placa preparada para descubrir la fecha de tan importante evento donde figura el nombre del Sr. Presidente D. Juan Carlos Rodríguez Ibarra, se excusó por telegrama y, sin especificar las causas de la misma. Y esto, señores, si que es vejatorio, humillante y denigrante, no solo para los ciudadanos de Zafra y su Feria sino para todos los extremeños.

Recuérdese ... Que según acuerdo plenario se acordó al Sr. Ruiz de Copegui, Director del Círculo





92, una propuesta en febrero de 1988, invitándolo a mantener una entrevista con esta Corporación Municipal, para que nos informase de toda la planificación que existe a nivel Regional y todas las colaboraciones que podíamos ofrecer, y así mismo, los posibles beneficios que nuestra Ciudad podía obtener por dichos motivos, y hasta la fecha, transcurrido más de dos años, aún no ha llegado, aunque tenemos la esperanza que llegue antes del 92.

A continuación pasó revista a otros temas en los que, a su entender, tampoco se había actuado convenientemente con el pueblo de Zafra:

- Ausencia total de concesión de viviendas sociales en los últimos años.
- El parque de bomberos. Es increíble, dijo, que habiendo sido el parque de bomberos de Zafra, uno de los tres primeros de la provincia, no se haya tenido en cuenta en las diferentes planificaciones de la Diputación, llegándose a la paradoja que en poblaciones próximas a la nuestra se hayan acometido nuevos parques con ampliaciones posteriores.
- Pabellón Polideportivo. Tras tres años de absoluta desidia por parte de los organismos responsables al fin parece que va a tener un final feliz; aunque en poblaciones cercanas disputan de los mismos desde hace bastantes años.
- Trenes, Hospitales, Feria (favoreciendo a Ferval y Trujillo), etc.

Continuó diciendo; "Con todo lo expuesto sobran motivos suficientes para realizar múltiples censuras, mociones, propuestas, etc., sobre hechos concretos, que han padecido los ciudadanos de Zafra, sin merecerlo en absoluto, viendo

se muchas veces vejados, humillados y, a veces, impotentes ante esta forma tan poco ética y democrática de gobierno y, sin embargo aún, a pesar de los sólidos motivos, nunca se ha traído a este Pleno una moción o propuesta para su debate en este sentido".

Dio lectura, a continuación, al párrafo segundo de la segunda hoja de la propuesta socialista que literalmente decía: "Es por todo ello, lo que como legítimos representantes del pueblo, defensores de la dignidad y el respeto que nos merecen los ciudadanos de Tzajra, proponemos al Pleno de la Corporación, se adopten los siguientes acuerdos":

El Sr. Harcos continuó su intervención: "legítimos representantes del pueblo no cabe la menor duda, ahora bien defensores de la dignidad y el respeto que les merecen los ciudadanos de Tzajra, no señore, por ahí sí que no pasamos, su estrategia aquí es la de esfiar esta Ciudad, y el respeto a los ciudadanos se manifiesta en la defensa de sus intereses, y recordemos de nuevo:

Hospital Comarcal de Tzajra, votaron en contra del mismo en un acuerdo Plenario, y esto es de un interés vital para Tzajra y su comarca.

Viviendas Sociales (Pleno de la Corporación celebrado el día 28 de Noviembre de 1988 solicitando concesión de viviendas para el plan 1988-89, Ustedes votaron en contra y hoy Abril del 90 no tienen concedidas aún viviendas sociales, repartiéndose actualmente 99 viviendas entre 525 solicitudes que casi todas son merecedoras de ellas, por las precarias condiciones





de las viviendas que poseen.

¿Dónde estaban los socialistas zafreños, defensores de la dignidad de Zafra, cuando una manifestación de 5.000 ciudadanos recorría nuestra ciudad para evitar el cierre de las líneas férreas que afectaban enormemente a nuestra ciudad?

Visto la rapidez (yo decía y recalcaría electoralista) para convocar un Pleno extraordinario por más simples manifestaciones, quedan muchos temas pendientes y de mucha mayor importancia como son:

Porque de bomberos, Piscina Olímpica, Proyecto de la casa de la Cultura (desde hace 5 años en la Consejería), adquisición de cine (propuesta a la Junta hace 3 años), etc.

Por todo ello como ustedes no han hecho absolutamente nada por la Ciudad, lo que ahora pretenden es tirar cohetes para que la gente vea que están ahí.

Menos demagogia, más trabajo y menos intentar colgarse medallas que no se merecen".

Para terminar, D. Alfonso Marcos, en nombre de su Grupo Político, pidió al pleno de la Corporación el voto en contra para la propuesta socialista:

- 1º Porque entiende que es de justicia.
- 2º Porque entiende que la propuesta no es una propuesta de Pleno.
- 3º Porque las declaraciones aludidas habrían sido intencionadamente mal interpretadas y en ellas no se vertía ningún tipo de opinión vejatoria o denigrante para Zafra o su feria, por D. Tomás Martín Tamayo, el cual se hacía distinguir siempre por la defensa de las mis-

A continuación tomó la palabra D. Dionisio Navarero, portavoz del P.P., quien comenzó su exposición diciendo que su Grupo no iba a votar afirmativamente la propuesta socialista, a no ser que fuera modificada por sus promotores.

Justificó su postura porque su Grupo entendía que el artículo en cuestión, aunque hacía alguna alusión torpe y poco oportuna, no era motivo suficiente para que el Partido Socialista hubiera presentado la Moción que se debatía. El Ayuntamiento ya se había manifestado, dijo, clara y suficientemente sobre la nominación del Alto Patronato, aunque existía alguna preocupación desde el punto de vista económico y así se había manifestado con anterioridad. A pesar de ello, y del color político de los organismos Autonómicos no dudaban del apoyo a recibir, no solo moral, sino también técnico y económico.

Para manifestar la satisfacción por el nombramiento, no era necesaria la convocatoria del Pleno que se estaba celebrando, continuó diciendo.

Por otra parte, se alegró de que hubiera aclarado que no se pretendía atacar al Grupo Político COS sino a unas manifestaciones particulares de un dirigente del mismo.

También dijo que a su Grupo le hubiera gustado que las declaraciones, en cuestión, no se hubieran producido; aunque, desde una lectura malintencionada, entendía que el artículo no maltrataba la dignidad de los ciudadanos de La Jira, aunque estuvieron dichas de un modo torpe y con poco acierto. Sin embargo, compartían la preocupación porque el apoyo económico a



la Feia no fuera lo suficiente; aunque hasta la fecha estaban satisfechos por el apoyo prestado para la Nominación por parte de los Organismos Autonómicos.

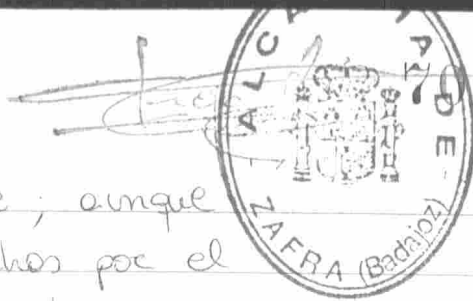
Respecto al punto segundo de la Moción, su Grupo, dijo, no lo iba a asumir. El medio más lógico para haber contestado a D. (Martín), digo, D. Tomás Martín Tomayo hubiera sido la prensa y no a través del Ayuntamiento. La literalidad de la parte anterior al primer punto y la literalidad del segundo punto no podían ser asumidas por su Grupo, porque caerían también en algo que es lo que motivaba al propio partido Socialista a haber presentado la Moción: unas opiniones, dicen vejatorias, y, sin embargo, ellos en el punto segundo, estaban también en el límite de lo que es el respeto a la dignidad de la persona, por lo que institucionalmente no se podía asumir.

La redacción del punto segundo, siguió diciendo, le parecía torpe en el sentido de que se repulsaba a una persona y no a las manifestaciones de la misma.

A la persona de D. Tomás Martín Tomayo, dijo, su Grupo no tenía nada que objetarle. Ni a él ni a nadie, aunque lamentaban que se hubieran malinterpretado sus manifestaciones.

A continuación el Sr. Macías tomó la palabra para decir que el estilo del Sr. Macías es propio del CAS: leer los discursos que le prepara D. Tomás Martín Tomayo.

El Sr. Macías dijo, había leído un discurso después de haber consultado y haber sido asesorado por D. Tomás Martín de como tenía que enunciar el tema: intentando desviar el debate



El Sr. Marcos había dicho, que el PSOE había politizado la cuestión y había politizado la Feria Gutaucho de hacer electoralismo. Según el Sr. Moías, eso era falso. Quien había provocado la reacción de su grupo político en defensa de los ciudadanos y de la Feria era D. Tomás con su artículo.

Había dicho el Sr. Marcos que el Sr. Martín Tomayo tenía temor a que no se celebrara en Zafra la Feria V Centenario. El Sr. Moías manifestó que no era temor sino que lo que estaba planteando era una constante duda de si se iba a celebrar en Zafra o no. Así en el artículo, y con ironía, se hacía referencia a Salomónica.

Manifiesto que la actitud de su grupo no era electoralista. Que había que ser honrado en los planteamientos políticos. No se podía decir que se estaba apoyando, en todo momento, a la Feria de Zafra cuando el grupo CPS no (se) había presentado nunca una enmienda dirigida a subvencionar a la Feria de Zafra, en la elaboración de los presupuestos de la Comunidad Autónoma, cosa que reconocía que sí había hecho el grupo popular. "Las palabras deben ir acompañadas de hechos", dijo.

Las declaraciones de D. Tomás Martín, continuó diciendo, en defensa de la Feria de Zafra, aparecen siempre, y el Sr. Marcos así lo había leído, en el mes de Octubre que es cuando se celebra la Feria. Y si viene a la misma, pero a politizarla, por lo tanto, es el Sr. Tomayo quien hace electoralismo, no el partido Socialista.

Manifiesto que la feria de Zafra era una



pregunta tan importante para la Ciudad de Zafra que ahí debían estar todos mirados y en defensa de la misma, por lo que ellos habían evitado siempre politizar el tema.

Respecto de las ausencias del Presidente de la Junta y del Ministro, dijo que no habían podido asistir a la Feria.

También dijo que la estrategia del Partido Socialista no era asfixiar a la feria de Zafra. Jamás en la historia de la Ciudad se había invertido tanto en ella como en el periodo comprendido entre 1983 y 1990 y que se podían traer documentos y comprobarlo; y ello había ocurrido bajo mandato socialista.

Respecto de la intervención del portavoz del Partido Popular dijo que no se podía separar la persona de sus manifestaciones. También dijo que no había en el artículo discutido ninguna referencia al PSOE, por lo que lo que se buscaba defender con la Moción no era su partido sino a la Ciudad y a la Feria.

Respecto de la opinión de que se debería haber hecho la defensa en la prensa, manifestó que ellos no se sentían ofendidos como partido, sino como ciudadanos zafreños y por eso se traía el tema a la Institución que representa a la Ciudad.

Resumió, pues su intervención diciendo que lo que había motivado a su Grupo a presentar la propuesta no era hacer electoralismo, sino defender la dignidad de Zafra.

A continuación tomó la palabra el Sr. Marcos para decir que él no había puesto en duda la capacidad dialéctica de nadie y que no perdía que nadie pusiera en duda la suya. Mani-



festó estar suficientemente formado para hacer las declaraciones y manifestaciones que oyesera oportunas sin que le tuviera que decir nada nadie, cosa que en el partido del Sr. Macías no se permitía.

En cuanto a que el Sr. Tomoyo no se preocupaba por la Feria de Eofra, dió lectura a una pregunta formulada por escrito a la Mesa de la Asamblea de la Junta en la que se pedía respuesta escrita sobre la siguiente cuestión: "En qué consiste la Feria Ganadera V Centenario de Eofra, Promoción, inversiones previstas y origen de éstas." La pregunta está hecha con fecha 23 de marzo.

Por último manifestó, lo mento tener que preguntar a estas alturas: "En qué consiste actualmente la Feria V Centenario? ¿Dónde está el Proyecto? ¿Y los presupuestos?"

Terminó diciendo que si se había roto el pacto sobre la Feria lo había roto el grupo del Sr. Macías porque ellos nunca habían traído al pleno nada sobre la Feria Ganadera en el sentido que lo había hecho el partido Socialista.

A continuación tomó la palabra el Portavoz de Izquierda Unida D. Alejandro Nogales quien comenzó diciendo que no dudaban de las motivaciones que habían llevado al PSOE a presentar su propuesta, que no entraban a enjuiciarlas y que el debate no se debía conducir a un juicio sobre personas o sobre grupos, porque se escaparía el debate y no se ostendría ninguna conclusión clara.

Manifestó también que su grupo consideraba que la mejor forma de reprobar algunas declaraciones políticas debía de ser en positivo:



En base a ello se había presentado la enmienda al apartado Segundo de la propuesta Socialista.

Defendió la creación de la Comisión Institucional a que se hace referencia en ella, con participación de todos los Grupos Políticos y donde se analizaran las necesidades de inversión de la Feria Ganadera y el crecimiento adecuado de la Feria de Muestras y Exposiciones.

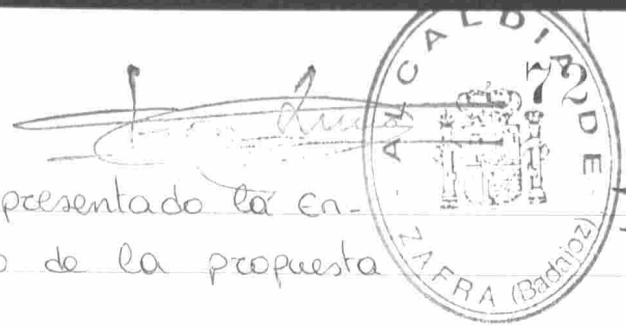
No se trata, sin embargo, dijo, de suprimir ni sustituir a la Entidad Ferial.

Su Grupo, siguió diciendo, considera, como así se ha reconocido que existía un pacto entre el Grupo Socialista y el popular. A través de su enmienda liberan de ese pacto al Grupo Socialista y plantean que no es necesario un pacto entre dos partidos cuando puede existir un pacto institucional. Así, dijo, nadie podría levantar la bandera partidaria de defensa de la feria del 92.

Manifestó también su convencimiento de que esa feria iba a ser una realidad y como estaba convencido de ello, lo que él planteaba era un medio y un método para que nunca más se pudieran producir estas diatribas partidarias que se estaban produciendo.

Dijo que mediar era una categoría nada inocua en política y lo que estaba planteando era una mediación para que todo el mundo se considerara igualmente representado, tenga el mismo conocimiento de lo que se va a hacer y por lo tanto no vuelvan a darse nunca más debates como el que estaba teniendo lugar.

Terminó diciendo que los razonamientos anteriores eran los que habían llevado a su Grupo a presentar la Enmienda y pidió el voto para



la misma.

D. Dionisio Navarro enterino a continuación, con una breve exposición, en la que se reafirmó en lo manifestado en su intervención anterior manteniendo el sentido de su voto, y señalando que el punto segundo de la propuesta socialista no era de recibo para una sustitución.

Terminó diciendo que no era cierto lo que había dicho el Sr. Mañas de que en el artículo del 8 de marzo, tantas veces referido, no se hacía alusión al PSOE, pues a lo largo del mismo se criticaba implícitamente a los órganos de la Junta, que eran del PSOE.

A continuación, tomó la palabra D. Francisco Mañas. Respecto de la pregunta que D. Martín Tomayo había realizado a la Asamblea de Extremadura en la que se pedía información sobre la feria del V Centenario y las dudas que, sobre el mismo tema tenía el Sr. Marcos, el Sr. Mañas manifestó que el proyecto está desde el año 1986, y tiene una valoración de 156 millones de pesetas, que habitualmente había que actualizar a dinero de 1992.

Respecto de la enmienda de Izquierda Unida, manifestó que ese tipo de propuestas mediadoras le parecían muy bien, pero había que presentarlas en el sitio que correspondía, que era la Entidad Ferial, no el Ayuntamiento.

Hablar en positivo, dijo, es defender los intereses de los Ciudadanos donde corresponde, Entidad Ferial, y sin embargo, Izquierda Unida no va a las reuniones de la misma.

Siguió manifestando el Sr. Mañas que, a través de la Propuesta, no se plantea una cuestión partidista y se mostró partidario de recti-



ficarla en el sentido de no repulsar a la persona de D. Tomás Martín sino a las manifestaciones del mismo en el polémico artículo.

Terminó diciendo que no se podían hacer Comisiones Especiales como planteaba Izquierda Unida, pues esto supondría una intromisión en las competencias de las organizaciones que hoy ya constituidas y que eso no mejoraba la organización que ya tenía planteada la Feria.

D. Alfonso Macías propuso, a continuación, un "pacto de caballeros" entre los Grupos Políticos de la Corporación, para que no se pongan trabas a la Feria y sea apoyada por todos.

Considerando que la Feria era lo más importante, hizo ver la necesidad de que el pacto existente entre los Grupos P.P. y PSOE, se extendiera al resto de los Grupos.

D. José M^e Loma tomó la palabra para decir que a Izquierda Unida le gustaban más las reuniones de la Entidad Ferial en que se discutía y deliberaba que en las que se comía cerdo.

También dijo que en las actas de la Entidad Ferial consta que el tema de la feria era un tema institucional y no partidista y que ya se habían dado disculpas por no poder asistir a la última reunión de la Junta Rectora.

D. Francisco Juna manifestó que lamentaba que la feria pudiera dar lugar a planteamientos políticos inconvenientes.

Dijo también que se había empezado por polemizar sobre el nombramiento por parte de la Comarca y con el visto bueno de algunos medios de comunicación a los que se contestó desididamente en prensa por los representantes de Enclave



dad feiral.

Se había quedado, dijo, en manifestar todos de una manera decisiva y clara que la Feria se celebraría en Tájara y que tenía todas las bendiciones y ayudas necesarias la que se denominaría "Feria Bandera y Agrícola del V Centenario" a celebrarse en 1992, y que también, por todos, se había quedado en evitar caer en declaraciones que degeneraron en enfrentamientos políticos, toda vez que se tenía la concesión.

Por lo tanto, manifestó, aun aceptando que cada concejal o cada grupo tenga libertad para llevar a Pleno lo que estime conveniente, dadas las circunstancias del caso, y aunque por el Partido Socialista se consideren las declaraciones como ofensivas, el Presidente de la Corporación consideró que no se debía haber traído a Pleno, con el fin de evitar polémicas inútiles referidas a la Feria V Centenario y que la Alcaldía se había cuidado de evitar con anterioridad sin, por eso, dejar de tener una postura firme en defensa de la misma.

Por ello, continuó, y como ya había dicho el portavoz del P.P., el contenido de la Moción tenía más connotaciones personales que institucionales, para ser tratada en pleno.

Terminó pidiendo la defensa de la Feria por todos los grupos, como siempre se había hecho, y pidió también evitar polémicas que pudieran perjudicarla.

Terminó el turno de intervenciones D. Dionisio Navarro quien anunció el voto negativo de su grupo para la enmienda de Irquien de Cuba, a quien pidió que participase y



aportarse iniciativas a las sesiones de la
Autoridad Fiscal y a la Comisión que ya esta-
ba trabajando.

Por último dió lectura a la Enmienda de su
Grupo, pidiendo el voto favorable para la misma.

El Sr. Presidente anunció que no habría más
intervenciones y que se iba a pasar a votar.

El Secretario de la Corporación aclaró que
había tres alternativas de voto:

Primera: Propuesta íntegra del Partido So-
cialista Obrero Español.

Segunda: Propuesta del PSOE con la Enmien-
da de Izquierda Unida a su apartado segundo.

Tercera: Enmienda global e íntegra del par-
tido Popular.

Sometida la primera alternativa a vo-
tación arrojó el siguiente resultado:

Votos a Favor: CINCO, D. Francisco J. Mar-
tín de Castro, D. Francisco Barreto Toro, D. Fran-
cisco Macías Martín, D. Julián de la Rosa Vázquez
y D. Antonio J. Zambrano Sánchez.

Votos en contra: NUEVE, D. Francisco Luna
Oetiz, D. Juan A. Reyes Biosca, D. Dionisio Navarro Pe-
ruado, D. Pablo Rubio Sánchez, D. Sebastián Ponja-
gua García, D. José Luis Oetiz, D. Antonio Pérez
Saez, D. Alfonso Ramos Hernández y D^a Floren-
cia Acedo Campos.

Abstenciones: TRES, D. Alejandro Nogales
Hernández, D. José M^e Loma Hernández y D.
Juan Campos Hernández.

Sometida la segunda alternativa a vo-
tación arrojó el siguiente resultado:

Votos a Favor: TRES, D. Alejandro Noga-
les Hernández, D. José M^e Loma Hernández y
D. Juan Campos Hernández.



Votos en contra: CATORCE, el resto de los miembros de la Corporación presentes en la sesión.

Abstenciones: NINGUNA.

Sometida la tercera alternativa a votación, arrojó el siguiente resultado:

Votos a favor: NUEVE, D. Francisco Luna Octiz, D. Juan A. Reyes Biosca, D. Dionisio Navarro Peinado, D. Pablo Rubio Sánchez, D. Sebastian Paniagua García, D. José Pous Octiz, D. Antonio Pérez Saenz, D. Alfonso Ramos Hernández, y D^e Florencia Aledo Campos.

Abstenciones: OCHO, el resto de los miembros de la Corporación presentes en la sesión.

Votos en contra: NINGUNO.

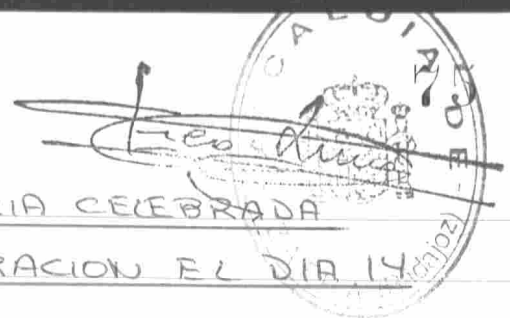
En consecuencia quedó aprobada la enmienda a la totalidad presentada por el Partido Popular y que literalmente decía así:

"EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL REITERA SU SATISFACCIÓN POR LA NOMINACIÓN DE ZAFRA COMO LUGAR DE LA FERIA GANADERA DEL V CENTENARIO, AVUNANDO ESFUERZOS PARA LOGRAR QUE DICHO EVENTO TENGA LA IMPORTANCIA QUE ZAFRA MERECE.

ASIMISMO, REITERAMOS A NUESTRAS AUTORIDADES AUTONÓMICAS CUMPLAN EL APOYO QUE NOS TIENEN PROMETIDO, NO SOLO MORAL, SINO TÉCNICO Y TAMBIÉN ECONÓMICO".

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión a las veintiocho horas y veinte minutos, y con ella la presente acta que, leída y hallada conforme, firmo y transcribo al libro de Actas correspondiente, de lo que yo, como Secretario, certifico.





ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA
POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 14
DE JUNIO DEL 1990.

Sros Asistentes
Alcalde Presi-
dente.

D. Francisco
Luna Ortiz.
Concejales.

D. Juan An-
tonio Reyes
Bosca.

D. Dionisio
Navarro Pei-
nado.

D. Pablo Ru-
bio Sánchez.

D. Sebastian
Pavonague Gar-
cia.

D. José Pous
Ortiz.

D. Francisco
Marcos Martín

D. Julián de
la Rosa Vaz-
quez

D. Antonio J.
Jauregala
Sánchez.

D. Francisco
Barrueto Toro
D. Antonio
Pereira Saenz

En la ciudad de Badajoz (Badajoz), segundo las diecinueve horas y treinta minutos del día catorce de Junio de mil novecientos noventa se reunen en el salón de Sesiones del Ayuntamiento los señores relacionados al margen, componentes del Pleno de la Corporación, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Luna Ortiz, estando presente el interventor de Fondos D. Ignacio Medina Martín y asistidos del Secretario de la Corporación D. Segismundo Esteban Velasco, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la que tratar los asuntos previamente fe enumerados en la convocatoria.

No asiste el concejal D. Francisco Javier Martín de Castro.

D. Juan Antonio Reyes, D. Dionisio Navarro y D. Francisco Barrueto entraron en la sesión en el momento y hora que se detalla en el cuerpo del acta.

Asistió el acta a la hora indicada y concurrido el quórum del acta de la sesión anterior, se acuerda su aprobación

CORRESPONDENCIA, DISPOSICIONES E INFORMACION
GENERAL

Por el Sr. Secretario se dió lectura al Decreto de la Alcaldía de fecha 28 de Abril último por el que, al amparo del artículo 53-2º de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, ha autorizado la realización de política de 10.000.000 de pts con



D^o Florencia
Acosta Cuevas
D. Alejandro
Nogales Her-
nandez.

D. José M^o La-
me Hernández
D. Juan Cue-
vas Hernández.

Interventor.

D. Ignacio
Medina Her-
nandez

Secretario

D. Sergio
de Esteso-
raza Velasco.

el Banco Hispano Americano de esta
localidad, por un año y a las caracte-
rísticas crediticias establecidas por e-
sta Entidad. Todo ello para resolver
temporalmente dificultades de Te-
soraría.

El Sr. Macías preguntó por la finali-
dad de la póliza e intereses que
se pagaban por ella.

El Sr. Interventor contestó que se
abonaba un 17% de intereses y al
fin de la contratación ya se había
indicado que era para resolver de-
ficultades transitorias de Tesorería.

1^o ACUERDOS A TOMAR EN RELACION CON
OBRAS INCLUIDAS EN P.P.O.S. de 1990.

Por el Sr. Secretario se procedió a
dar lectura al dictamen emitido, so-
bre este particular, por la Comisión In-
formativa de obras de este Ayuntamiento
de sesión celebrada el día 5 de
Junio del corriente.

A continuación el Sr. Presidente ex-
plicó las obras que habían sido in-
cluidas en el Plan Provincial de este
año, a propuesta del equipo municipa-
l de gobierno.

Asíste el turno de intervenciones,
D. Antonio Pérez se mostró contrario al
procedimiento por el que se había lle-
vado a cabo la determinación de las
obras solicitadas, por entender que ha-
bía habido tiempo suficiente para que
la propuesta de obras a incluir había-
ra sido debatida en la Comisión de Obras,



con antelación a su envío a la Diputación Provincial.

D. Alfonso Marcos manifestó que el Plan que de Bouselos, tal como venía la propuesta de aprobación, iba a ser propuesto por el Ayuntamiento de Zafra.

Así explicó que si a los 30 millones del año 89, le sumamos los 30 previstos para el 90, más el valor de los terrenos, la aportación municipal se acercaría a los 30 millones de pts, cuando no era un servicio exclusivo de la población de Zafra.

En este momento y siendo las doce y media horas y cincuenta minutos se incorporó a la sesión D. Dionisio Navarro.

D. Alfonso Marcos siguió manifestando que lo previsto en el P.P.O.S. para el Parque de Bouselos, más el valor del suelo, era ya suficiente y que se desistiera de las aportaciones para que la Diputación asumiera el resto del coste de las obras a efectuar.

D. Dionisio Navarro manifestó que la situación actual de la Casa de la Cultura de la c/ Huelva era lamentable y se asemejaba a un estercolero.

Por eso, dijo, que le parecía de urgente tener que invertir 30 millones de pts. en el Parque de Bouselos, Servicio Provincial, cuando estaba en tal estado la Casa de la Cultura.

El presidente de la Corporación puso de manifiesto las continuas gestiones que se venían efectuando para resolver el tema de

la Casa de la Cultura con la Concejalía correspondiente.

Se informó a que esa Concejalía tenía un montón de asuntos pendientes con el Ayuntamiento sea atenderlos directamente y una ciudad como Jajra, manifestó, me parece que se le atienda sea quien sea el Alcalde que haga.

También manifestó que había estado en la Casa de la Cultura, hace tres días y había ordenado al Maestro de la Villa que la adocumentara cualquier cosa que fuera el coste.

Por último señaló que los ocho villeros de la obra denominada "Centro Social" estaban previstos para arreglar "Santa Marina" pero se podían dedicar a arreglo de la Casa de la Cultura. refirió,

D. José Pous intervino, a continuación, para decir que al Delegado de Servicios no se le había pasado por la cabeza dedicar otros diez villeros para el Parque de Bomberos (porque entonces lo haríamos íntegramente nosotros). El Ayuntamiento sería excesivamente preocupado con un servicio que debe atender la Diputación por exceder el presupuesto estrictamente municipal.

D. Alejandro Nogales manifestó que en la Comisión de Gobierno del día 22 de Mayo se informó de que se daba un plazo de una semana, por teléfono, para mandar las obras a



cesidad de acuerdo Plenario). El día 27 de ese mismo mes, en la Comisión de Obras se dio cuenta de la relación que iba a ser incluida y el 5 de febrero se dio a conocer, las obras definitivamente incluidas para su informe por los miembros de esa Comisión.

Manifiestó que no se había consultado con el resto de los Grupos por lo que su postura solo podía ser la de "darse por enterados", tal como había manifestado en la Comisión de Obras.

El Grupo Político, siguió diciendo, había manifestado en la Comisión de Hacienda que le parecía excesiva la aportación municipal prevista para el "Parque de Bomberos".

Terminó diciendo que, como no se le había consultado ni había participado en la propuesta, su Grupo no estaba de acuerdo ni con las obras ni con el procedimiento.

D. Francisco Macías habló de la existencia de una planificación cuatrienal de las obras a incluir en Planes Provinciales y salvo excepciones puntuales, había que sujetarse a ese compromiso.

Manifiestó que era conocido por la Presidencia la visita de hace algo más de dos años del Consejo de Cultura a la Casa de la Cultura y a la Iglesia de Santa Marina. En esa visita se habló de la posibilidad de adquirir to-



yecto era pequeño.

El Sr. Presidente manifestó que el proyecto estaba en la Consejería desde hacía más de tres años.

El Sr. Macías replicó que la idea actual de la Consejería era sacar adelante el Proyecto antiguo y compensar la deficiencia del Salón de Actos con el subterráneo de Santa María.

Habría un planteamiento nuevo, pero no había dinero.

Todo lo anterior no debe ser obstáculo, para que la Casa de la Cultura de la c/ Huerva esté adecuadamente.

Pidió a la Presidencia por el contenido de la obra "Casa-Suplemento" por importe de dos millones de pesetas.

El Sr. Alcalde le contestó que se había previsto con ese dinero arreglar los juzgados y la casa donde está la U.P.E. (con miras a habilitar una casa para el juez).

D. Dionisio Navarro manifestó que el estado de los juzgados de la Jfra, de un informe al Ayuntamiento, sería satisfactorio. Pidió, pues, el mantenimiento de la obra con esa finalidad.

El Sr. Macías propuso que se usase a incluir en la obra "Urbanización y Pavimentación" por importe de veintinueve millones de ptas.

El Sr. Alcalde contestó que se había vetado las que faltaban por incluir en las calles a arreglar con el di-

uno para las inundaciones.

El Sr. Macías preguntó por el coste del terreno de la obra denominada "Centro-Social", por importe de ocho millones de pesetas.

El Sr. Alcalde contestó que el Consejo de Cultura se había comprometido a anegar Sta. Marina. Si se recibía, formalmente, ese compromiso esos ocho millones se podían dedicar a anegar la Casa de la Cultura.

D. Pablo Rubio se mostró pesimista sobre la voluntad real del Consejo, de solucionar el tema de la Casa de la Cultura.

Así manifestó que había estado en nuestra ciudad sin que todavía hubiera aportado solución alguna.

Resaltó al decir de numerosos colegas al Consejo sobre este tema, si se recibiera respuesta y terminó quejándose de la marginación que se le daba por esta Corporación.

El Sr. Macías contestó que lo había que hasta de marginación, si se recibieran solicitudes fuera de plazo.

El Sr. Alcalde manifestó que se habían formulado numerosas peticiones sin que hubiera un marcado una contestación por parte de esta Corporación.

El Sr. Marcos preguntó si la obligación de adoctrinamiento de los jueces era del Ayuntamiento o del Ministerio de Justicia.

El Sr. Alcalde contestó que le interesaba

sobre el Ayuntamiento tener sobre los Juzgados y que el destino de los diez millovas con ese fin no era una obligación municipal sino una atención hacia ese servicio de interés general.

El Sr. Marcos propuso que se cuestionara el asunto de los arrendos por parte del Ministerio de Justicia.

El Sr. Alcalde recalcó que sobre ese tema había hablado con el Secretario del Presidente del Consejo General del Poder Judicial y disponía de una carta sobre el particular.

El Sr. Marcos reiteró que su propuesta iba encaminada a cuestionar la recuperación del dinero que se invertiera.

El Sr. Presidente se mostró conforme.

El Sr. Marcos preguntó, en relación con las intervenciones anteriores sobre el Parque de Bousanos, cuál iba a ser el destino final de los diez millovas.

D. José Pous propuso que se mantuvieran los diez millovas incluidos en el P.P.O.S. de 1989 pero no más.

El Sr. Presidente a continuación, siguió insistiendo en el tema de la Casa de la Cultura.

Manifestó que el Consejo había dicho que el Proyecto costaría de unos cincuenta millovas de pesetas de los cuales quince o veinte tendría que poner el Ayuntamiento.

Si sigue adelante esa posibilidad se podría dedicar los ocho millovas restantes en "Centro Social" e completar

la cantidad que el Ayuntamiento
to debía aportar, aunque no se
tenía seguridad de que tal pro-
yecto se llegara a realizar. El Consejo-
ro, manifestó, había quedado en man-
dar una propuesta por escrito sobre este
particular.

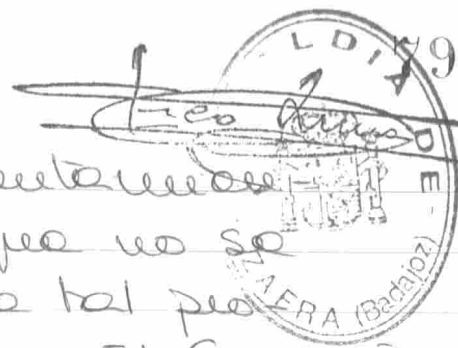
D. Antonio Pérez tuvo la palabra pa-
ra resaltar que, si se terminase el
Polideportivo, se necesitaría dinero pa-
ra el equipamiento interior (por un
valor entre 5 a 7 millones) y para a-
parcamiento.

Propuso a la Corporación que los
diez millones previstos para el Parque
de Bouseros se destinaran a lo que
acaba de indicar y a la construcción
de un aulario en la Plaza "El
Castellón".

El Sr. Presidente contestó que, sobre
el tema del aulario, se había
consultado a la Confederación y, hasta
ahora, no había dado la conformi-
dad.

D. Antonio Pérez señaló que el a-
ulario se podía hacer siempre y
cuando fuera destinado a aularia-
ciones de tenis y volea y no de
water.

D. Alejandro Noéles indicó que se fue-
ra a votar en contra de la proposi-
ta de aulario presentada por que le
parecía un tema cerrado y consensua-
do y así se llevó a la Comisión de



Si se iban a admitir modificaciones, propuso que el tema quedara sobre la mesa para un mejor estudio.

El Sr. Alcalde contestó que no había plazo, puesto que el acuerdo plenario debía tener entrada en la Diputación el día siguiente (15 de Junio).

D. Dionisio Navarro puso en conocimiento de la Corporación que se había hecho diversas gestiones con Organismos Oficiales para obtención de subvenciones para carreteras. Dijo que Zafra era la ciudad Extremeña, proporcionalmente, con menos carreteras y que algunas de sus travesías eran muy peligrosas.

Propuso reforzar las peticiones efectuadas y destinar algún dinero para su realización. Concretamente señaló la necesidad de dos viaductos de puentes para la confluencia de la Avda. de la Estación con la Travesía de Zafra.

El Sr. Alcalde informó a la Corporación que las peticiones de carreteras efectuadas se canalizaron a través de la Junta de Extremadura y Delegación del Gobierno, para ante el Ministerio del Interior.

D. Francisco Macías tomó la palabra para reiterar la propuesta de el tiempo señalada. Manifestó que era posible hacer nuevas propuestas ahora, cuando existe una planificación del año 1.987 de cerca de cuatrocientos viaductos de puentes. No debería haber una subvención, dijo, cuando existe una pla-

unificación consensuada.

En este momento y siendo las veinte horas y treinta minutos entro a la sesión D. Francisco Barreto.

D. José Pons Toues la palabra para decir que será bueno que se cumpla la planificación realizada.

También manifestó estar de acuerdo en utilizar el dinero del Parque de Bomberos del año actual en las propuestas realizadas de equipar al Pasellón Polideportivo y señalizar la entrada a la carretera de la Estación.

D. Alejandro Nogales manifestó que con las modificaciones introducidas, se abstendría en la votación.

D. Alfonso Marco, concretó las siguientes propuestas:

a) De la otra u^o 130 denominada: "Parque de Extinción de Incendios", con diez millones de pesetas, se pedirá el convenio de igualdad, del modo siguiente:

- Seis millones para equipamiento del Pasellón Polideportivo.
- Dos para los aparcamientos que circundarán las instalaciones.
- Dos para señalización (señales) para el sitio anteriormente propuesto.

b) De la otra u^o 113 denominada "Centro Social", con ocho millones de pts., y que en principio se usa o dedicará totalmente al colegio de Santa María, convendrá su denominación por

se desajustaban dos millones de ptas para ser adecuadamente de la Casa de la Cultura.

D. Francisco Macías manifestó que su grupo se iba a abstener de la votación porque había habido imprevisión y se iban a cumplir acuerdos anteriores. Reconoció la necesidad de lo que se había propuesto y por eso la postura de su grupo no iba a ser negativa.

D. Dionisio Navarro (Izquierda) pidió que se añadiera a las propuestas que iban a ser sometidas a votación, una más: Reiterar la petición de someter a los Organismos que correspondieran.

D. Francisco Macías contestó que esa propuesta se apartaba del Orden del Día.

D. Dionisio Navarro replicó que introduciría esa propuesta como ruego, en el punto correspondiente.

El Sr. Presidente dio por terminado el debate y se sometió la propuesta de obras a incluir en el P.P.O.S. de 1990. a votación con las rectificaciones añadidas y especificadas en el debate respecto de las obras I, II y III, con el siguiente resultado:

Votos a favor de las propuestas sometidas a votación: ocho, D. Francisco Linao Ortiz, D. Dionisio Navarro Paredo, D. Pablo Rubio Sanchez, D. Sebastian Paniagua Garcia, D. José Pous Oribe, D. Antonio Perez Saez, D. Al-

José Marcos Hernández y D^a Florencia Buedo Campos.

Asistentes: D. Francisco Macías Martín, D. Francisco Benito Toro, D. Julián de la Rosa Jaques, D. Antonio J. José-Suazo Sánchez, D. Alejandro Nogales Hernández, D. José M^o Lema Hernández, D. Juan Campos Hernández.

A continuación, el Sr. Secretario planteó a la Corporación la necesidad de pronunciarse sobre la posibilidad de poder la delegación de las obras a la Diputación, para su adjudicación por el Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde expuso a la Corporación las múltiples dificultades o inconvenientes que plantea el hacerse cargo el Ayuntamiento de las obras (en cuanto a redacción de proyectos, adjudicación a contratistas, etc...).

D. Dionisio Navarro preguntó si era legalmente posible que asumiera las obras la Diputación y pusiera una cláusula en los pliegos de condiciones para la adjudicación, de forma que se diera prioridad a las empresas de esta Ciudad.

El Sr. Secretario contestó que eso no era legalmente posible.

D. Dionisio Navarro siguió manifestando que era conveniente que las obras las adjudicara y realizara empresas de esta ciudad, para que el beneficio empresarial y social de las mismas se que



conviniere poder la delegación de las obras.

D. Alejandro Magales reconoció que los dos posturas (la de la Alcaldía y la de D. Dionisio Navarro), tenían su parte de razón, pero eran casi inencontrables.

D. Francisco Macías ratificó la postura de su Grupo de que las obras las adjudicara el Ayuntamiento, pero no se oponían a que las adjudicara la Diputación si con ello se soslayaban problemas. En ese caso, manifestó, su Grupo se abstendría.

D. José Pous manifestó que había que valorar los "pros" y los "contras" de las dos posturas, aunque le gustara que, si es posible, las adjudicara el Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde valoró los problemas que ocasionaría al Ayuntamiento el tener que buscar técnicos y contratistas, cobrar certificaciones, vigilar las obras, etc., lo que determinaría un retraso considerable, de j, en su ejecución.

El Sr. Macías señaló que, según la Alcaldía, uno de los problemas importantes era la de los técnicos que iban a redactar los proyectos.

El Sr. Alcalde contestó que había problemas técnicos y problemas de pago.

El Sr. Macías propuso mantener contactos con el Arquitecto Municipal para que fuera él quien redactara los proyectos.





no iba a aceptar, porque ya se había hablado de eso anteriormente con ocasión de otras obras.

El Sr. Macías señaló que los podía hacer el Ayuntamiento o contratar los servicios de un equipo técnico adecuado.

Sometido, por la Presidencia, al asunto a votación: Por unanimidad se acordó solicitar la delegación de todas las obras a la Diputación.

En consecuencia con todo lo anterior y a efectos de ser enviado a la Diputación Provincial, se tomaron los siguientes acuerdos, sobre las obras cuyo denominación se indica:

obra n.º 109. - URBANIZACIÓN Y PAVIMENTACIÓN

" " 110. - EQUIPAMIENTO PABELLÓN POLIDÉPORTIVO Y SEMAFORIZACIÓN VIAL. -

(se incluye aplanamiento del Pabellón).

obra n.º 111. - CENTRO SOCIAL. - (se incluye aplanamiento de la Casa de la Cultura).

obra n.º 112. - MERCADO.

" " 113. - CASA-AYUNTAMIENTO.

APROBACION OBRA N.º 109 DEL PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS DE 1.990.

Se da cuenta de la Circular n.º 1 de la Diputación Provincial, relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.990 y Planes de las Comarcas de Acción Especial "Zona Sur" y "Zona Centro", por la que se participa a este Ayuntamiento la a-



probación de la obra que se indica a realizar en este municipio, de cuyo contenido queda autorizada la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

1º Se presta aprobación a la obra nº 109 del Plan Provincial de 1.990 y a la financiación de la misma que es como sigue:

| | |
|--|---------------------|
| Subvención del Estado del crédito de P.P. | 15.750.000.- |
| Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios | 5.250.000.- |
| Aportación de la Diputación con cargo a fondos propios | 0.- |
| Aportación de la Diputación con cargo al préstamo del Banco de Crédito local a solicitar | 0.- |
| <u>TOTAL PRESUPUESTO APROBADO</u> | <u>21.000.000.-</u> |

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

2º El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de unificación de Delegación de concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado o que se refiera al artículo 197.1.f) del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril y artículo 2.1.g) de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, re-



tiempo y lugar para a la Diputación de las cantidades conven-
poundientes para atender al aso-
de las certificaciones de los osos que se
extienda, en la medida máxima legal-
mente permitida y a la simple presen-
tación de un duplicado de repida cer-
tificación o de cualquier otro documento
jubilante, hasta llegar a la cancelación
y pago de la prestación municipal de
puedes propios fijada para la obra.

Asimismo, también autoriza expresa-
mente a la Diputación para que detrai-
ga de las cantidades que recaude de
los tributos locales que tenga concerta-
do su recaudación, para atender al
asos de dichas certificaciones dentro del
límite fijado.

3º Solicitar, en base a lo dispuesto
en el Art. 33.2. del Real Decreto Legis-
lativo 781/86, la delegación de la obra
al Ayuntamiento, la cual se realizará
mediante contratación directa, previa
licitación a varias empresas.

APROBACION OBRA N° 110 DEL PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS de 1990

Se da cuenta de la cerebral uº 1
de la Diputación Provincial, relativa al
Plan Provincial de Obras y Servicios de
1990 y Planes de las Comarcas de
Acción Especial "Zona Sur" y "Zona
Centro", por la que se participa a
este Ayuntamiento la aprobación de la
obra que se desea a realizar en es-
to Municipio, de cuyo contenido queda



celebrada la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

1º Solicitar de Excmo. Diputación Provincial que la obra nº 110 del Plan Provincial de 1.990, denominada "Parque de Extinción de Incendios" pase a denominarse "Equipamiento Pasellón Polideportivo y Señalización Vial".

2º Se presta aprobación a la obra número 110 del Plan Provincial de 1.990 y a la financiación de la misma, que es como sigue:

| | |
|--|---------------------|
| Subvención del Estado del Crédito de Planes Provinciales | 0.- |
| Aportación Ayuntamiento con cargo a fondos propios | 2.500.000.- |
| Aportación Diputación con cargo a fondos propios | 7.500.000.- |
| Aportación Diputación con cargo al préstamo del Banco de Crédito Local a solicitar | 0.- |
| <u>TOTAL PRESUPUESTO APROBADO</u> | <u>10.000.000.-</u> |

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

3º El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado o que se

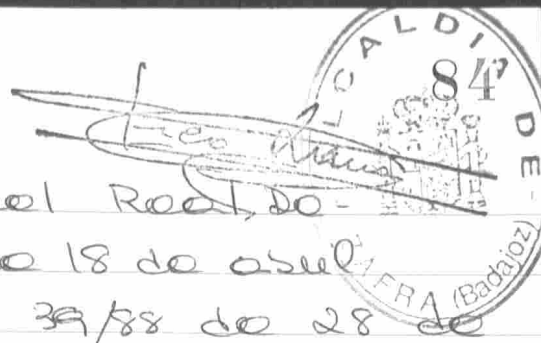
refiere el art. 197.3.F) del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de octubre y art. 2.1.c) de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, rebaja y baja pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extienda por la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de repida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo, también autoriza expresamente al Ayuntamiento a la Diputación para que deduzca de las cantidades que recaude de los tributos locales que tenga concertada su recaudación, para atender al abono de dichas certificaciones dentro del límite citado.

4º Solicita en base a lo dispuesto en el artículo 33.2 del Real Decreto Legislativo 781/86, la delegación de la obra al Ayuntamiento, la cual se realizará mediante contratación directa, previa invitación a varias empresas.

APROBACION OBRA Nº 111 DEL PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS DE 1990.

Se da cuenta de la Ciudad nº 1 de la Diputación Provincial relativa al Plan Provincial de obras y servicios de 1990 y Planes de las Comarcas de Acción Especial "Zona Sur" y "Zona Centro",



por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica e realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda autorizada la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

1º Se presta aprobación a la obra nº 111 del Plan Provincial de 1.990, y a la financiación de la misma que es como sigue:

| | |
|--|--------------------|
| - Subvención del Estado del crédito de Planes Provinciales | 0.- |
| - aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios | 2.000.000.- |
| - aportación de la Diputación con cargo a fondos propios | 6.000.000.- |
| - aportación de la Diputación con cargo al préstamo del Banco de Crédito Local e solicitar | 0.- |
| TOTAL PRESUPUESTO APROBADO | 8.000.000.- |

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señala para la obra.

2º El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos e tributos del Estado e que se refiera el artículo 197.1.f) del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril y el artículo 2.1.c) de la



Loy 39/88 de 28 de diciembre, rebaja y hace pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida, y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento justificante, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo, también autoriza expresamente al Ayuntamiento a la Diputación para que deduzca de los contadores que recauda de los tributos locales que tenga concertada su recaudación, para atender al abono de dichas certificaciones dentro del límite citado.

3º Solicitar, en base a lo dispuesto en el artículo 33.2 del Real Decreto Legislativo 781/86, la delegación de la obra al Ayuntamiento, la cual se realizará mediante contratación directa, previa invitación a varios presupuestos.

APROBACION OBRA N.º 112 DEL PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS DE 1.990.

Se da cuenta de la Circular N.º 1 de la Diputación Provincial, relativa al Plan Provincial de obras y servicios de 1.990 y Planes de las Comarcas de Acción Especial "Zona



"Sur" y "Servicio Centro", por lo que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se quiere realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda autorada la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

1º Se presta a aprobación a la obra nº 112 del Plan Provincial de 1990 ya la financiación de la misma que así como sigue:

| | |
|--|--------------------|
| Subvención del Estado del Crédito de Planes Provinciales | 0.- |
| Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios | 5000.000.- |
| Aportación de la Diputación con cargo a fondos propios | 3.000.000.- |
| Aportación de la Diputación con cargo al préstamo del Banco de Crédito Local a solicitar | 0.- |
| <u>TOTAL PRESUPUESTO APROBADO</u> | <u>4.000.000.-</u> |

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

2º El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado e que se refiere al artículo 197.º del Real Decreto Legislativo



781/86, de 18 de abril y art. 2.1.c) de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, se, refrenda y hace pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extienda, en la cantidad máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo, también autoriza expresamente al Ayuntamiento a la Diputación para que dentro de las cantidades que recaude de los tributos locales que tenga concertada se recaudación, para atender al abono de dichas certificaciones dentro de su límite citado.

Se solicita, en base a lo dispuesto en el artículo 33.2 del Real Decreto Legislativo 781/86, la Delegación de la obra al Ayuntamiento, la cual se realizará mediante contratación directa, previa invitación a varios empresarios.

APROBACION OBRA N° 113 DEL PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS DE 1.990.

Se da cuenta de que la Circular nº 1 de la Diputación Provincial, relativa al Plan Provincial de obras y servicios de 1.990 y Planes de las



Comarcas de Acción Especial "Zona Sur" y "Zona Centro", por lo que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se pretende realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterado la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

1º Se presta aprobación a la obra nº 113 del plan Provincial de 1990 y a la financiación de la misma que es como sigue:

| | |
|--|--------------------|
| Subvención del Estado del Crédito de Planes Provinciales | 0.- |
| Aportación de Ayuntamiento con cargo a fondos propios | 500.000.- |
| Aportación de la Diputación con cargo a fondos propios | 1.500.000.- |
| Aportación de la Diputación con cargo al préstamo del Banco de Crédito Local a solicitar | 0.- |
| <u>TOTAL PRESUPUESTO APROBADO</u> | <u>2.000.000.-</u> |

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

2º El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que de los importes que al Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado a que se refiere el artículo



197. 1. f) del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril y artículo 2.1. c) de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, rebaja y haga pagar a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo, también autoriza expresamente al Ayuntamiento a la Diputación para que deduzca de las cantidades que recauda de los tributos locales que tenga concertados su recaudación, para atender al abono de dichas certificaciones dentro del límite citado.

3º Solicitar, en base a lo dispuesto en el artículo 33.2 del Real Decreto Legislativo 781/86, la delegación de la obra al Ayuntamiento, la cual se realizará mediante contratación directa, previa licitación a varias empresas.

2º REPARACION DE DAÑOS POR LLOVIAS TORRENCIALES : APROBACION DEL PROYECTO TECNICO Y COMPROMISO DE FINANCIACION.

Se da cuenta del Real Decreto

1605/1989, de 29 de diciembre del mismo.



torio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno, por el que se adoptan medidas urgentes para la reparación de los daños ocasionados por las lluvias torrenciales en esta Comunidad Autónoma de Extremadura, y de la Orden de 9 de Marzo de 1990 del Ministerio para las Administraciones Públicas, por la que se regula el procedimiento de tramitación de las subvenciones a conceder por el MAP, para la reparación de dichos daños.

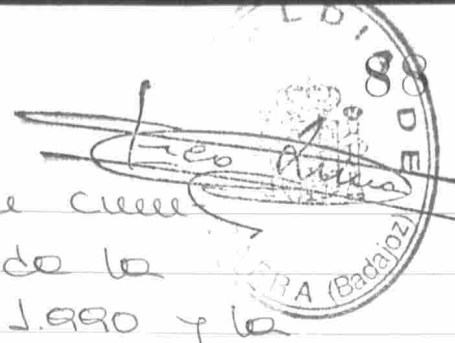
Teniendo en cuenta:

1º Que los servicios esenciales de este Municipio, incluidos en la relación que hace el art. 26 de la Ley 7/1985 de 2 de abril (y, en su caso, la red vana de telefonía local) sufrieron cuantiosos daños con motivo de las lluvias torrenciales del mes de diciembre último y así se informó al Delegado del Gobierno en Extremadura.

2º Que este Municipio se declaró afectado por el Real Decreto 1.605/1989, en vista de los daños causados por las lluvias torrenciales, e incluso en la relación publicada en la Orden del Ministerio del Interior de 30 de enero de 1990 (o bien en la orden de 1 de marzo de 1990).

3º Que la Comisión Provincial de Gobierno acordó realizar la valoración de los daños causados en este Municipio y que afectan a servicios esen-





cielos y red vial local, en cumplimiento del Apartado 3º de la Orden de 9 de marzo de 1.990 y la ha elevado a la Devoción General de Badajoz Económico Territorial.

En consecuencia, la Alcaldía propone al Pleno que apruebe el proyecto técnico redactado, a justado a la valoración antes citada, y el compromiso de aportar el 50% del presupuesto.

El Pleno del Ayuntamiento deliberando sobre la propuesta presentada, y una vez finalizado el debate, se somete a votación, al término de la cual, el Sr. Alcalde-Presidente declara que, por unanimidad de todos los Concejales presentes en el Pleno del Ayuntamiento:

ACUERDA:

1º Aprobar el proyecto técnico de las siguientes obras de reparación de daños:

| | |
|--------------------------------|--------------|
| Devolución de la obra | Presupuesto |
| - Urbanización y pavimentación | 27.000.000.- |
| - acondicionamiento Caminos | |
| Zajalra a los Santos | 8.800.000.- |

Así como se presupuestó total por un importe de 35.800.000 (Trenta y cinco millones ochocientos mil) pesetas, redactado por el Ingeniero de Caminos D. José María Villalón Cueto, de Badajoz, colegiado nº 5.647.

2º Comprometarse a aportar con cargo a fondos municipales de cantidad de 17.900.000 (Diecisiete millones noventa mil) pesetas, que supone el 50% del presupuesto total de las

esas y conforme al Plan Financiero que tuviese se aprueba.

3º Reunió a la Excmo. Diputación Provincial copia del proyecto técnico y el plan de financiación (anexo II), para que a su vez lo eleve a la Delegación del Gobierno al objeto de que cumpla el informe a que se refiere el apartado 4º de la Orden de 9 de marzo de 1990.

ANEXO II (folio adjunto):

3º RATIFICACION, SI PROCEDE, DEL ACUERDO TOMADO POR LA COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO SOBRE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO EN LA CAJA DE AHORROS DE BADAJOZ.

Por la Alcaldía se informó a la Corporación de la ratificación que la Comisión Municipal de Gobierno de fecha 18 de abril último había hecho respecto de los representantes anteriores.

D. Francisco Macías señaló que la elección de los representantes del Ayuntamiento en la Caja de Badajoz, se había hecho de pura necesidad porque no se había adoptado el nombramiento Plenario, como era preceptivo.

Manifestó que su Grupo Político iba a votar en contra de la ratificación y se reservaba el derecho a impugnar el acuerdo de la Comisión de Gobierno y el del Pleno a tomar.

El Sr. Presidente manifestó que el asunto se trae a Pleno en este momento y que, si tal objeción existía,



L.D. 89
D.E.
RA (Badajoz)

se estaba cumpliendo.

Igualmente dijo que el Grupo Socialista pedía local cuentas pero prestaciones consideraba polifuncionales y sociales que esta representación no tenía una importancia trascendental para la vida municipal, y eso fue el motivo de no traer el asunto al Pleno con anterioridad.

D. José Pons manifestó que se podía haber traído el acuerdo no como ratificación sino como propuesta, porque así solamente podía decir sí o no.

D. Francisco Macías reiteró la intención de su Grupo de votar en contra (aunque no hubiera nada en contra las personas beneficiadas), por el procedimiento irregular y fuera de plazo que se había seguido. Como consecuencia, no iban a formular propuestas alternativas.



ANEXO II

REGIMEN FINANCIERO DE LAS OBRAS.

(Importe en pesetas).

| MUNICIPIO | LOCALIDAD | DENOMINACION DE LA OBRA | APORTACIONES ESTATALES | | APLICACIONES OTRAS A.A.P.P. | | AYUNTAMIENTO | | DIPUTACION | | TOTAL |
|-----------|-----------|--|----------------------------|----------------------|-----------------------------|-------|----------------|-----------|----------------|----------|------------|
| | | | Δ TRAVES DE LIMAR DEL EST. | OTRAS SUBV. DEL EST. | C.C.A.A. | OTRAS | FONDOS PROPIOS | B.C.L.E.* | FONDOS PROPIOS | B.C.L.E. | |
| ZAFRA. | | INICIACION Y PERMUTACION | 13.500.000 | | | | 13.500.000 | | | | 27.000.000 |
| | | Acondicionamiento caudales de agua a las S.A. de las Fuentes | 4.400.000 | | | | 4.400.000 | | | | 8.800.000 |

* En las condiciones crediticias establecidas por el B.C.L.E.



90
D. O. E.
14 (Badajoz)

El Sr. Presidente pidió a los Grupos Políticos que formularan propuestas, y volvió a manifestar que no le parecía el asunto lo suficientemente importante como para convocar un Pleno con urgencia.

D. Alejandro Nogales manifestó que el acuerdo, a ratificar se había formado por la Comisión de Gobierno de fecha 18 de abril, en virtud de la delegación de atribuciones por parte de la Alcaldía (competencia residual del art. 21.1º de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local).

También dijo que la representación legal ostentada por el Ayuntamiento la tenía la Alcaldía, pero cuando se trataba de representar al Pleno de la Corporación lo habitual era que fuera el Pleno quien eligiera sus representantes en un órgano extramunicipal.

Propuso que se nombrara a dos miembros de la Comisión de Gobierno o a una concejal por cada uno de los dos partidos más votados (sabiendo que no había nada personal contra D. Antonio Polo).

Si no era así, manifestó la intención de su Grupo de votar en contra.

D. Demisio Navarro intervino, a continuación, para decir que, efectivamente, la Comisión de Gobierno tuvo el acuerdo de nombramiento con fecha 18 de abril. Eso día se recordó en la sesión que la vez anterior se había to-

Cuando se acuerda Plenario, pero se planteó la posibilidad de nombramiento por la Alcaldía y si la Caja de Ahorros pedía al acuerdo Plenario se llevaría a Pleno.

Cuando esto ha ocurrido se ha traído a Pleno, dijo.

Manifestó que solo pretendía dar continuidad a las personas que estaban nombradas por el Pleno con anterioridad.

Igualmente dijo que, si había otra propuesta alternativa, se aceptaba discutirla, pero lo que se había hecho era mantener lo que planeariamente se había decidido con anterioridad.

D. Alejandro Nogales señaló que no había puesto en duda la legalidad del acuerdo de la Comisión de Gobierno.

El Sr. Presidente volvió a pedir propuestas alternativas.

El Sr. Nogales repitió las dos propuestas alternativas que había señalado con anterioridad.

El Sr. Navarro dijo que cualquier concejal que se eligiera ora suero, pero que su Grupo no veía motivo alguno para retirar la confianza a los dos concejales que ya están nombrados.

El Sr. Marcos manifestó la intención de su Grupo de votar a favor la ratificación del acuerdo de la Comisión de Gobierno.

El Sr. Macías pidió al Sr. No-
gales que limitara sus dos proposi-
tas a una sola: "Dos miembros
de la Comisión de Gobierno", porque el
Grupo no iba a aceptar participar como
representantes de la C.A.J.A.

D. Dionisio Navarro señaló que al Or-
den del Día, se hablaba de "ratificar" y
que era, únicamente si no se aceptaba
la ratificación cuando se pudiera votar
otras propuestas alternativas.

Sumada la ratificación del acuerdo
de la Comisión de Gobierno, en cuestión,
a votación, la vesera arrojó el siguiente
resultado:

Votos a favor: OCHO: D. Francisco Luea-
ortiz, D. Dionisio Navarro Perinado, D. Pa-
blo Rubio Sánchez, D. Sososthen Paria-
gona Garcia, D. José Pous Ortiz, D. An-
tonio Pérez Sosa, D. Alfredo Marcos Her-
nández y D^a Florencia Acedo Campos.

Votos en contra: SIETE: D. Francisco
Macías Herter, D. Francisco Barreto Toro,
D. Julián de la Rosa Vazquez, D. Sesto-
vito J. Zambrano Sánchez, D. Alejandro
Nogales Hernández, D. José de la Cruz Her-
nández, D. Juan Campos Hernández.

Abstenciones: NINGUNA.

Como consecuencia, y a efectos de se-
guir a la Caja de Ahorros de Badajoz,
se formaliza el acuerdo adop-
tado del modo siguiente:

"NOMBRAMIENTO CONSEJEROS CAJA DE BADAJOZ"

Por el Sr. Secretario se da lectura al
escrito de fecha 17 de mayo pasado

de la Comisión Electoral de la Caja de Badajoz por el que se solicita que el acuerdo de la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, remitiendo a los Concejales de la Caja de Badajoz en representación de este Municipio, sea adoptado por el pleno de la Corporación.

Por unanimidad se acuerda ratificar los nombramientos efectuados por la Comisión Municipal de Gobierno, en sesión celebrada el día 18 de Abril y que son Don Juan Antonio Reyes Blosca y D. Antonio Pared Saenz como concejales y D. Demisio Navarro Paredo y D^a Florencia Acdo Campos como suplentes de los mismos."

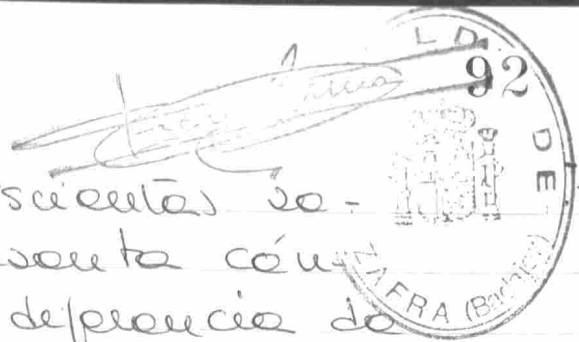
4º APROBACION DEFINITIVA DE PERMUTA DE VIVIENDA DE PROPIEDAD MUNICIPAL POR OTRA DE D. FRANCISCO YEPES SANCHEZ.

Examinado el expediente suscrito para la permuta de una vivienda de propiedad municipal por otra de D. Francisco Yepes Sanchez

Standido que queda justificado la necesidad de permuta.

Standido que el solar del Ayuntamiento es un inmueble calificado como patrimonial, sea otro caracter.

Standido que la vivienda que se pretende adquirir está valorada en 3.469.300 pts. (tre millones cuatrocientas sesenta y nueve mil trescientas pesetas), y la vivienda municipal en 2.669.600 pts (dos millones doscientas



tas cuarenta y tres sesenta y se-
senta y nueve con sesenta cón-
times), por lo que la depreciación de
valor es superior al 40 por ciento del que
lo tiene mayor, tal como está establecido
estando que el importe de Operacio-
nes convenientes del Presupuesto de la
Corporación asciende a 393.255.605 pts., por
lo que el valor de los bienes no alcan-
za al 25 por 100 de esa cifra, no ha-
ciéndose preciso la autorización de la
Comunidad Autónoma. El Pleno de la
Corporación adoptó los siguientes acuer-
dos.

PRIMERO.- Adquirir a D. Francisco Topos
Sánchez y D^a Iria Barona Pelejo, se
expose, la finca n^o 32 de la c/ Severina-
na Fernández de esta ciudad, con
una superficie de noventa metros cua-
dros y Registrada en esta Ciudad al
Lote 140, folio 143, finca 7.909.

Igualmente se adquiere la edifica-
ción existente destinada a vivienda.

SEGUNDO.- La adquisición del inmueble
anterior se realiza mediante PER-
MUTA con otro bien de propiedad Muni-
cipal que se describe a continuación:

Vivienda sita en c/ Ronda del Pilar,
Portal n^o 5, 2^o derecha, en la Ciudad de
Zajira.

Se corresponde, en la antigua ve-
neración con el n^o de portal 8 de esa
misma calle y lude: de fuente, con
descansillo y caja de escalera y pu-
ta. 6^o por la derecha con la c/ Ronda del



Pilar; por la izquierda: con el Lovense
Señor de Figueroa; y al fondo, con fu-
era n.º 6, de Ronda del Pilar 7. Tiene
una superficie de SETENTA METRO CUADRA-
DOS, y consta de un hall, tres dormitorios,
un cuarto de estar comedor-coche-
ra, un cuarto de baño, un aseo, una
despensa, un cuarto trastero y una ta-
rraza techada.

Le corresponde una participación en
los elementos comunes del Bloque al
que pertenece, del 12'50 por 100.

Descripción: Folio 25, Liso 856, Fines
8.757. 88.

TERCERO.- Que D. Francisco Torres Saín-
chez asene la diferencia de valor en-
tre los suelos, en un plazo de cua-
tro años, en mensualidades iguales,
desde se trasladó a la vivienda.

CUARTO.- Del presente acuerdo y del
expediente unido antes de su eje-
cución, se dará cuenta al órgano
correspondiente de la Comunidad Au-
tónoma, en cumplimiento de lo pre-
ceptado en el art. 209 del Regla-
mento de Bienes de las Entida-
des Locales.

Si en el plazo de quince días,
contados a partir de la recepción
de la Comunidad Autónoma del acuerdo, la
Comunidad Autónoma no requiere el
ajustamiento, se proseguirán las actua-
ciones quedando facultado el Sr.
Alcalde D. Francisco Luna Ortiz para
que en nombre y representación de

Suplemento suscriba la com-
pendiente escritura pública.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Francisco Barreto comenzó el hecho de ruegos y preguntas interviéndose sobre el modo en que se iba a destruir las papeleras depositadas en el Suplemento, y sobre el estado del pliego pendiente.

El Sr. Alcalde contestó que la Comisión de Gobierno del día 14 de junio ya había decidido sobre su restauración, bien por una empresa o bien por particulares.

El Sr. Barreto continuó preguntando por el estudio encargado a MERCASA.

El Sr. Presidente contestó que lo iban a mandar muy pronto y que estaba muy bien hecho. Actualmente se estaba pendiente de pagar algo que se debía y se iba a pagar con puntualidad.

El Sr. Barreto pidió que se enviara una copia del estudio realizado a cada miembro de la Corporación o a cada miembro de la Comisión de Sanidad.

El Sr. Presidente se mostró de acuerdo.

El Sr. Barreto preguntó qué gestiones se estaban haciendo, en relación a la propuesta presentada el año 1987, sobre la creación del HOSPITAL COMARCAL en esta ciudad.

El Sr. Presidente contestó que se ha-



Se solicitó reiteradamente a la Junta y que los informes que le había emitido la mesa eran positivos.

El Sr. Marcos preguntó si se había acordado se iba a enviar la I.T.V. pues, a su entender, se estaba demorando demasiado.

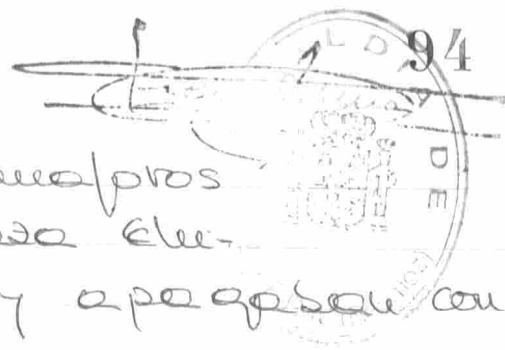
El Sr. Presidente contestó que se había hablado con el Director General y ahora que se iba a inaugurar a principios del próximo mes de septiembre.

El Sr. Macías preguntó cuáles eran los problemas existentes en la fotocopiadora.

El Sr. Alcalde manifestó que, a su entender, había un uso excesivo de la misma y se iban a redactar unos nuevos planes de utilización. De momento dijo, se le ordenó colocar una cerradura a la puerta de acceso a la mesa, la cual por necesidad quedará cerrada a partir de las tres de la tarde.

El Sr. Macías manifestó su apoyo a la propuesta presentada por el concejal delegado de Tráfico sobre la necesidad reiterar la petición de ayudas para la instalación de semáforos, pero señaló que la ciudad había estado un mes sin que funcionaran los semáforos y preguntó qué medidas se iban a tomar para resolver el problema.





si funcionasen como semáforos
erau las luces de la Plaza Elec-
ca, que se encendían y apagaban con-
tinuamente.

En este momento y siendo las veinte
horas y treinta minutos entro en
la sesión D. Juan S. Rojas Bixcas

D. Alfonso Ramos contesto que no ha-
sía sesión suficiente y que, cuando
desempeña la sesión, se apagaban
momentaneamente.

D. Dionisio Navarro intervino para de-
cir que el mantenimiento de los
semáforos comía a cargo de una
empresa de Sevilla.

Igualmente dijo que los servicios el-
ectricos de que disponia el Ayunta-
miento eran insuficientes (3 personas)
y no eran competentes en via inter-
urbana. Lo lógico seria que la em-
presa de mantenimiento fuera de
una población más cercana a Badajoz;
al ser de Sevilla, produce retrasos
en las reparaciones.

Por último señalo que los equipos
se estaban quedando obsoletos y, en
consecuencia, se avanzaba con pre-
cuidado.

El Sr. Presidente informó de que se
había pedido reserva para se-
maforos a la Compañía de Obras
Públicas y a la Delegación del Go-
bierno para ser trasladado al Hues-
tario del futuro.

El Sr. Coma hizo un recap de



el sentido de que se estudiara la sustitución de los espejos de publicidad del caso anterior que él entendía que no eran los más adecuados.

D. Dionisio Navarro contestó que los viejos espejos se habían sustituido y que, inicialmente quedaba ya un con publicidad. Se había pasado a la empresa que la quitara de los muelles y que añadiera una protección al costal.

El Sr. Lema preguntó por la posesión ampliación del Comité Ejecutivo de la Feria 1992.

El Sr. Presidente manifestó que se trataría el tema en la próxima reunión de la Entidad Ferial.

El Sr. Macías intervino para decir que, al redactar los estatutos del Comité Ejecutivo, se había dejado abierta la puerta para la incorporación de nuevos miembros, pero se había quedado en que se decidiera en la Entidad Ferial.

El Sr. Marcos manifestó que el CDS también estaba interesado en la ampliación.

D. Juan Calpea preguntó si había alguna novedad sobre la titularidad.

El Sr. Alcalde manifestó que se había solicitado una entrevista sobre el tema y todavía no se había recibido respuesta.



El Sr. Campos manifestó que la Riera no estaba séica encallada y había pérdidas de agua.

D. Pablo Rubio contestó que la sección al tema de la Riera estaba en el Proyecto de Casa de Oficios, que se va a crear próximamente.

D. Alejandro Nogales, se interesó por el proyecto de ubicación de un hotel y otras instalaciones en el "Polígono "Los Caños", del cual se había autorizado por la provincia. Allí se afirma, dijo, que la licencia se va a dar en Septiembre, y se habla de todas condiciones, cuando el tema no ha pasado por Comisión de Obras y ni se ha decidido nada, oficialmente, por ningún órgano de Gobierno Municipal.

La Alcaldía le contestó que lo único que había pasado era una reunión con el Arquitecto que se va a encargarse de los Proyectos.

Igualmente se interesó por las gestiones que se estaban haciendo para el traslado de dos parcelas de un chalet sito en el Pozo Nuevo.

El Sr. Alcalde contestó que el traslado era complicado pero que, tanto el Encargado de Juntas de Badajoz como la Dirección Ge-



verbal de Medio Ambiente, la sesión
ofrecido su colaboración. Según los
informes recibidos, dijo, el trabajo
no se pueda hacer hasta
Septiembre.

D. Antonio Pérez propuso por
cuatro temas que, todavía, se
encuentran pendientes:

- Pista de atletismo.
- Piscina Olímpica.
- Construcción campo de Fútbol.
- Plan de Extensión Educación Física Escolar.

Igualmente manifestó que se-
ría conveniente poder una entre-
vista con el Consejo de Cultura
para tratar estos temas.

El Sr. Alcalde contestó que la pos-
sible solución o contestación a to-
dos los temas pendientes con ese
Consejo, les ha quedado al
Consejo de verlos por escrito.

D. Antonio Pérez manifestó que
los temas de atletismo tienen
problemas de vestuario y duchas,
por lo que formuló un alegato a la
Corporación en el sentido de po-
der utilizar, con ese fin, las ins-
talaciones existentes en la Feria,
responsabilizando a la Delegación de
Deportes de la utilización racional
y ordenada de las instalaciones.

El Sr. Presidente contestó que le-
sía que tener mucho cuidado con
estas instalaciones.



D. Antonio Pérez manifestó que la Sociedad de Cazadores que tiene la casa un recorrido de casa de forma permanente de la Dolosa Boyal, y se necesitaba volver una extensión de 10 a 12 hectáreas.

El Sr. Presidente contestó que toda la superficie de la Dolosa Boyal que se tiene oncoléptas es de S.E.P. E.S.

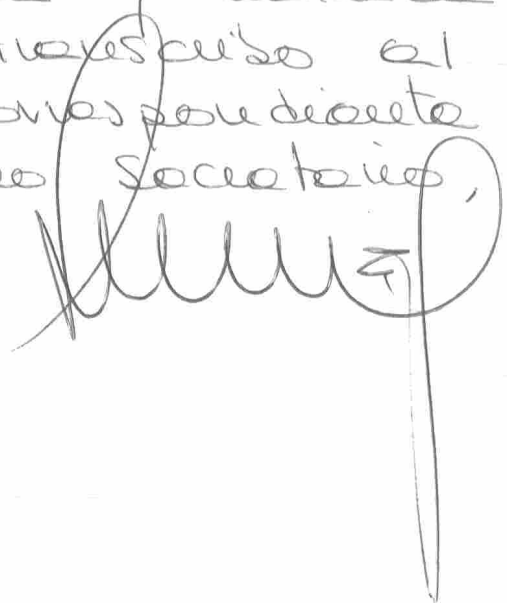
D. Antonio Pérez manifestó que hablaba con la Sociedad de Cazadores y se pedían, se hacía falta, por escrito.

D. Dionisio Navarro pasó a la Corporación que se manifestara favorable a volver las peticiones de socialización vicia aptitudadas. La Corporación lo acordó así inmediatamente.

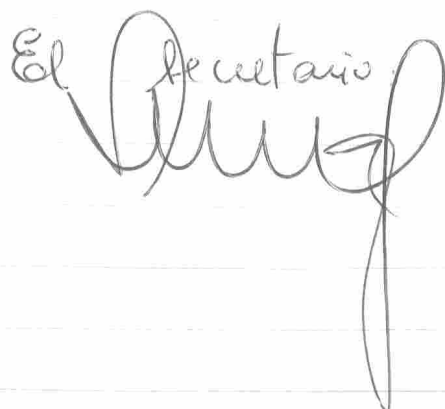
También informó D. Dionisio Navarro de la instalación de un reloj para el control de entrada del personal de los oficiales municipales, y que se estaba por decreto de una Comisión de Personal para decidir los nombres a que había de ser el personal, para su uso.

D. José Pous Trous la palabra, por último, para manifestar que la posición positiva la utilización de algunos instalaciones del puel para fines deportivos. Después, dejó, los que se van a utilizar.

zado, hasta ahora, por lo tanto fi-
nos, están más cuidados y limpios.
Y no habiendo más asuntos de
que tratar, se levantó la sesión
a las veintinueve horas y cuarenta
ta minutos, y con ella, la presente
se da que, leída y hallada
conforme, firmo y trascrito al
fines de actos correspondiente
de lo que yo, como Secretario,
Certifico.

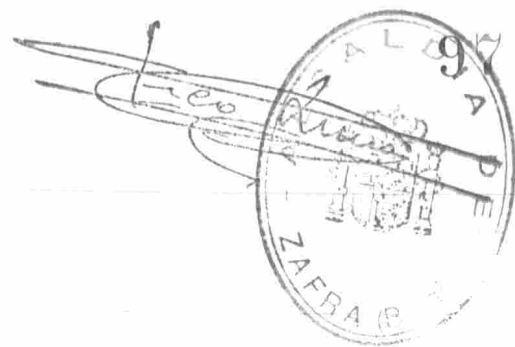


Siligencia de la pongo yo, secretario, para
liebre — acreditar, por medio de la
presente, el ciente del presente libro de
actas, habiéndose utilizado noventa y seis
hojas de las cien que consta.
Y para que así conste, extendo la
presente de orden y con el visto bueno del
Sr. Alcalde en Tafra a tres de diciembre
de mil novecientos noventa.

El Secretario


1230
El Alcalde

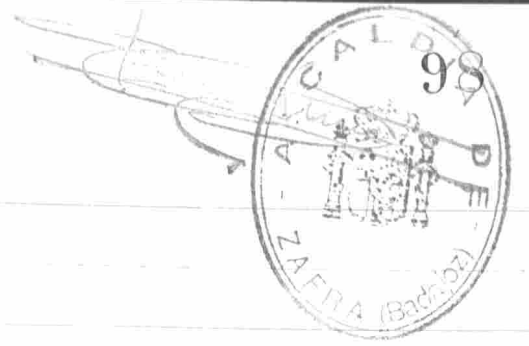






DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

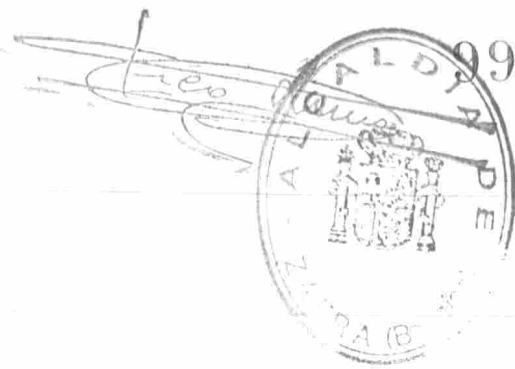
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Antonio...
100
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

